



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr.D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez Ilma. Sra. D.ª Mª Concepción Labao Moreno Ilma. Sra. D.ª Aurora Díaz Camacho Ilmo. Sr. D. Antonio José Martín Fernández Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Molina Ruiz D.ª Inmaculada Matamoros Sánchez D. José Antonio Fortes Gámez Ilma. Sra. D.ª Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera D.ª Mª Lourdes Piña Martín</p> <p><u>Grupo Municipal P.S.O.E.:</u> D.ª Mª Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D. Sergio Hijano López D.ª Cynthia García Perea D.ª Sara Reina Sánchez Rivas D. José Alarcón Hidalgo</p>	<p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (I.U.-L.V.-C.A.):</u> D. Salvador Marín Fernández D.ª Eva Mª Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar (G.I.P.M.T.M.):</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia</p> <p><u>concejal no adscrito:</u> D. Antonio López Rosique</p> <p><u>secretario general:</u> D. Benedicto Carrión García</p> <p><u>jefa de servicio de Secretaría General y Régimen Interior:</u> D.ª Ana Mª Graciano Martínez</p> <p><u>interventor general:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>auxiliar administrativo:</u> D.ª Mª Carmen González Yuste</p>
--	---

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil catorce se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 7889/2014, de fecha de 25 de septiembre, una vez vista la relación de asuntos concluidos y dictaminados y aquellos asuntos de carácter no resolutivo o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte del Sr. secretario general, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.



## ORDEN DEL DÍA

### PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO LOS DIAS 27 DE JUNIO, 30 DE JULIO Y 29 DE AGOSTO, TODAS ELLAS DE 2014.
- 2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 4/2014, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2014.
- 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2014, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2014.
- 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 6/2014, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2014.
- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 1/2014, DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO PARA 2014.
- 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA EN EL SECTOR SUNS.VM-1 “CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTES” (CLT), PROMOVIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA A INSTANCIAS DE LOMAS DE CAMPIÑUELA, S.L. (EXPTE. 32/13).
- 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL PARA LA CONCESIÓN DE BENEFICIO FISCAL EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.
- 8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE



FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GIPMTM PARA LA COLOCACIÓN DE ESPEJOS DE VISIBILIDAD EN LAS BARRACAS DE PONIENTE.

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL A LA MUJER.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA INICIARÁ LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INTERPRETACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CAMALEÓN COMÚN EN VÉLEZ-MÁLAGA.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS PLAYAS TODO EL AÑO.

#### **SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL**

12.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

13.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

14.- ASUNTOS URGENTES.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Antes de comenzar a tratar los asuntos del orden del día el **Excmo. Sr. alcalde** indica que conforme al acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces, la convocatoria de este Pleno, correspondiente al mes de septiembre, se ha hecho con carácter ordinario y que como siempre, antes de entrar en el orden del día, se va a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de violencia de género que en este caso son: Rada Dimitrichi, de 58 años de edad, en Arganda del Rey y Antonia, de 62, años de edad, de Cullar Baza, en Granada. El Excmo. Sr. alcalde, plantea que este minuto de silencio también lo sea en reconocimiento de un gran alcalde de nuestra capital como fue D. Pedro Aparicio, recientemente fallecido.

#### **PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

**1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO LOS DÍAS 27 DE JUNIO, 30 DE JULIO Y 29 DE AGOSTO, TODAS ELLAS DE 2014.-** El Excmo. Sr. alcalde pregunta a los Sres.



concejales si tienen alguna objeción que formular para la aprobación de los borradores de las actas propuestos y al no formularse ninguna por parte de éstos, en consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 27 de junio, 30 de julio y 29 de agosto, todas ellas de 2014.**

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, **el Excmo. Sr. alcalde** informa que, a tenor de lo acordado en la Junta de Portavoces, los puntos que figuran en el orden del día con los números 2, 3 y 4 se van a tratar conjuntamente por tratarse de expedientes que están íntimamente relacionados y estar referidos al mismo asunto. Indicando asimismo que se otorgará algo más de tiempo para que los distintos grupos municipales puedan exponer su posicionamiento.

**2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 4/2014, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2014.-**  
Conocido el dictamen de referencia cuyo contenido es el siguiente:

“Conocida la propuesta de referencia de fecha 15 de septiembre de 2014, del siguiente contenido:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 127.1.b de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local; visto el preceptivo informe de la Intervención Municipal, de 15 de septiembre de 2014, y de acuerdo con el Detalle y la Memoria que constan en el expediente de referencia; se propone a la **Junta de Gobierno Local**:

**PRIMERO:**

La aprobación del proyecto de Expediente de Modificación presupuestaria bajo la modalidad de Suplemento de crédito número 4/2014 del Presupuesto para 2014, por importe de 3.724.223,96 euros, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

**SEGUNDO:**

En caso de ser aprobado, someter al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, la adopción del siguiente:

**ACUERDO:**

1. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Suplemento de crédito nº 4/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.



2. Aprobada inicialmente la citada modificación, exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación Presupuestaria nº4/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril”.

**Dada cuenta asimismo del informe emitido por el Sr. Interventor General, de fecha 15 de septiembre de 2014, del siguiente tenor literal:**

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, así como lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio en curso, el infrascrito Interventor tiene a bien emitir el siguiente,

#### **Informe**

##### **1. Legislación aplicable:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos.
- Base 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2014.
- Consultas 1/92 y 2/94 de la Intervención General de la Administración del Estado.

##### **2. Modificaciones presupuestarias:**

El artículo 34 del R.D. 500/90, de 20 de abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Presupuestos de Gastos:

1. Créditos extraordinarios.
1. Suplementos de crédito.
2. Ampliaciones de crédito.



3. Transferencias de crédito.
4. Generación de créditos por ingreso.
5. Bajas por anulación.

A las que habría que añadir la modificación del presupuesto por ajustes en prórroga presupuestaria (Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre).

### **3. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.**

Procederá este tipo de modificación para atender gastos específicos y determinados que no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente y, para los que no existe crédito o el previsto resulta insuficiente y no ampliable.

La financiación puede realizarse con:

- El remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos Ingresos no previstos en el Presupuesto.
- Mayores ingresos corrientes recaudados sobre los consignados.
- Anulaciones o bajas en otras partidas de gastos.
- Con operaciones de crédito, cuando se trate de gastos de inversión.
- EXCEPCIONALMENTE, los recursos procedentes de operaciones de crédito, para gastos por operaciones corrientes que sean declarados necesarios y urgentes; con las limitaciones que se establecen en el art. 36.3 del Real Decreto 500/90, con relación al art. 1177.5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

#### ***La tramitación del expediente:***

UNO: Orden del Presidente/a de la Corporación de inicio del expediente y, propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

DOS: Informe de Intervención.

TRES: Aprobación del Proyecto de Modificación presupuestaria por la Junta de Gobierno Local.

CUATRO: Dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas.

CINCO: Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.

SEIS: Exposición pública del expediente por un plazo de quince día hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SIETE: Aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, resolviendo las reclamaciones presentadas; salvo que éstas no se hubieran producido, en cuyo caso, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

OCHO: Publicación del expediente, a nivel de capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia,



entrada en vigor y, remisión simultánea a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado.

**4. Informe de Intervención al Proyecto de modificación presupuestaria número 4/2014, bajo la modalidad de Suplemento de crédito.**

PRIMERO: Que analizada la documentación que obra en el Expediente y vista la Memoria que se adjunta al mismo, sobre la modificación de crédito objeto del presente, se ha de tener en cuenta que para la realización de los gastos propuestos, el crédito previsto no comprometido se muestra insuficiente y no es objeto de ampliación. Ello implica efectuar una modificación de créditos utilizando el suplemento de crédito, cuyo detalle por aplicaciones presupuestarias obra en el expediente.

Los créditos al alza consisten en:

Descripción	Importe
Suplementos capítulo IX	3.724.223,96
<b>Total créditos al alza</b>	<b>3.724.223,96</b>

Asimismo, se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar y, la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente.

Finalmente se indica que el préstamo en el se pretende efectuar una amortización de capital anticipada, a la vista del informe de Tesorería de 10 de septiembre de 2014 que consta en el expediente, es el más ventajoso desde un punto de vista financiero; y que como se señala en el citado informe de Tesorería “(...) la obligación que se reconozca en relación a este expediente de suplemento de crédito tiene la consideración de deuda pública de una Administración Pública, y que sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28 y 30 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto”.

SEGUNDO: El recurso propuesto para la financiación de la presente modificación presupuestaria, es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales determinado como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013, por el importe que se indica:

Concepto	Descripción	Importe a minorar
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	3.724.223,96
<b>Total</b>		<b>3.724.223,96</b>

Se acompaña certificado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales determinado como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013, que pone



de manifiesto que el citado recurso es suficiente para financiar el suplemento de crédito que se propone.

TERCERO: El expediente 4/2014 de referencia, aparece nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, conforme a lo que se indica a continuación

<b>Suplemento de Crédito 4/2014</b>		
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
040101.011.91331	Préstamo RD-ley 4/2012 Nova Galicia	3.724.223,96
<b>Total Suplemento de Crédito</b>		<b>3.724.223,96</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>Concepto Presupuestario</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	3.724.223,96
<b>Total Remanente de Tesorería</b>		<b>3.724.223,96</b>

En consecuencia, se fiscaliza de conformidad la propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 4/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, bajo la modalidad de Suplemento de crédito, por un importe total de **3.724.223,96 euros**".

Vista la propuesta de Suplemento de Crédito, el certificado del Sr. Interventor sobre el estado del Remanente de Tesorería, así como la memoria justificativa y detalle de la modificación de crédito, todos de fecha 15 de septiembre de 2014, que obran en el expediente y visto, igualmente, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2014.

**La Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas**, por mayoría de 14 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal del Grupo No Adscrito) y, 11 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.), dictaminó:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Suplemento de crédito nº 4/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

SEGUNDO. Aprobada inicialmente la citada modificación, exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación Presupuestaria nº4/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando



en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.”

Prevía autorización del Excmo. Sr. alcalde se producen las siguientes intervenciones:

En primer lugar, **el Delegado de Economía y Hacienda, Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández**, manifiesta lo siguiente: *“Me ha parecido bien su decisión de unir los puntos pero antes de entrar en materia quiero hacer un pequeño balance del porqué llegamos a esta situación.*

*Este va a ser un pleno netamente económico, como viene siendo prácticamente casi toda la legislatura. Nuestro principal compromiso, cuando accedimos al gobierno, era intentar pagar el máximo dinero al máximo número de proveedores y para eso nos fuimos acogiendo a determinados planes. Un Plan ICO, que salió en noviembre de 2011, donde suscribimos dos millones seiscientos mil euros para pagar a proveedores. Después tuvimos el famoso Plan de Proveedores, el 4/2012, del gobierno del Partido Popular, donde pudimos pagar alrededor de veintinueve millones doscientos setenta y seis mil euros, dando cobertura a más de ocho mil quinientas facturas. Hubo un tercer plan donde nosotros volvimos nuevamente a acogernos y donde pudimos pagar alrededor de otras mil y algo de facturas con un total de seis millones ochenta y siete mil euros. Por lo tanto para nosotros, para el Partido Popular y para este equipo de gobierno consideramos que el mejor plan de empleo que se podía desarrollar en este Municipio era acogernos a todo este tipo de medidas y a todos estos planes de pago de proveedores.*

*Desde el Área Económica, cuando accedimos al gobierno allá por el año 2011, nuestra intención siempre era cuadrar las cuentas, poner orden y concierto pero sobre todo, cuadrar las cuentas propias del Ayuntamiento. Nosotros, en distintas liquidaciones de los presupuestos, veníamos arrastrando remanentes negativos de tesorería, tanto como ahora hablamos de los remanente positivos de tesorería. De esa manera, en la liquidación del año 2010, para que todo el mundo lo vea claro, tuvimos un remanente negativo de tesorería de algo más de tres millones seiscientos mil euros. Ya en la primera liquidación que hicimos en el año 2011, cierto es que fue una liquidación compartida entre el gobierno anterior y el nuestro, tuvimos cuatrocientos tres mil euros de remanente positivo de tesorería y de todo eso pasamos a la actualidad, en el año 2013, donde tenemos más de quince millones de euros de remanente positivo de tesorería para gastos generales lo cual nos lleva a tener un superávit propio del Ayuntamiento de Vélez-Málaga de algo más de tres millones setecientos mil euros. Todo esto lo pongo en conocimiento porque a partir de aquí es donde realmente podemos ir tomando determinadas medidas.*

*En primer lugar, el primer punto, que es el suplemento de crédito 4/2014, la propia ley nos obliga y es que cuando se tiene un superávit, automáticamente, este hay que destinarlo a la amortización de los correspondientes préstamos y en este caso de lo que se trata es de la modificación correspondiente para que se*



*puedan amortizar en más de tres millones setecientos mil euros los préstamos.*

*Nos pusimos en contacto con la Tesorería del Ayuntamiento de Vélez-Málaga para que nos dijese, de todos los préstamos que teníamos, cual era el más interesante y visto el informe del tesorero, se decide que sea el préstamo que teníamos con la entidad Nova Galicia, que es una con las que se suscribieron planes de proveedores y tenía una cantidad mayor, ocho millones quinientos sesenta y seis mil euros. Fijense ustedes, el primer préstamo que nosotros suscribimos que, como les decía, fue en el año 2011, de dos millones seiscientos mil euros y que se suscribió gobernando el Partido Socialista a nivel nacional, solamente nos dejaron tres años para pagarlo y concretamente ahora, en este mes de noviembre, volveremos a pagarlo. Por lo tanto, la primera modificación de las que hoy nosotros traemos, se trata aprovechar que las cuentas de este Ayuntamiento ya nos están saliendo con un remanente positivo de tesorería para gastos generales; aprovechar que ya, por fin, volvemos a tener un superávit y dotamos la partida de amortización de préstamos por un total de tres millones setecientos veinticuatro mil euros. Todo esto, como no puede ser de otra manera, viene con los informes positivos por parte del interventor y, en este caso, ya les estaba hablando sobre el informe también del propio tesorero.*

*Siguiendo con el remanente positivo de tesorería, y ya les digo que para poder conseguir estos números, lógicamente, las políticas de austeridad que se van siguiendo por parte de este equipo de gobierno, al cabo de los tres años es cuando están dando sus resultados, y entonces nos encontramos que hay una serie de gastos y de facturas que, a presupuesto cerrado, tenemos que darles una cobertura. Por lo tanto, volvemos a utilizar el remanente positivo de tesorería porque nos sirve para poder financiar este tipo de facturas y hacemos un nuevo suplemento por cuatro millones setenta y nueve mil quinientos treinta y dos euros. Este es el suplemento de crédito 6/2014.*

*Nos vamos a otro, que es el 5/2014, y desde la propia concejalía y también de la alcaldía, cuando suscribimos los préstamos del gobierno de Mariano Rajoy, consideramos que el tipo de interés no era acorde a como estaba la situación del mercado pero nuestro principal objetivo era que se le pagase a los proveedores; ese era nuestro compromiso y, sobre todo, consideramos que es nuestra obligación que todas aquellas personas que trabajen para el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en el tiempo más acorde, puedan cobrar. Pero claro, rectificar es de sabios y, como todo el mundo bien sabe, hace cuestión de un par de plenos, nos acogimos a unas nuevas condiciones financieras que el propio Gobierno nos estableció, por lo tanto, el préstamo que teníamos suscrito, casi a un 5'95%, se nos baja a un cuatro veintitantos por ciento. Tuvimos una reducción porcentual de ciento treinta y cinco puntos básicos de la que tuvimos en su momento. Había tres modalidades a las que nos podíamos acoger y nosotros decidimos que fuese la número dos que, en definitiva, era tener un año más de carencia. Por lo tanto, íbamos a liberar una cantidad de crédito y, lógicamente, nos pusimos a trabajar en qué partidas fundamentales íbamos a hacer la reducción de ese crédito porque, automáticamente, si nos decían que si nos acogíamos a la modalidad número dos, el hecho de tener la carencia este año, la reducción que íbamos a tener en nuestro presupuesto tenía que ir destinada a reducir, valga la redundancia, sobre todo, deuda comercial. El ahorro que este*



*Ayuntamiento va a tener este año ronda el millón setecientos sesenta y tres euros, que no es ahorro sino que es cantidad que no tiene que pagar. Pues resulta que ahorramos una cantidad en los préstamos de Caixa, Banesto, BBV, Bankia, Santander, Popular y Nova Galicia, y lo único que hacemos es suplementar la partida del capítulo dos y, sobre todo, también del capítulo cuarto. El capítulo dos va por un millón cinco mil trescientos noventa y tres y por el capítulo cuarto van setecientos cincuenta y dos mil euros y, precisamente, por la denominación de esta partida, va una cantidad a limpieza de edificios municipales, quinientos noventa y nueve mil, mantenimiento de alumbrado por algo más de doscientos veintiún mil, mantenimiento y conservación de edificios municipales, gastos diversos servicio de transporte, setecientos cincuenta y ocho mil. En definitiva, como les decía, tenemos una baja debido a que nos volvamos a acoger a una nueva medida positiva por parte del Gobierno del Partido Popular y de esta manera podemos suplementar para dar cobertura a determinadas facturas.*

*Por mi parte, Sr. alcalde, poco más que decir, solo que agradezco muchísimo el esfuerzo que se está haciendo por parte del Área Económica. Usted estará viendo que continuamente estamos teniendo modificaciones y suplementos y a lo largo de lo que nos queda de este año seguiremos porque nuevamente ha salido otra medida, que ya la traeremos para plenos siguientes, como es la devolución de la participación de los ingresos del Estado que ahora, en lugar de devolverlo en diez años, podemos tener una opción para devolverlo en veinte. Y por mi parte nada más.”*

Interviene a continuación el concejal no adscrito, **D. Antonio López Rosique**, que manifiesta, tal como dijo en la Comisión de Hacienda, que viendo los informes favorables de Intervención y de Tesorería, su voto va a ser favorable.

**El portavoz del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, D. Jesús C. Pérez Atencia**, interviene después y expone: “Como establece el artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tenemos ese superávit del Ayuntamiento que es de tres millones setecientos veinticuatro mil euros. Yo quiero recordarle que en ese momento no tuvimos un plan de empleo ambicioso y tuvimos una pésima presupuestación anual. En este caso debe aplicarse el pago de deudas y de reducción de endeudamiento financiero. Este, al igual que el superávit del OALDIM, se aplicará, como bien dice la documentación, a Nova Galicia, un préstamo que se ha elegido siempre desde un punto de vista estrictamente financiero.

*También tengo que decir que nos trae una modificación presupuestaria por un millón setecientos sesenta y tres mil euros en la cual, aprovechando, como bien ha dicho el Sr. Gutiérrez, las modificaciones financieras del plan de proveedores, donde también decíamos desde el Grupo Independiente que tuvieron un alto interés, se establece un año más de carencia y la reducción del tipo de interés; la cantidad que se iba a aplicar para el pago de la deuda la aplicaremos para el pago de deudas comerciales de facturas pendientes.*

*Como ya le hemos dicho en varias ocasiones, nos parece bien que se*



*paguen las facturas pendientes a proveedores pero también queremos mencionar que siguen apareciendo facturas de los años 2007 y 2008 y dentro de ese orden y concierto que usted habla, Sr. Gutiérrez, nos gustaría saber cuándo se van a ir incorporando a los pagos estas facturas. Al igual que también encontramos facturas del año 2011 y 2012.*

*Además, también traemos otra modificación presupuestaria, con cargo al remanente de tesorería, por un importe de cuatrocientos setenta y nueve mil euros para el pago de facturas pendientes de aplicación presupuestaria. Como siempre decimos, nos parece bien que se pague a los proveedores, pero le tenemos que recordar también nuestra preocupación por la falta de liquidez para hacer frente a estos pagos y recordarle que ya hemos gastado, prácticamente, la totalidad del remanente de tesorería del año 2013.”*

*Continuando con las intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, D. Salvador Marín Fernández, manifiesta: “Nosotros vamos a mantener el voto porque nos parece que detrás de todo esto hay mucha propaganda y poca efectividad.*

*El Partido Popular, sistemáticamente, habla de las grandes cosas que hace pero en la práctica no son tan grandes. Cuando habla del magnífico plan de pago de proveedores que puso en marcha el Gobierno Central de Rajoy, habría que decir también que es el gran negocio de la banca y de los capitales puesto que , aunque indudablemente todos queremos que se pague a los proveedores, a los ayuntamientos, ese plan de pago de proveedores lo que les supone es pagar unos tipos de interés altísimos cuando perfectamente ese Gobierno del Partido Popular que también gobierna en Europa, podía, en lugar de que los préstamos al 1%, o por debajo, se le diesen a los bancos para que estos prestaran a las administraciones públicas, que esos préstamos fueran directamente a las administraciones públicas y estaríamos hablando de cosas muy distintas. Estaríamos hablando de que estos son planes para ayudar a los ayuntamientos y a distintas administraciones públicas pero en este caso lo que se hace es el gran negocio, como siempre, es establecer los mecanismos para enriquecer a unos y empobrecer a otros.*

*En este caso, que usted habla de que es un nuevo pleno económico, claro, el Partido Popular habla mucho de economía pero poco de economía social, poco de planes de empleo y poco de lo que prometieron en la campaña electoral, que de eso no hablan nada. Ustedes piensan que con propaganda la gente come pero la gente no come con propaganda, la gente come trabajando y eso es lo que ustedes no ofrecen en absoluto.*

*Nosotros creemos que este Ayuntamiento necesita de actuaciones distintas a las que ustedes están haciendo. Ustedes están despilfarrando el dinero y he detectado una cosa que yo creo que todos los miembros de la Corporación se habrán podido dar cuenta, cómo el concejal de Hacienda ha hecho un esfuerzo, hay que reconocerlo, por explicar y por intentar vender magníficamente la política del Partido Popular, aunque no sea creíble, y cómo se ha dirigido al alcalde y no ha tenido el alcalde la delicadeza ni de mirarlo, simplemente ha seguido en su tarea y*



*lo ha ignorado. Ante esa situación, yo digo que es complicado y difícil estar hablando y pregonando en el desierto y que el máximo responsable, que supuestamente debería estar ahí apoyando aunque sea una política totalmente nefasta y negativa para nuestro Municipio, sin embargo ignora y desprecia a su primer teniente de alcalde, imagínense los vecinos de este pueblo, qué harán con la oposición y en concreto con el Grupo Municipal de Izquierda Unida si el propio alcalde ignora a su propio concejal de Hacienda y primer teniente de alcalde.*

*Por lo tanto, nosotros no vamos a votar esta propuesta porque estamos esperando que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga deje de hacer ingeniería económica, deje de actuar con los remanentes de tesorería, que me gustaría que me explicara dónde está el dinero porque si usted dice que hay quince millones de euros, que me diga en qué cuenta corriente lo tiene ingresado para que los proveedores puedan cobrar porque una cosa es la teoría y otra distinta es la práctica. Por lo tanto, usted está tomando el pelo a esta Corporación y al resto de los vecinos de este Municipio.*

*Nosotros esperamos y deseamos que de una vez por todas cumpla lo que prometió que fue plan de viviendas en el centro histórico, plan de empleo para atender a los quince mil parados que en aquel momento hablaban que había en nuestro Municipio, hoy posiblemente haya más porque una cosa es lo que está registrado en las oficinas del INEM y otra cosa muy distinta son aquellas personas que después de dejar de cobrar sus prestaciones dejan de sellar porque, de alguna manera, están asqueados y desahuciados de la situación que están viviendo y sufriendo y por lo tanto, en estos momentos podemos tener muchísima más gente, de hecho los niveles de pobreza en España están aumentando; el último informe de Cáritas dice que están atendiendo un 30% más de familias y eso yo creo que es de lo que tenemos que preocuparnos desde esta Corporación, de los muchos vecinos y vecinas de este Municipio que lo están pasando muy mal, que les cortan el agua, les cortan la luz, que no tienen para pagar el butano y que, por supuesto, tienen grandes dificultades para poder alimentar a sus familias y eso es lo que al Partido Popular parece ser que no le interesa y que no va con ellos. Pues sepan ustedes que estas personas son de carne y hueso y tienen las mismas necesidades que tenemos todos nosotros y por lo tanto estamos obligados, desde el punto de vista político, desde el punto de vista moral y desde el punto de vista ético a atender y a intentar hacer políticas que vayan a beneficiar a estas personas. Muchas gracias y esperemos que reaccionen ustedes y que no sigan con la política de propaganda y con la política que no nos lleva a ningún sitio, simplemente al absurdo.”*

**El portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos,** manifiesta a continuación: “Nosotros íbamos a tener una intervención de menos de medio minuto. Íbamos a decir que ustedes han aprobado unos presupuestos y que ahora van a hacer una serie de modificaciones dentro del presupuesto y que las hagan, pero después de oír la intervención del Sr. Gutiérrez, ya hay que decir alguna cosa más.

*Usted nos dice que hemos puesto orden en las cuentas, que hemos pagado a los proveedores, además nos sobra dinero y además tenemos un superávit y no sé cuántas cosas más y ustedes hablan de lo bien que lo ha hecho el Gobierno de*



*Mariano Rajoy. Vamos, a ver, es verdad que ustedes han pagado a los proveedores pero no es menos cierto que lo que han hecho ha sido, como todos los ayuntamientos de España que han querido hacerlo, ustedes no son una excepción, pedir dinero a los bancos, pagar los intereses a esos bancos y pagarle a los proveedores y en lugar de deberle a los bancos cuarenta millones de euros se le deben setenta y tantos millones de euros y es verdad que no se lo deben a los proveedores pero eso no tiene más ciencia ni más arte.*

*Es verdad, y en eso tiene usted razón también, que los interés eran altísimos y aquí se dijo, en el pleno donde se aprobó aquella cuestión del pago a proveedores. También es verdad que el Gobierno después se ha dado cuenta y ha rebajado ese tipo de interés y eso hace que, acogiéndose a la fórmula que usted dice, este año se permita que no se tenga que pagar una cantidad de dinero que hay que pagar después al final y es verdad también que es menos cantidad puesto que ha bajado el tipo de interés. Entonces, usted dice que hemos tenido un ahorro de un millón setecientos sesenta y tres mil euros pero ese ahorro es porque ustedes lo tenían previsto dentro del presupuesto que tenían que pagarlo pero como resulta que el Gobierno ha hecho estas cosas pues ese dinero ahora lo pueden ustedes disponer para otra cosa luego por tanto, no veo dónde está la cuestión como para echarse tantas flores.*

*Después, hablar del remanente de tesorería y de todo eso, yo creo que ha quedado claramente dicho, anteriormente lo ha dicho Salvador Marín, yo les pregunté en la Comisión de Hacienda que si mi abuela está escuchando esto y dice que quiere ver los billetes ¿ustedes se los enseñan?, si se los enseñaran, la gente que está en su casa y está parada se preguntaría que a qué jugamos puesto que tenemos dinero de sobra y no se crean planes de empleo ni se arreglan las calles y todo esto, usted sabe que son cosas contables y que es verdad que lo van haciendo ustedes que cuadre.*

*Por tanto, el resumen de todo esto no es nada más que ustedes aprueban unos presupuestos, que los aprobaron ustedes solos y que además ahora en estos momentos ustedes quieren hacer una modificación interna con una serie de partidas. Pues háganlas ustedes que para eso son los que aprobaron el presupuesto.”*

**Interviene a continuación el portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Juan C. Márquez Pérez, para defender la posición de su Grupo y manifiesta: “La verdad es que mi intervención coincide en cierta manera con lo que han dicho los compañeros de la bancada de la oposición porque es que, ciertamente, el Sr. Gutiérrez podría haber pasado este punto con una explicación de lo que realmente se trae, es decir, hay una operación contable, presupuestaria, del Ayuntamiento donde se van a cancelar un préstamo con una entidad financiera y una serie de facturas extrajudiciales que, hay que decir, tienen que pasar en los próximos plenos por el reconocimiento en las sesiones plenarias. Además, yo le exhortaría a que diese una explicación clara a los ciudadanos de Vélez-Málaga porque ayer, concretamente, me preguntaban que si ya hoy se reconocían estas facturas, porque parece ser que alguna iba en el listado, y si ya se iban a pagar. Pues explíquenles bien cual es el procedimiento porque se pueden encontrar con el hecho de que mañana no tienen su**



*factura abonada debido a que necesita un procedimiento mucho mayor.*

*Pero claro, la cuestión es la siguiente. Ustedes están diciendo que el Ayuntamiento está prácticamente saneado y ese es el mensaje que ustedes quieren lanzar a los ciudadanos, que han llegado el Partido Popular y ha puesto el Ayuntamiento de punta en blanco; los presupuestos cuadrados, superávit, y esto va estupendamente. Pero yo creo que ese es un mensaje que se lanza a los ciudadanos, literalmente para engañarlos. Ustedes les tienen que decir que tienen cerca de treinta y ocho millones de euros de facturas extrajudiciales, que están por ahí danzando, y eso lo sabe usted. Hay veinte millones, prácticamente, reconocidos pero en el último informe de Intervención aparecían dieciocho millones de euros más que todavía estaban pendientes de que se hiciese el proceso correspondiente pero ustedes les tienen que decir a los ciudadanos, con más de trece mil personas que están ahora mismo dadas de alta como demandantes de empleo, que tienen un superávit por la liquidación que hicieron del presupuesto del año pasado y van a pagar con eso préstamos bancarios porque es verdad, y yo me lo pregunto también, que dónde está realmente ese superávit que ustedes han sacado; alguno tiene que haber porque ustedes van a cancelar con esta operación un préstamo con una entidad bancaria y la entidad bancaria no entiende de contabilidades, esta entidad o recibe el dinero o no se cancelan los préstamos, al menos así funciona con los ciudadanos de a pié. Pero es que además, de nuevo nos encontramos con el tema de las facturas extrajudiciales, es decir, hay otra operación presupuestaria que viene incluida en estos puntos, donde ustedes van a pagar facturas extrajudiciales, eso que ustedes decían cuando estaban en la oposición que no era saber gobernar y llevamos cuatro años reconociendo facturas en las sesiones plenarias; lo digo porque el Sr. alcalde también lo dijo en su momento, cuando llevaba la cuestión de Hacienda decía que el tema de las facturas extrajudiciales era, en definitiva, una cuestión de no saber llevar la economía de un ayuntamiento.*

*Yo creo que el mensaje a los ciudadanos es totalmente diferente, no es la cuestión de ingeniería presupuestaria y económica, miren ustedes, hay trece mil personas que demandan empleo en este municipio. Los gastos sociales, esos que ustedes presupuestan al inicio del año, donde se aprueban los presupuestos, ustedes, cuando llegan las liquidaciones de los presupuestos no se los gastan y la gente está pasando auténticas necesidades en este Municipio y ustedes, en definitiva, lo que intentan hacer es lanzar, para las próximas legislaturas, deuda que han generado ustedes porque, además, la mayoría de las facturas que aquí vienen son de vuestro período, y lo lanzan para las próximas legislaturas porque estamos en período electoral y necesitan movimiento económico; dentro de seis meses hay elecciones municipales y ustedes necesitan margen financiero y eso, en definitiva, es lo que ustedes traen aquí pero de verdad, láncenles un mensaje de esperanza a los ciudadanos que lo están pasando mal y cuando ustedes digan que tienen un superávit en el presupuesto, es decir, que les ha sobrado dinero, por favor, destínenlo a lo que realmente están demandando los ciudadanos que es tener un puesto de trabajo en este Municipio.”*

Para concluir el debate interviene nuevamente **el Delegado de Economía y Hacienda** que responde al resto de las intervenciones lo siguiente: “La verdad es que



*después de escuchar las intervenciones de los distintos portavoces, que la mayoría forman parte de la Comisión de Hacienda, estoy contento con la labor que se está haciendo por parte del equipo de gobierno.*

*Si escuchamos al portavoz del Partido Andalucista, dice que todo lo que he estado diciendo hoy ha sido verdad. Dice que explique dónde está el remanente positivo de tesorería, ha visto bien las distintas modificaciones que se han hecho y lo veo que, por lo menos, apoya la gestión económica que se está haciendo por parte del equipo de gobierno.*

*Después, escuchando la intervención del portavoz del Partido Socialista, la verdad es que no podemos asustar a nuestros vecinos en ningún momento. Mire usted, nosotros le mandamos un mensaje de esperanza y de ilusión a nuestros vecinos desde el mismo momento en que los proveedores de este Ayuntamiento saben que están cobrando y eso para ellos es muy importante. No es lo mismo, y me dirijo directamente a los proveedores de este Municipio, deberle dinero al banco, a diez años, que deber el dinero a los proveedores, a diez años. El proveedor necesita el dinero sobre la marcha porque para eso hace su trabajo y, además, porque tiene sus obligaciones y sus compromisos de pago. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros en este Ayuntamiento? Pues nos hemos acogido a una serie de planes; nosotros hemos sido los primeros críticos en cuanto al tipo de interés pero les vuelvo a decir que rectificar es de sabios y todo eso nos ha ido dando después cobertura para otras cuestiones. Pero aquellos proveedores que no eran capaces de pagar la Seguridad Social, aquellos que no eran capaces de pagar las nóminas a sus trabajadores a final de mes, ¿ellos qué prefieren, que nosotros les paguemos a ellos y ellos puedan seguir con sus compromisos o lo dejamos y lo pagamos en diez años? Porque si aquí no nos salen los planes de proveedores, aquí no hubiese cobrado absolutamente nadie. Por lo tanto, el primer mensaje de esperanza es que los proveedores, mientras siga gobernando el Partido Popular, no van a tener problema en los cobros porque para eso estamos. Ese es nuestro principal compromiso y, encima, venimos amparados por el Gobierno de la Nación porque este, cuando gobernaba el Partido Socialista, y una cosa sí les voy a decir y es que con los números no miento nunca. Cuando gobernaba el Partido Socialista, nosotros recibíamos de la participación en los ingresos del Estado, trece millones de euros, con el Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, recibimos casi dieciséis. ¿Qué es lo que hace la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista? Tres millones seiscientos mil euros, de la participación de los ingresos de la Comunidad Autónoma, y ahora, al año catorce, volvemos a recibir lo mismo. Nos deben un 15% del año pasado y otro 15% de este año. Pero lo que yo no quiero es que confundamos porque, Sr. Márquez, que usted vuelva a decir, después de estar tres años formando parte de la Comisión de Hacienda, que tenemos treinta y ocho millones de euros de facturas extrajudiciales, no confunda. Le presenté un certificado del interventor donde se decía cual era la cantidad de facturas extrajudiciales pero usted aquí nos vuelve locos, no a mí ni al resto del equipo de gobierno, pero no vuelva usted locos a todos estos ciudadanos porque, de hecho, sabe usted que no es cierto, que existe un certificado hecho por el propio interventor del Ayuntamiento y que gracias al orden y concierto y a la austeridad que se está aplicando, tenemos remanente positivo de tesorería. Y a ver si nos enteramos que el remanente positivo de tesorería es una magnitud económica, no es*



*liquidez pero es un remanente que nos permite que a determinadas personas, que en algún momento se le hace un compromiso de trabajo y no se les puede pagar, nos da cobertura para poder utilizar esa magnitud y poder pagar.*

*Yo no sé quien es el que le habrá dicho a los proveedores que se pueden beneficiar de estas modificaciones presupuestarias que estamos haciendo puesto que las facturas solamente las conocen los miembros de la Comisión de Hacienda y yo como concejal de Hacienda, y yo no he hablado con nadie. Esto era una obligación que nosotros teníamos y a ninguno de los proveedores se les ha dicho que se les va a pagar mañana o pasado.*

*Y para seguir dando esperanzas a nuestros ciudadanos. De entrada, ya estamos hablando de los proveedores pero ahora vamos a hablar del empleo, tanto que se nos llena la boca de hablar de empleo. Fijense ustedes, nosotros recibimos en el año pasado, con la inclusión social, trescientos noventa y cuatro mil euros. Hubo alrededor de seiscientas familias que solicitaron pertenecer a ese programa de inclusión social pero la Junta de Andalucía nada más que nos daba esa cantidad, de la que se podían beneficiar solo y exclusivamente ciento treinta y dos familias, y es compromiso de este equipo de gobierno que todas aquellas personas, por décima arriba o abajo, tengan derecho a trabajar y les puedo garantizar que están todas trabajando; los últimos 26 contratos se van a firmar mañana y ahí están. 100 personas empezaron a trabajar en el mes de julio y han terminado en el mes de septiembre, 68 personas empezaron a trabajar hace 20 días y terminarán cuando terminen sus tres meses correspondientes y el resto de esa inclusión social empezarán a trabajar mañana día 1 de octubre. Por eso, lo que no queremos es que les engañen, dentro de lo que hay no podemos hacer más, luchamos contra viento y marea muchísimas veces pero nuestros compromisos siempre los intentamos cumplir.*

*Y al Sr. Marín, ya es que no le quiero decir más nada porque el discurso, nuevamente vuelve a ser un discurso de propaganda electoral. En ningún momento, nuestras intenciones son de hacer ningún tipo de propaganda. Yo ya se lo he explicado ¿usted sabe lo que hubiese pasado en este Ayuntamiento si de los cincuenta y cinco millones de euros que nosotros debíamos a proveedores, todos los hubiesen reclamado con interés? ¿sabe lo que hubiese podido pasar?, porque fíjese que, por ejemplo a la empresa de limpieza, que solo y exclusivamente se le debían dos mil millones de pesetas, si hubiesen reclamado los intereses ¿cuánto hubiésemos tenido que pagar? Y sobre todo, Sr. Marín, me gusta que usted confíe en Cáritas y que crea en los datos que dice, usted sabe que nosotros confiamos mucho en la labor social que se está haciendo desde Cáritas y que usted utilice el dato me ha parecido bien.”*

Tal como había indicado el Excmo. Sr. alcalde al principio del presente punto se someten a votación los puntos 2, 3 y 4, conjuntamente, con el resultado que en cada uno se expresa.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de 15 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 1 del Grupo Municipal GIPMTM y 1 del concejal no adscrito) y 10 abstenciones (6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-



LV-CA), acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Suplemento de crédito nº 4/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

**SEGUNDO.** Aprobada inicialmente la citada modificación, **exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.**

La modificación Presupuestaria nº4/2014, **se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.**

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

**3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2014, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2014.-**  
Dada cuenta del dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Conocida la propuesta de referencia de fecha 19 de septiembre de 2014, del siguiente contenido:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 127.1.b de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local; visto el preceptivo informe de la Intervención Municipal, de 19 de septiembre de 2014, y de acuerdo con el Detalle y la Memoria que constan en el expediente de referencia; se propone a la **Junta de Gobierno Local**:

**PRIMERO:**

La aprobación del proyecto de Expediente de Modificación presupuestaria bajo la modalidad de Suplemento de crédito número 5/2014 del Presupuesto para 2014, por importe de 1.763.901,19 euros, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

**SEGUNDO:**

En caso de ser aprobado, someter al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, la adopción del siguiente:



**ACUERDO:**

1. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Suplemento de crédito nº 5/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.
2. Aprobada inicialmente la citada modificación, exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación Presupuestaria nº 5/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril”.

**Dada cuenta asimismo del informe emitido por el Sr. Interventor General, de fecha 19 de septiembre de 2014, del siguiente tenor literal:**

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, así como lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio en curso, el infrascrito Interventor tiene a bien emitir el siguiente,

**Informe**

**1. Legislación aplicable:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos.
- Base 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2014.
- Consultas 1/92 y 2/94 de la Intervención General de la Administración del Estado.

**2. Modificaciones presupuestarias:**



El artículo 34 del R.D. 500/90, de 20 de abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Presupuestos de Gastos:

1. Créditos extraordinarios.
1. Suplementos de crédito.
2. Ampliaciones de crédito.
3. Transferencias de crédito.
4. Generación de créditos por ingreso.
5. Bajas por anulación.

A las que habría que añadir la modificación del presupuesto por ajustes en prórroga presupuestaria (Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre).

### **3. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.**

Procederá este tipo de modificación para atender gastos específicos y determinados que no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente y, para los que no existe crédito o el previsto resulta insuficiente y no ampliable.

La financiación puede realizarse con:

- El remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos Ingresos no previstos en el Presupuesto.
- Mayores ingresos corrientes recaudados sobre los consignados.
- Anulaciones o bajas en otras partidas de gastos.
- Con operaciones de crédito, cuando se trate de gastos de inversión.
- EXCEPCIONALMENTE, los recursos procedentes de operaciones de crédito, para gastos por operaciones corrientes que sean declarados necesarios y urgentes; con las limitaciones que se establecen en el art. 36.3 del Real Decreto 500/90, con relación al art. 1177.5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

#### ***La tramitación del expediente:***

UNO: Orden del Presidente/a de la Corporación de inicio del expediente y, propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

DOS: Informe de Intervención.

TRES: Aprobación del Proyecto de Modificación presupuestaria por la Junta de Gobierno Local.

CUATRO: Dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas.

CINCO: Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.

SEIS: Exposición pública del expediente por un plazo de quince día hábiles, previo anuncio en



el Boletín Oficial de la Provincia.

SIETE: Aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, resolviendo las reclamaciones presentadas; salvo que éstas no se hubieran producido, en cuyo caso, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

OCHO: Publicación del expediente, a nivel de capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, entrada en vigor y, remisión simultánea a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado.

#### **4. Informe de Intervención al Proyecto de modificación presupuestaria número 5/2014, bajo la modalidad de Suplemento de crédito.**

PRIMERO: Que analizada la documentación que obra en el Expediente y vista la Memoria que se adjunta al mismo, sobre la modificación de crédito objeto del presente, se ha de tener en cuenta que para la realización de los gastos propuestos, el crédito previsto no comprometido se muestra insuficiente y no es objeto de ampliación. Ello implica efectuar una modificación de créditos utilizando el suplemento de crédito, cuyo detalle por aplicaciones presupuestarias obra en el expediente.

Los créditos al alza consisten en:

Descripción	Importe
Suplemento capítulo II	1.005.394,83
Suplemento capítulo IV	758.506,36
<b>Total créditos al alza</b>	<b>1.763.901,19</b>

Asimismo, se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar y, la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente.

SEGUNDO: El recurso propuesto para la financiación de la presente modificación presupuestaria, es minoraciones de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por el importe que se indica:

Concepto	Descripción	Importe a minorar
040101.011.91324	Préstamo RD-ley 4/2012 La Caixa	217.337,54
040101.011.91325	Préstamo RD-ley 4/2012 Banesto 2º	48.552,79
040101.011.91326	Préstamo RD-ley 4/2012 BBVA	217.145,20
040101.011.91327	Préstamo RD-ley 4/2012 Banesto	188.767,38
040101.011.91328	Préstamo RD-ley 4/2012 Bankia	216.968,28
040101.011.91329	Préstamo RD-ley 4/2012 Santander	114.251,44
040101.011.91330	Préstamo RD-ley 4/2012 Popular	239.674,90
040101.011.91331	Préstamo RD-ley 4/2012 Nova Galicia	521.203,66



<b>Total</b>		<b>1.763.901,19</b>
--------------	--	---------------------

Se expone en la memoria que consta en el expediente, que tal disminución no afecta al normal funcionamiento de su servicio; y ello a la vista de que este Ayuntamiento se ha acogido a las nuevas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, en virtud de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, ampliando el periodo de carencia en un año más, manteniendo el actual periodo de amortización de diez años, con una reducción del tipo de interés en 131 puntos básicos.

El destino del ahorro presupuestario obtenido en el año 2014 como consecuencia de ampliar el periodo de carencia en un año más de los préstamos descritos, se ajusta a lo señalado en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, anteriormente citado.

Asimismo, se ha expedido el oportuno documento contable RC de retención de crédito en las aplicaciones correspondientes y por el importe referido, acreditando la existencia de crédito al día de la fecha para hacer frente a la disminución propuesta.

TERCERO: El expediente 5/2014 de referencia, aparece nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, conforme a lo que se indica a continuación

<b>Suplemento de Crédito 5/2014</b>		
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
020101.920.22700	Limpieza Edificios Municipales	599.922,84
060102.165.21000	Mantenimiento Alumbrado	221.247,92
060102.920.21200	Mantenimiento y conservación edificios municipales	184.224,07
130501.441.47900	Gastos diversos Servicio Transporte	758.506,36
<b>Total Suplemento de Crédito</b>		<b>1.763.901,19</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
040101.011.91324	Préstamo RD-ley 4/2012 La Caixa	217.337,54
040101.011.91325	Préstamo RD-ley 4/2012 Banesto 2º	48.552,79
040101.011.91326	Préstamo RD-ley 4/2012 BBVA	217.145,20
040101.011.91327	Préstamo RD-ley 4/2012 Banesto	188.767,38
040101.011.91328	Préstamo RD-ley 4/2012 Bankia	216.968,28
040101.011.91329	Préstamo RD-ley 4/2012 Santander	114.251,44
040101.011.91330	Préstamo RD-ley 4/2012 Popular	239.674,90



040101.011.91331	Préstamo RD-ley 4/2012 Nova Galicia	521.203,66
<b>Total Bajas de Crédito</b>		<b>1.763.901,19</b>

En consecuencia, se fiscaliza de conformidad la propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 5/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, bajo la modalidad de Suplemento de crédito, por un importe total de **1.763.901,19 euros**”.

Vista la propuesta de Suplemento de Crédito, así como la memoria justificativa y detalle de la modificación de crédito y, los certificados sobre retención de crédito, todos de fecha 19 de septiembre de 2014, que obran en el expediente y visto, igualmente, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2014.

**La Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas**, por mayoría de 14 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejales del Grupo No Adscrito) y, 11 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.), dictaminó:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Suplemento de crédito nº 5/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

**SEGUNDO.** Aprobada inicialmente la citada modificación, exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación Presupuestaria nº 5/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.”

**El Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 15 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 1 del Grupo Municipal GIPMTM y 1 del concejal no adscrito) y 10 abstenciones (6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), **acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Suplemento de crédito nº 5/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

**SEGUNDO.** Aprobada inicialmente la citada modificación, **exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.



La modificación Presupuestaria nº 5/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 6/2014, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2014.-**  
Dada cuenta del dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Conocida la propuesta de referencia de fecha 19 de septiembre de 2014, del siguiente contenido:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 127.1.b de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local; visto el preceptivo informe de la Intervención Municipal, de 23 de julio de 2014 y, de acuerdo con el Detalle y la Memoria que constan en el expediente de referencia; se propone a la **Junta de Gobierno Local**:

**PRIMERO:**

La aprobación del proyecto de Expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de Suplemento de Crédito número 6/2014 del Presupuesto para 2014, por importe de 479.532,70 euros.

**SEGUNDO:**

En caso de ser aprobado, someter al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, la adopción del siguiente:

**ACUERDO:**

1.Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Suplemento de Crédito nº 6/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

2.Aprobada inicialmente la citada modificación, exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.



La Modificación Presupuestaria nº6/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril”.

**Dada cuenta asimismo del informe emitido por el Sr. Interventor General, de fecha 19 de septiembre de 2014, del siguiente tenor literal:**

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, así como lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio en curso, el infrascrito Interventor tiene a bien emitir el siguiente,

#### **Informe**

##### **1. Legislación aplicable:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos.
- Base 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2014.
- Consultas 1/92 y 2/94 de la Intervención General de la Administración del Estado.

##### **2. Modificaciones presupuestarias:**

El artículo 34 del R.D. 500/90, de 20 de abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Presupuestos de Gastos:

1. Créditos extraordinarios.
1. Suplementos de crédito.
2. Ampliaciones de crédito.
3. Transferencias de crédito.
4. Generación de créditos por ingreso.



#### 5. Bajas por anulación.

A las que habría que añadir la modificación del presupuesto por ajustes en prórroga presupuestaria (Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre).

#### 3. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Procederá este tipo de modificación para atender gastos específicos y determinados que no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente y, para los que no existe crédito o el previsto resulta insuficiente y no ampliable.

La financiación puede realizarse con:

- El remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos Ingresos no previstos en el Presupuesto.
- Mayores ingresos corrientes recaudados sobre los consignados.
- Anulaciones o bajas en otras partidas de gastos.
- Con operaciones de crédito, cuando se trate de gastos de inversión.
- EXCEPCIONALMENTE, los recursos procedentes de operaciones de crédito, para gastos por operaciones corrientes que sean declarados necesarios y urgentes; con las limitaciones que se establecen en el art. 36.3 del Real Decreto 500/90, con relación al art. 177.5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

#### ***La tramitación del expediente:***

UNO: Orden del Presidente/a de la Corporación de inicio del expediente y, propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

DOS: Informe de Intervención.

TRES: Aprobación del Proyecto de Modificación presupuestaria por la Junta de Gobierno Local.

CUATRO: Dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas.

CINCO: Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.

SEIS: Exposición pública del expediente por un plazo de quince día hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SIETE: Aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, resolviendo las reclamaciones presentadas; salvo que éstas no se hubieran producido, en cuyo caso, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

OCHO: Publicación del expediente, a nivel de capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, entrada en vigor y, remisión simultánea a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado.

#### 4. Informe de Intervención al Proyecto de Modificación Presupuestaria número 6/2014, bajo la modalidad de Suplemento de crédito.

PRIMERO: Que analizada la documentación que obra en el Expediente y, vista la Memoria que se adjunta al mismo, sobre la modificación de crédito objeto del presente, se ha de tener en cuenta que para la realización de los gastos propuestos, el crédito previsto no comprometido



se muestra insuficiente y no es objeto de ampliación. Ello implica efectuar una modificación de créditos utilizando el suplemento de crédito, cuyo detalle por aplicaciones presupuestarias obra en el expediente.

Los créditos al alza consisten en:

Descripción	Importe
Suplementos capítulo II	377.146,98
Suplementos capítulo VI	102.385,72
<b>Total créditos al alza</b>	<b>479.532,70</b>

Asimismo, se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar y, la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente.

SEGUNDO: El recurso propuesto para la financiación de la presente modificación presupuestaria, es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales determinado como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013, por el importe que se indica:

Concepto	Descripción	Importe a minorar
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	479.532,70
<b>Total</b>		<b>479.532,70</b>

Se acompaña certificado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales determinado como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013, que pone de manifiesto que el citado recurso es suficiente para financiar el suplemento de crédito que se propone.

TERCERO: El expediente 6/2014 de referencia, aparece nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, conforme a lo que se indica a continuación:

Suplemento de Crédito 6/2014		
<i>ESTADO DE GASTOS</i>		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	377.146,98
6	Inversiones Reales	102.385,72
<b>Total Suplemento de Crédito</b>		<b>479.532,70</b>
<i>ESTADO DE INGRESOS</i>		
Concepto Presupuestario	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	479.532,70
<b>Total Remanente de Tesorería</b>		<b>479.532,70</b>

En consecuencia, se fiscaliza de conformidad la propuesta de aprobación del expediente de



modificación de créditos número 6/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, bajo la modalidad de Suplemento de crédito, por un importe total de 479,532,70 euros”.

Vista la propuesta de Suplemento de Crédito, el certificado del Sr. Interventor sobre el estado del Remanente de Tesorería, así como la memoria justificativa y detalle de la modificación de crédito, todos de fecha 19 de septiembre de 2014, que obran en el expediente y visto, igualmente, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2014.

**La Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas**, por mayoría de 14 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal del Grupo No Adscrito) y, 11 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.), dictaminó:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Suplemento de Crédito nº 6/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

**SEGUNDO.** Aprobada inicialmente la citada modificación, exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.

La Modificación Presupuestaria nº6/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.”

**El Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 15 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 1 del Grupo Municipal GIPMTM y 1 del concejal no adscrito) y 10 abstenciones (6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Suplemento de Crédito nº 6/2014, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

**SEGUNDO.** Aprobada inicialmente la citada modificación, exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.

La Modificación Presupuestaria nº6/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en



caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

**5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 1/2014, DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO PARA 2014.-** Dada cuenta del dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Conocida la propuesta de referencia de fecha 16 de septiembre de 2014, del siguiente contenido:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 127.1.b de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local; visto el preceptivo informe de la Intervención Municipal, de 16 de septiembre de 2014, y de acuerdo con el Detalle y la Memoria que constan en el expediente de referencia; se presenta el Proyecto de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de Crédito Extraordinario 1/2014 del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio para 2014 al Consejo Rector, como órgano competente del mismo, para su aprobación y remisión al Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga, donde deberá someterse a la siguiente tramitación:

**PRIMERO:**

Aprobación del Proyecto de Modificación Presupuestaria por la Junta de Gobierno Local.

**SEGUNDO:**

En caso de ser aprobado, someter al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, la adopción del siguiente:

**ACUERDO:**

1. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Crédito Extraordinario nº 1/2014, dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

2. Aprobada inicialmente la citada modificación, exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán



examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación Presupuestaria nº 1/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril”.

**Dada cuenta asimismo del informe emitido por el Sr. Interventor General, de fecha 16 de septiembre de 2014, del siguiente tenor literal:**

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, así como lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio en curso, el infrascrito Interventor tiene a bien emitir el siguiente,

#### **Informe**

##### **1. Legislación aplicable:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos.
- Base 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2014.
- Consultas 1/92 y 2/94 de la Intervención General de la Administración del Estado.

##### **2. Modificaciones presupuestarias:**

El artículo 34 del R.D. 500/90, de 20 de abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Presupuestos de Gastos:

1. Créditos extraordinarios.
1. Suplementos de crédito.
2. Ampliaciones de crédito.
3. Transferencias de crédito.
4. Generación de créditos por ingreso.



#### 5. Bajas por anulación.

A las que habría que añadir la modificación del presupuesto por ajustes en prórroga presupuestaria (Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre).

#### 3. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Procederá este tipo de modificación para atender gastos específicos y determinados que no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente y, para los que no existe crédito o el previsto resulta insuficiente y no ampliable.

La financiación puede realizarse con:

- El remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos Ingresos no previstos en el Presupuesto.
- Mayores ingresos corrientes recaudados sobre los consignados.
- Anulaciones o bajas en otras partidas de gastos.
- Con operaciones de crédito, cuando se trate de gastos de inversión.
- EXCEPCIONALMENTE, los recursos procedentes de operaciones de crédito, para gastos por operaciones corrientes que sean declarados necesarios y urgentes; con las limitaciones que se establecen en el art. 36.3 del Real Decreto 500/90, con relación al art. 177.5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

#### ***La tramitación del expediente:***

UNO: Propuesta del Consejo Rector de inicio del expediente y, remisión a la Entidad Local para su tramitación.

DOS: Informe de Intervención.

TRES: Aprobación del Proyecto de Modificación presupuestaria por la Junta de Gobierno Local.

CUATRO: Dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas.

CINCO: Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.

SEIS: Exposición pública del expediente por un plazo de quince día hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SIETE: Aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, resolviendo las reclamaciones presentadas; salvo que éstas no se hubieran producido, en cuyo caso, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

OCHO: Publicación del expediente, a nivel de capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, entrada en vigor y, remisión simultánea a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado.

#### 4. Informe de Intervención al Proyecto de Modificación Presupuestaria número 1/2014, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario.

PRIMERO: Que analizada la documentación que obra en el Expediente y, vista la Memoria que se adjunta al mismo, sobre la modificación de crédito objeto del presente, se ha de tener en cuenta que para la realización de los gastos propuestos, el crédito previsto es inexistente. Ello



implica efectuar una modificación de créditos utilizando el crédito extraordinario, cuyo detalle por aplicaciones presupuestarias obra en el expediente.

Los créditos al alza consisten en:

Descripción	Importe
Habilitación capítulo VII	558.807,13
<b>Total créditos al alza</b>	<b>558.807,13</b>

Asimismo, se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar y, la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente.

SEGUNDO: El recurso propuesto para la financiación de la presente modificación presupuestaria, es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales determinado como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio del ejercicio 2013, por el importe que se indica:

Concepto	Descripción	Importe a minorar
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	558.807,13
<b>Total</b>		<b>558.807,13</b>

Se acompaña certificado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales determinado como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio del ejercicio 2013, que pone de manifiesto que el citado recurso es suficiente para financiar el crédito extraordinario que se propone.

TERCERO: El expediente 1/2014 de referencia, aparece nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, conforme a lo que se indica a continuación:

<b>Crédito Extraordinario 1/2014</b>		
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
241.70000	Transf. Ayuntamiento superávit 2013 art. 32 L 2/12	558.807,13
<b>Total Crédito Extraordinario</b>		<b>558.807,13</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
Concepto Presupuestario	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	558.807,13
<b>Total Remanente de Tesorería</b>		<b>558.807,13</b>

En consecuencia, se fiscaliza de conformidad la propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 1/2014, dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga del ejercicio 2014, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, por un importe total de **558.807,13 euros**".



Vista la propuesta de Crédito Extraordinario, el certificado del Sr. Interventor sobre el estado del Remanente de Tesorería, así como la memoria justificativa y detalle de la modificación de crédito, todos de fecha 16 de septiembre de 2014, que obran en el expediente y visto, igualmente, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2014.

**La Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas**, por mayoría de 14 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal del Grupo No Adscrito) y, 11 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.), dictaminó:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Crédito Extraordinario nº 1/2014, dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

**SEGUNDO.** Aprobada inicialmente la citada modificación, exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación Presupuestaria nº 1/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.”

Previa autorización por el Excmo. Sr. alcalde, en el presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

**El Delegado de Economía y Hacienda, Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández**, manifiesta en primer lugar: *“En este caso, poco más tengo que decir simplemente que la misma aplicación que hemos tenido que hacerle en cuanto a la amortización de los préstamos por parte del Ayuntamiento, habiéndose producido también por parte del OALDIM, es el mismo tratamiento el que tenemos que seguir.”*

**El concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, interviene a continuación y se manifiesta en el mismo sentido que en la Comisión de Hacienda y que viendo los informes favorables de Tesorería y de Intervención, su voto va a seguir siendo favorable.

**El Sr. Pérez Atencia, portavoz del Grupo Municipal GIPMTM**, seguidamente manifiesta: *“Yo me voy a ceñir estrictamente al punto, e igual que el anterior, vemos que algunas veces se hace bastante propaganda electoral. El punto*



*está claro y en este caso también lo que trae es una propuesta de crédito extraordinario por un importe de quinientos cincuenta y ocho mil euros con cargo al remanente de tesorería debido al déficit del ejercicio 2013, en el OALDIM en este caso. Como bien dice el artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, igualmente debe aplicarse a reducir el endeudamiento financiero neto mediante amortizaciones anticipadas de préstamos y ya que este organismo no tiene deudas, se transfiere al Ayuntamiento para el pago de préstamos con cargo al citado remanente de tesorería neto el cual tenía un importe de un millón ciento ochenta y siete mil euros, aproximadamente. Este importe de quinientos cincuenta y ocho mil euros se aplicará al préstamo de Nova Galicia ya que desde un punto de vista estrictamente financiero, que es lo más lógico, es un gasto de obligado cumplimiento y tenemos que asumirlo, aunque nos preocupa la liquidez para asumir los pagos y tener que acudir al remanente.”*

**El portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández,** expone a continuación la postura de su Grupo manifestando: *“Aquí estamos prácticamente en lo mismo que hemos comentado anteriormente y simplemente decirle que sí me reafirmo en lo que he dicho, incluso se podían haber dicho muchas más cosas. Yo lamento que el Partido Popular, sistemáticamente, haga esa utilización del gobierno, simplemente para desinformar a la ciudadanía. Nosotros, en ningún momento hemos dicho que los proveedores no cobren, lo que digo es que la política del Partido Popular beneficia a los grandes porque por cierto, ha puesto como referencia no a los pequeños comercios de nuestro Municipio sino a una gran empresa como es Althenia, lo pone como referencia y parece que sus referentes son Althenia y algunas otras empresas grandes, los pequeños comercios o pequeñas empresas locales no son muy referentes para usted pero lo que le vengo a decir es que el gobierno del Partido Popular ha hecho esa política de engordar la cuenta corriente a la banca, a parte de todos los millones que le ha metido y que pagamos los españoles, pero ha hecho más, ha permitido y consentido que la financiación que las empresas tenían con pólizas de crédito para el corriente, para el circulante de los negocios, caiga y se elimine. Eso sí ha buscado la ruina a mucha gente. Por lo tanto, no vengan ustedes ahora a presumir de nada que, en realidad, lo que se está llevando a este País es la ruina porque hay unos cuantos listos, o un puñado de listos, que están saqueando este país con el consentimiento de los poderes políticos. Por cierto, yo no utilizo aquí a ninguna institución religiosa, yo me hago eco de un dato que ha salido en prensa pero no estoy continuamente utilizando a los santos y hablando de la esperanza, deje usted a la virgen tranquila porque la esperanza que tiene la gente o la situación que tiene la gente en este país es una situación desesperada y en ningún momento de ilusión y es desesperada porque ustedes están llevando a este país y a este pueblo a un callejón sin salida, que va a costar mucho trabajo enderezar el rumbo de este Ayuntamiento y de este país.”*

A continuación interviene **el Sr. Méndez-Trelles Ramos, portavoz del Grupo Municipal Andalucista,** que expresa: *“Nosotros nos vamos a abstener por los motivos que ya he dicho anteriormente. Ustedes aprobaron unos presupuestos y ustedes ahora los van modificando conforme les parece que tengan que modificarlos. Como no les apoyamos los presupuestos pues les dejamos que ustedes los modifiquen como quieran.”*



Interviene a continuación el Sr. Márquez Pérez, portavoz del Grupo Municipal PSOE, diciendo: “Nosotros, igualmente, en este punto vamos a votar lo que en el anterior, es decir, nos vamos a abstener y lo que sí quisiera decirle al concejal de Hacienda, Sr. Gutiérrez, es que la información que se le da a los ciudadanos, desde luego, no es de parte de este portavoz, yo no sé quien le dice al proveedor correspondiente si su factura viene o no, a mí me lo preguntan y me dicen que va al Pleno y eso fue ayer mismo por la tarde. En una relación, donde hay una cantidad de facturas, yo puedo percatarme de algún proveedor pero no me acuerdo de todas las facturas que ustedes traen al Pleno porque traen cientos y cientos de facturas de proveedores; ustedes, los que criticaban el trabajar de esta manera, el no encuadrar en el presupuesto todos los gastos que tiene que hacer este Ayuntamiento con los distintos proveedores, eso es lo que ustedes criticaban en su momento. Yo, desde luego, no soy el que va aireando por ahí el listado de facturas que van a venir a las sesiones plenarias, no sé si es usted y si no lo es, mire a ver si sus cargos de confianza lo hacen, que son los que hablan con los proveedores. Y otra cuestión que también le quiero decir al equipo de gobierno, que ustedes pueden justificar lo que puedan justificar, el papel normalmente lo sostiene todo pero creo que no saben las necesidades que hay de puertas hacia fuera de este Ayuntamiento; por mucho que ustedes quieran lanzar ese mensaje de solvencia económica en el Ayuntamiento y de orden y concierto, la cuestión es que tenemos la tasa de paro que tenemos en este Municipio, esto es así. Ustedes hablan de la Junta de Andalucía, de lo mal que lo hace en planes de empleo y de lo poco que destina a este Municipio, yo creo que los ciudadanos tienen que recordar que en el primer presupuesto que hizo el señor Bonilla, lo primero que planteó fue la redacción del proyecto para el recinto ferial, cuatrocientos mil euros, al presupuesto siguiente planteó el primer plan de empleo municipal, trescientos mil euros. Yo creo que los ciudadanos tienen que ver dónde estaba su escala de valores, usted destinó cien mil euros más que al plan de empleo municipal, es decir, una dotación presupuestaria para dar algún puesto de trabajo a los ciudadanos de Vélez-Málaga que están desempleados y que lo están pasando mal. Entonces, cuando ustedes hablan de la Junta, quizás tendrían que mirar primero la gestión que realizan ustedes.

*En definitiva, la votación que el Partido Socialista hace de este punto es abstención.”*

**El Delegado de Economía y Hacienda**, para concluir el debate, expone: “Sr. Marín, yo nada más que le voy a decir a usted una cosa, cuando hablo de santos me gusta hablar de Angustias, lo que pasa es que cuando hablo de economía hablo de esperanza, entonces, los santos hay que utilizarlos en función de lo que pueda haber. Pero fuera este símil, sobre todo porque nuestros vecinos que nos estén viendo no quieran apagar automáticamente la televisión porque son las nueve y media y llevamos ya un rato hablando nada más que de números, que realmente es muy importante, el hecho de que yo haya utilizado como referente Althenia no es por otra cuestión que es que se le debían dos mil millones de pesetas y el hecho de deberle esta cantidad es que resulta que hay algo más de ciento cincuenta personas de Vélez que están comiendo con esa empresa, ese ha sido el motivo. Pero a usted no le quepa la menor duda, y eso lo saben todos nuestros ciudadanos, nuestros



*pequeños pequeños proveedores y todos los autónomos de pequeña y mediana empresa que existen en nuestra localidad, que para nosotros, lo prioritario es la gente de Vélez, y son los comercios y los autónomos de Vélez.*

*Y para terminar, el hecho de que el portavoz del Partido Socialista haya comentado que a él le han preguntado por las facturas, yo me he dirigido a usted porque, precisamente, usted ha sido el que lo ha puesto de manifiesto. Y le voy a decir una cosa, a mí me gustaría hablar siempre bien de la Junta de Andalucía, siempre que nos mande dinero para que nosotros podamos invertirlo en nuestros ciudadanos, siempre que nos mande dinero para que nosotros podamos pagar. Por ejemplo, esta mañana he escuchado a la presidenta de la Junta de Andalucía, contestándole al alcalde de Jaén, y le ha dicho que la ley de dependencia la va a pagar en sesenta días, esas son las noticias que tiene que dar la presidenta de la Junta de Andalucía. Le digo que a mí no me gustaría nunca hablar mal, al contrario, lo único que yo quiero son recursos para la gente de nuestro pueblo pero fíjense, este plan de exclusión social, que por cierto a los que nos estén viendo ahora mismo les digo que el plazo está abierto hasta el próximo día diez de octubre, el año pasado fueron trescientos noventa y dos mil euros y este año le han quitado cincuenta mil, esa es la confianza y por eso tenemos que hablar mal por obligación. La Junta de Andalucía tiene que creer más en el municipio de Vélez-Málaga, tiene que creer más en los veleños y la noticia que he escuchado esta mañana de la presidenta, me parece perfecta pero independientemente, la lista de espera tan grande que hay de dependencia, pues se pondrá todo el mundo contento pero lo más importante es que llegue el pago a los sesenta días como esa mujer ha dicho.”*

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de 15 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 1 del Grupo Municipal GIPMTM y 1 del concejal no adscrito) y 10 abstenciones (6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de Crédito Extraordinario nº 1/2014, dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga del ejercicio 2014, de acuerdo con el Detalle y Memoria que constan en el expediente.

**SEGUNDO.** Aprobada inicialmente la citada modificación, exponerla al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y, presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación Presupuestaria nº 1/2014, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumida por capítulos, entrando en vigor una vez publicada, remitiendo una copia de la misma a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo igualmente aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso-



administrativos contra los presupuestos de la Entidad al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

**6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA EN EL SECTOR SUNS.VM-1 “CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTES” (CLT), PROMOVIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA A INSTANCIAS DE LOMAS DE CAMPIÑUELA, S.L. (EXPTE. 32/13).**  
Dada cuenta del dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“I.- Se da cuenta de expediente relativo a la Innovación-Modificación del PGOU de Vélez Málaga en el sector SUNS VM-1 “Centro Logístico de Transportes (CLT), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga a instancias de Lomas de Campiñuela S.L. (exp. 32/13).

Dicho instrumento de planeamiento tiene por objeto la reclasificación y recalificación de terrenos -de Suelo Urbanizable No Sectorizado de uso predominantemente residencial a Suelo Urbanizable Sectorizado con uso esencialmente logístico y terciario, para la implantación de un Centro Logístico de Transportes.

II.- En fecha 27 de diciembre de 2013 se aprobó un Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión entre el Ayuntamiento de Vélez Málaga y la entidad Lomas de Campiñuela S.L. con el objeto colaborar en la formación o innovación del PGOU de Vélez Málaga.

III.- En cumplimiento de dicho Convenio, en fecha 22 de septiembre de 2014 se ha acordado por la Junta de Gobierno Local la aprobación del Proyecto de la referida innovación modificación de elementos del PGOU, dándose cuenta del acuerdo al Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda a los efectos de continuar su tramitación.

IV.- Visto el contenido del instrumento de planeamiento mencionado, el Informe de la Arquitecta Municipal (Jefa del Servicio de Arquitectura y Urbanismo) de fecha 21 de julio de 2014, el Informe del Ingeniero de Caminos (Jefe del Servicio de Infraestructuras) de fecha 26 de agosto de 2014 y la normativa de aplicación, así como el informe emitido por el Jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo en el que consta expresamente V1 B1 del Secretario General sobre el procedimiento jurídico a seguir en la tramitación del presente expediente de fecha 22 de septiembre de 2014.

Por todo ello, propongo a la Comisión de Pleno de Urbanismo que eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que, por mayoría ABSOLUTA (art. 123.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local) adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar Inicialmente la Innovación-Modificación del PGOU de Vélez Málaga en el sector SUNS VM-1 “Centro Logístico de Transportes (CLT), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga a instancias de Lomas de Campiñuela S.L. (exp. 32/13), Texto Refundido -que incluye Estudio de Impacto Ambiental- presentado en fecha 11 de julio de 2014 (registro de entrada número 35.852) y anexos.

El acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión, por el plazo máximo



de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (Art.27.2 Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía). La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento. El área afectada por la suspensión coincide con el ámbito territorial de la innovación.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de 1 mes mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado (arts. 11 TRLS/08 y arts 32.1.20 y 39.1 Ley 7/2002; 36 y ss de la Ley 7/2007 GICA).

Durante la información pública se expondrá resumen ejecutivo previsto en el artículo 11 del TR de la Ley de Suelo. Además deberá constar en el expediente los titulares del dominio o de derechos reales sobre los terrenos afectados por la innovación durante los cinco años anteriores a la iniciación del expediente según conste en el registro o instrumento utilizado a efectos de notificaciones a los interesados de conformidad con la legislación en la materia (art. 70 ter Ley 7/1985).

Advertir que, previamente a la aprobación provisional del documento, deberán subsanarse los defectos observados y presentarse la documentación exigida en los Informes de los Técnicos Municipales.

3º.- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía (*Comisión Provincial de Coordinación Urbanística*) el Informe previo de valoración ambiental conforme a lo determinado en el art. 40 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Decreto 36/2014, así como el Informe de Incidencia Territorial y resto de informes sectoriales a emitir por la Administración de la Junta de Andalucía determinados en el Informe Jurídico de 22 de septiembre de 2014 (art.32.1.2ª de la LOUA y Decreto 36/2014 de 11 de febrero por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo). Igualmente se requerirán de las Administraciones competentes (Administración del Estado) el resto de informes de carácter sectorial determinados por los Informes de los Técnicos Municipales obrantes en el expediente.”

La Comisión de Pleno de Urbanismo, por mayoría de los asistentes, 14 votos a favor (13 del grupo municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito Sr. López Rosique) y 11 abstenciones (6 del grupo municipal Socialista, 2 del grupo municipal Andalucista, 2 del grupo municipal IU.LV-CA y 1 del grupo municipal GIPMTM para pronunciarse en la sesión plenaria), dictaminó proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar Inicialmente la Innovación-Modificación del PGOU de Vélez Málaga en el sector SUNS VM-1 “Centro Logístico de Transportes (CLT), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga a instancias de Lomas de Campiñuela S.L. (exp. 32/13), Texto Refundido -que incluye Estudio de Impacto Ambiental- presentado en fecha 11 de julio de 2014 (registro de entrada número 35.852) y anexos.

El acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias



urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (Art.27.2 Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía). La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento. El area afectada por la suspensión coincide con el ámbito territorial de la innovación.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de 1 mes mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado (arts. 11 TRLS/08 y arts 32.1.20 y 39.1 Ley 7/2002; 36 y ss de la Ley 7/2007 GICA).

Durante la información pública se expondrá resumen ejecutivo previsto en el artículo 11 del TR de la Ley de Suelo. Además deberá constar en el expediente los titulares del dominio o de derechos reales sobre los terrenos afectados por la innovación durante los cinco años anteriores a la iniciación del expediente según conste en el registro o instrumento utilizado a efectos de notificaciones a los interesados de conformidad con la legislación en la materia (art. 70 ter Ley 7/1985).

Advertir que, previamente a la aprobación provisional del documento, deberán subsanarse los defectos observados y presentarse la documentación exigida en los Informes de los Tecnicos Municipales.

3º.- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía (*Comisión Provincial de Coordinación Urbanística*) el Informe previo de valoración ambiental conforme a lo determinado en el art. 40 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Decreto 36/2014, así como el Informe de Incidencia Territorial y resto de informes sectoriales a emitir por la Administración de la Junta de Andalucía determinados en el Informe Jurídico de 22 de septiembre de 2014 (art.32.1.2ª de la LOUA y Decreto 36/2014 de 11 de febrero por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo). Igualmente se requerirán de las Administraciones competentes (Administración del Estado) el resto de informes de carácter sectorial determinados por los Informes de los Tecnicos Municipales obrantes en el expediente.”

Previa autorización por el Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, la Delegada de Urbanismo, Ilma. Sra. D.ª Concepción Labao Moreno, explica el presente asunto en los siguientes términos: *“El asunto que viene hoy en el orden del día del Pleno es de vital importancia para el desarrollo de nuestro municipio, así lo ha determinado este equipo de gobierno y así se firmó un convenio el año pasado entre Lomas de las Campiñuelas y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Lo que se pretende es una modificación puntual de elementos en el suelo urbanizable no sectorizado VM.1, que se denomina Centro Logístico de Transportes, o “CLT”, como normalmente se le viene denominando en los ámbitos del Ayuntamiento. Hay un total de doscientos quince mil ochocientos noventa y ocho metros cuadrados, que es suelo residencial en el Plan General del 96, era un suelo*



*urbanizable no sectorizado y la reclasificación se hace es hacia un suelo urbanizable sectorizado, con un uso industrial para el Centro Logístico de Transportes, que es lo que viene hoy.*

*Esta modificación puntual de elementos se inició en el año 2013, mucho antes de que se aprobara el avance del Plan General en el que se encuentra inmerso en la actualidad este Ayuntamiento, con lo cual hemos decidido continuar con la tramitación, independientemente de la aprobación del Plan General ya que ahora lo que le queda a este expediente, una vez que están todos los informes, una vez que tenemos la aprobación inicial, la aprobación provisional y definitiva, son tres meses para que la Junta de Andalucía emita los informes sectoriales pertinentes, con lo cual, si todo va bien y la Junta cumple con estos plazos, podemos estar en primavera con la aprobación definitiva de un documento tan importante que, además, es generador de empleo porque tenemos que recordar que Vélez-Málaga tiene un gran peso en la industria agroalimentaria pero esos productos agroalimentarios hay que exportarlos fuera y hay muchísimos camiones, muchísimas familias que comen y que viven de este trabajo, además, hay una asignatura pendiente para el municipio de Vélez-Málaga que es aglutinar y eliminar todas y cada una de las parcelas que hay dispersas por el municipio de Vélez-Málaga, en el que se encuentran pequeñas o grandes parcelas donde aparcan cincuenta camiones, otras con ochenta, otras con cien y con este proyecto lo que pretendemos es eliminar, de una vez por todas, es esa situación anómala y a veces sin los trámites oportunos para que esto deje de ocurrir.*

*Hay informes favorables de la jefa de servicio de Urbanismo, del jefe de Infraestructura y del jefe de los Servicios Jurídicos. Una vez que esto pase por Pleno y, evidentemente, esperando que la oposición reconsidere su voto y no se abstenga en un tema tan importante como es este ya que según hemos podido observar, a todas las personas que estamos aquí, a los que están en sus casas viéndonos y a la oposición, nos interesa tanto la generación de empleo, yo espero que también le interese un asunto tan importante como este y contemos con el apoyo ya que es un tema fundamental para todos los veleños y las veleñas.*

*Una vez que pase por el Pleno, tenemos un mes de exposición al público, un mes en el que estará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la prensa y en los tablones de anuncios de este Ayuntamiento. Antes de la aprobación provisional, los promotores tendrán que subsanar una serie de deficiencias, que así constan en los informes técnicos que han podido ver y que, de hecho, estuvimos también comentando en la Comisión de Urbanismo, y a posteriori solicitaremos a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística, que tienen tres meses para hacernos llegar todos los informes sectoriales de valoración ambiental, de incidencia territorial, el de carreteras y todos los informes necesarios. Así es que para mí hoy es un día importante en el que continuamos con la tramitación de los proyectos importantes que interesa a la ciudadanía porque lo que a esta le interesa es el orden y el trabajo pero le interesa, sobre todo, que las personas que están ostentando ahora mismo los puestos de concejales y de alcalde en el Ayuntamiento, les resuelvan sus problemas y eso es lo que viene aquí, la solución de un problema histórico y para ello esperemos contar con la mayoría de todas las personas que se encuentran hoy en el Pleno.”*



Abierto el turno de intervenciones, **el concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, manifiesta a continuación que su voto va a seguir siendo favorable habida cuenta que le parece bien que se le de una preferencia a la tramitación del Centro Logístico de Transportes ya que eso supone para nuestro municipio que se creará empleo porque, tal como ha dicho la concejala, el municipio de Vélez-Málaga es muy agrícola y esos productos hay que sacarlos y para ello se cuenta con una gran flota de transportes.

A continuación interviene **el portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, Sr. Pérez Atencia**, que manifiesta lo siguiente: *“Este punto, que viene de la Comisión de Urbanismo, donde ya lo hablamos como bien ha dicho la señora concejala, es la aprobación inicial, todavía le queda un largo camino pues tiene que venir la aprobación provisional y la definitiva. Este punto es para aprobar la innovación y modificación puntual de elementos del PGOU en el sector SUP.VM-1 para el Centro Logístico de Transportes. Hemos visto toda la documentación y vemos como en el informe técnico se habla también de la falta de visado de la documentación entregada pero también, a su vez, nos habla de la no obligatoriedad de estar visada esta documentación y por ello, los redactores de la innovación, mediante declaración responsable, han reconocido estas condiciones.*

*También me gustaría preguntarle o comentar a la señora concejala, que dentro de la documentación hay un informe del día 21/7/2014, de la oficina técnica de Urbanismo, que lo redacta el jefe de servicio, donde dice que este informe se complementará con otro del ingeniero de caminos. En la documentación que yo he recibido no viene el informe del ingeniero de caminos relativo a las cargas externas que se le asignan al sector, o sea, que deben pagar los promotores por la innovación que se realice en el Plan General para que se haga este centro logístico. Me gustaría, señora concejala, preguntarle por qué este informe, en la documentación que se nos mandó no venía, al menos en la mía no.*

*Cuando recibí este punto, una de las preguntas que me surgía es que si el Partido Popular estaba inmerso en el nuevo PGOU, por qué venía este punto ahora, no hace mucho empezamos con la aprobación del avance, avance que en sus zonas estratégicas viene incluido el Centro Logístico de Transportes. Esto solo podía parecerme dos cosas. Una es que el PGOU no va a salir en esta legislatura ya que a esta fecha aún estamos en el avance, cuando aún nos queda todavía la aprobación inicial, la provisional y la definitiva. Todo esto nos llevaría a que una de las promesas que ustedes habían hecho era la de realizar el PGOU y no va a ser posible. Y otra pregunta, que me gustaría también hacerle es si esta innovación o modificación la lleváis a cabo porque se pudiera prolongar en el tiempo.*

*Como ha dicho también la señora concejala, se firma un convenio urbanístico para tal innovación y clasificación como suelo urbanizable sectorizado. Aprobado este convenio el 27/12/2013, decir poco más. Ustedes antes estas modificaciones y estas innovaciones lo llamaban urbanismo a la carta. Nosotros, señora concejala y señor alcalde, no lo vamos a llamar así. Podemos hablar de la búsqueda de creación de empleo también, sin complejos. Desde el Grupo*



*Independiente siempre hemos contribuido al desarrollo del municipio, también hemos trabajado por el empleo y no como otros se empeñan en tacharnos de otras cosas. Eso sí, puntos como este estaremos expectantes y vamos a fiscalizarlos siempre que se cumpla la legalidad urbanística; no vamos a ser nosotros quienes pongan piedras en el camino cuando la situación por la que pasamos es la que es. Por lo tanto, nosotros sí vamos a aprobar este punto.”*

Por parte del Grupo Municipal IU-LV-CA, su portavoz, el Sr. Marín Fernández, expresó lo siguiente: *“Nosotros, en función de todo lo que el Partido Popular vendió en la legislatura pasada, a lo que se comprometió en las elecciones municipales y a lo que sigue vendiendo ahora, la verdad es que nos sorprende mucho esa actitud de funcionamiento, que es más a impulso, que realmente de un partido que gobierna con mayoría absoluta y que tiene un proyecto del término municipal; esta actuación no va con eso.*

*Nos vendieron que el Plan General lo iba a solucionar todo y sin embargo, ustedes, al Plan General le han hecho bien poco. Al principio de legislatura, decían que ya había una parte muy importante del Plan General elaborado, que era lo que en su día puso el anterior alcalde, el Sr. Souviron con el Sr. Toré al frente, esa revisión del Plan que ustedes decían que había parte con la que no estaban de acuerdo por las incidencias que había puesto la Junta pero que con otras sí estaban de acuerdo y, por lo tanto, eso lo iban a utilizar. Sorprendentemente, después eso no les ha servido para nada porque se han tirado tres años y a los tres años aterrizan con el Plan General. Ustedes decían que cualquier modificación de elementos era urbanismo a la carta. El señor alcalde decía que yo era el similar a Gil, pues usted será a Gil, a Roca, y a todos los que había porque usted está haciendo modificaciones de elementos y, encima, con contradicciones muy fuertes.*

*Ustedes prometen que los polígonos industriales van a ir al norte de Vélez y ponen en marcha algo con lo que no estaban de acuerdo antes, que era el polígono de tejares, porque hablaban de un plan especial de tejares, que es lo que había en el Plan del 96. Ahora, ya han modificado el criterio, que era lo que nosotros estábamos planteando y que ustedes colaboraron mucho en cargárselo. Entonces, ustedes ya están de acuerdo; se han reciclado, porque el Partido Popular se recicla también, al no tener proyecto de ciudad va a salto de mata y se ha reciclado, ahora ya están conformes con el polígono industrial de tejares, pues magnífico. Eso es movimiento de vehículos.*

*Tenemos el otro polígono, donde está TROPS y donde está COTRAVELMA, que por cierto, el TROPS está desarrollado y el otro está sin desarrollar; esperemos que se desarrolle algún día porque eso también genera empleo y ese lleva años esperando. Tenemos lo que ustedes defienden como lo que puede ser un aeropuerto de transporte de mercancías. Cuando llegue la mercancía aquí, si eso lo vemos algún día, pues se necesitarán los camiones de gran tonelaje. Pero sin embargo ustedes plantean lo que llaman centro de transportes en la otra punta de Vélez. La verdad es que ustedes están jugando al escondite claramente y van a montar un desaguisado que no va a haber quien se lo trague. Pero es más, ustedes hoy nos dicen que las empresas que están por ahí en situación de ilegalidad van a ir allí, ¿ustedes cómo*



*tienen la osadía de decir eso cuando eso es un desarrollo privado y ni sabemos si se va a desarrollar por las propias personas que están desarrollando este expediente o simplemente parte de los suelos se van a vender a empresas y después van a querer tener sus plusvalías? ¿cómo ustedes van a garantizar eso? ¿Es que dentro de seis o tres meses no nos van a pedir una plataforma de transportes en el nudo de Cajiz?, pues claro que nos la pueden pedir y ¿qué autoridad moral vamos a tener nosotros para decirle a unos que sí y a otros que no?, cuando realmente sí se puede hacer un centro de transportes en condiciones.*

*Por lo tanto, nosotros creemos que, una vez más, es urbanismo a la desesperada, urbanismo a la carta; todo lo que ustedes denunciaban antes, ahora lo practican. No tienen proyecto de ciudad y se meten en este berenjenal y encima van a utilizar dinero público cuando hay tantísimo parado en nuestro municipio. Van a utilizarlo para arreglar el camino de Torrox cuando es una cosa que no les corresponde porque ustedes, los planes de empleo de la Junta dicen no los pone en marcha hasta que la Junta no les pague el dinero pero para adelantar dinero que no les corresponde, para eso sí cogen dinero de las arcas municipales, y ahora dicen que si estamos de acuerdo con el empleo o no, pues claro que estamos de acuerdo con el centro de transportes, con lo que no estamos de acuerdo es con la chapuza del Partido Popular, ni con la chapuza del señor alcalde de Vélez-Málaga ni con la de la señora Concha Labao.”*

**Interviene a continuación el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, el Sr. Méndez-Trelles Ramos, que manifiesta:** *“Yo creo que la señora concejala ha comenzado su intervención poniendo el dedo en la llaga. Ella dice que este proyecto es vital y así lo determinó este grupo de gobierno que firmó un convenio con Lomas de Campiñuela, es decir, es vital porque así lo han entendido ustedes, el grupo de gobierno y no porque lo hayamos entendido en este Ayuntamiento y ustedes traen hoy esto aquí porque la ley les dice que tienen que traerlo al Pleno sino, seguramente, seguirían haciendo lo que han venido haciendo hasta ahora que es firmando convenios, como ustedes mismos acaban de decir, e intentar llevarlos a la práctica hasta que llega un momento en que lo tienen que traer aquí. Aquí, yo creo que hay varias cosas que a nosotros nos sorprende. La primera de ellas es las prisas con las que esto viene, faltándole informe del ingeniero, con deficiencias de los propios firmantes del convenio, faltando todavía algunos informes de la Junta, quizás la señora concejala debería haber explicado bien el punto primero de su propuesta, que de ese punto primero no ha dicho nada.*

*La segunda cosa que nos sorprende es que pensábamos todos, y así lo dijimos el día de la aprobación inicial del Plan General de Ordenación, que cuando estuviéramos en esta fase de estudio, que al menos íbamos a intervenir para intentar llegar a algún tipo de consenso pero veo que ustedes siguen actuando exactamente igual; ustedes sacan ahora esto de lo que se aprobó aquí en su día del Plan General y tiran para adelante, fuera del propio Plan General y fuera de las propias alegaciones que se hayan podido presentar. Nos parece que este procedimiento no tiene justificación ninguna, nosotros dijimos en su día, y lo vuelvo a repetir hoy, que no íbamos a ser tan ilusos de pensar que el Plan General de Ordenación de Vélez fuera el que presentara el Partido Andalucista, y dijimos, vamos a hablar sobre la que es*



*nuestra idea, pero esta no es definitiva. La idea de ustedes es una ciudad triangular que, por cierto, no sé cómo en ese triángulo del que ustedes hablan colocan este proyecto en el sitio donde lo van a poner, que ya fue rechazado en anteriores corporaciones precisamente por lo mismo y siguen ustedes manteniendo ese modelo de una ciudad triangular; no lo entiendo, a lo mejor, si nos lo explicaran bien cederíamos y veríamos esto, veríamos lo del centro de medianas, etc. Nosotros no somos tan ilusos de pensar que el Plan General vaya a ser lo que nosotros proponemos pero sean ustedes, al menos, consecuentes y coherentes con lo que dicen. Intenten buscar algunos consensos y vamos a intentar, entre todos definir, un modelo de ciudad lo más aproximado para que todos podamos caber, entre comillas, en ella, y que no sea que ustedes lo han determinado así y firman un convenio y ahora lo traen aquí para que lo aprobemos. Por tanto, yo creo que ustedes deberían darle un hervor a esto y deberían verlo dentro de todas las modificaciones y de todo lo que está recogido dentro del Plan General; no sé a qué vienen las prisas estas. Y a mí me gustaría haber oído también algunos informes de los propios redactores del Plan, aunque es muy difícil creer que los asesores del Plan sean los que nos informen acerca de la idoneidad o no de este proyecto.*

*En definitiva, que hay cosas que creemos que podían hacerse de otra forma porque además, podría ocurrir, y antes se ha dicho, que no dé tiempo a aprobar el Plan General; podría ocurrir perfectamente. ¿Qué pasaría con la próxima corporación?, ¿el próximo gobierno seguirá con esta misma idea, la cambiará?, ¿les están ustedes haciendo un flaco favor no buscando este consenso entre el mayor número de fuerzas políticas a los propietarios o a los impulsores del proyecto?. Yo, sinceramente, creo que les están haciendo ustedes un flaco favor cuando hay una disposición, al menos por parte del Grupo que represento, a poder hablar de todo, porque les vuelvo a repetir que no somos tan ilusos de pensar que el modelo de ciudad sea el que Marcelino Méndez y José Luis Gámez quieran poner pero por lo menos que se nos oiga, que hablemos y que se nos explique el porqué eso va situado ahí y no en el norte, es decir, las cosas normales y corrientes y más cuando se está en esta fase de revisión del Plan General de Ordenación Urbana.”*

**Por el Grupo Municipal P.S.O.E. interviene D<sup>a</sup> Cynthia García Perea, que expresa en los siguientes términos la posición de su Grupo: “Sra. Labao, dijo usted textualmente en la Comisión de Urbanismo de la semana pasada, y lo ha vuelto a repetir hoy otra vez, que esta modificación de elementos del Plan General se inició mucho antes de que se aprobara el Avance del Plan General. Sabe que le pregunté en la misma Comisión de Urbanismo en qué fecha se había producido el inicio de esta modificación de elementos y me contestó que fue en julio de 2013, con la firma del convenio urbanístico. Un convenio urbanístico, Sra. Labao, no es ni más ni menos que un acuerdo entre dos partes, en este caso entre el Ayuntamiento y los propietarios de los terrenos donde se quiere instalar el centro logístico de transportes. En cambio, lo que traemos hoy aquí es un plan de sectorización, es decir, una recalificación de terrenos para pasar de residencial a industrial, es decir, un instrumento de planeamiento. Un convenio urbanístico no es un instrumento de planeamiento, claro, que a lo mejor si le cambiamos el nombre y le llamamos pelotazo urbanístico, que es como decíais antes que se llamaba todo esto, cuando estabais en la oposición, a usted ya sí le suena, pero si tienen alguna duda de**



*urbanismo supongo que le podrán preguntar a su fichaje estrella de este mandato, el Sr. Sánchez Toré. Digo esto porque al Partido Socialista también le ha surgido la misma duda que al resto de la posición, que cómo es posible que aprobáramos el Avance del Plan General y que en ese mismo Pleno se aprobara un año de suspensión de licencias y toda clase de aprobaciones y hoy traigamos aquí una modificación de elementos pasándolo en la Comisión de Urbanismo por asuntos urgentes.*

*Al Partido Socialista no nos convenció en absoluto la respuesta que nos dio usted ya que decía que tenía que tomar esta decisión porque la Junta se demora en los plazos, cuando el que se ha demorado en los plazos, con respecto a este tema del centro logístico de transportes ha sido, ni más ni menos, que el Partido Popular. Yo tengo aquí un recorte del Diario Sur, del 6 de octubre del año 2012, donde dice que: “Vélez anuncia la ejecución de un centro logístico de transportes junto a Baviera Golf”. Más adelante dice el alcalde que: “Ahora nos queda buscar la financiación y empezar la calificación de esos suelos, que pasarán de uso residencial a uso industrial”, es decir, lo que traemos hoy aquí al Pleno dos años después y nos suelta el cuento de que la Junta es la que se demora en los plazos. Hemos preguntado también a expertos en urbanismo qué les parece todo esto de que se traiga una modificación de elementos después de aprobar un avance del Plan General y la verdad es que reconocen que no es algo normal si no tiene un fin claro y el fin claro lo tenemos el Partido Socialista y es que no es lo mismo ir con las manos vacías a la feria de transporte, dentro de tres días, que ir con esto en las manos; no es lo mismo ir diciendo que han iniciado los trámites para que se instale el centro logístico de transportes, aunque se lo hayan ustedes transmitido dos años antes.*

*Nosotros, el Partido Socialista, no estamos en contra de la forma del Partido Popular con todo el tema del centro logístico de transportes porque lo habéis demorado en el tiempo y porque lo estáis haciendo todo a última hora pero el Partido Socialista sí estamos de acuerdo con el fondo, queremos que se instale el centro logístico de transportes en Vélez Málaga y vamos a votar a favor no solamente porque el Partido Popular lo diga sino porque somos coherentes y nosotros sí lo llevábamos en nuestro programa electoral.”*

*Para cerrar el debate vuelve a intervenir la Delegada de Urbanismo, que manifiesta: “Voy a empezar respondiendo a Izquierda Unida y al Partido Socialista ya que ahora mismo se encuentran los dos gobernando la Junta de Andalucía. Y digo gobernando, pero no es así porque últimamente lo único que están haciendo es paralizando las tramitaciones que les interesan a los ciudadanos. Nos hemos visto inmersos en tres grandes cambios en esta legislatura, desde el año 2011 hasta ahora. Recientemente, hace un mes y medio aproximadamente, la Junta volvió a legislar sobre cómo se debe interpretar la aplicación de la norma 45 del POTA, donde se define el límite de crecimiento de los municipios, del 30% y del 40%. Los técnicos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el propio alcalde, hemos ido a visitar a la Consejería tres veces, no en el año 2014 sino en 2012, 2013 y 2014, porque han cambiado repetitivamente y parece ser que es lo que le gusta hacer a la Junta de Andalucía, paralizar los proyectos de crecimiento en los municipios costeros y en toda Andalucía porque el 80% están gobernados por el Partido Popular; hay esa tendencia y aquí están los datos, que se los voy a decir ahora mismo. Decreto litoral,*



*ha paralizado el crecimiento de toda la costa en 500 metros, no solo paraliza esos sectores sino que paraliza a todo el municipio. El inventario que ha habido que hacer en el suelo rústico, que jamás se les ha pedido a los municipios, se ha pedido ahora que los municipios están gobernados mayoritariamente por el Partido Popular. El Partido Popular de Vélez-Málaga ha hecho ese inventario y ha hecho un trabajo que durante más de un año hemos tenido que estar visitando uno a uno todos los núcleos en el campo y haciendo un inventario que jamás se había hecho, donde hemos tenido que decir los hábitats rural diseminados, esos tres grandes proyectos que han sido impuestos. Yo sé que algunos se ríen porque saben realmente que desde sus grupos políticos que gobiernan en la Junta de Andalucía esas son las directrices que dan, paralizar a los ayuntamientos del Partido Popular y eso es lo que ocurre con proyectos importantes como este. ¿Por qué se tarda tanto?, porque tenemos que ir dos, tres y cuatro veces hasta que por fin un año y medio después sale un decreto, en el mes de julio de 2014, donde nos dicen a los ayuntamientos cómo tenemos que interpretar y cómo tenemos que contar el 30% de crecimiento en viviendas y el 40% en superficies y eso no es paralización de la Junta de Andalucía, y eso nos lo tenemos que tragar porque ustedes lo están diciendo, pues eso no es así. La Junta de Andalucía está, hoy por hoy, paralizando y a mí a veces, como concejala de Urbanismo, me da vergüenza por no poder dar salida a proyectos importantes e interesantes, generadores de empleo en Vélez-Málaga, porque los tenemos paralizados en los informes sectoriales y los tenemos paralizados hasta que no demos el 30 y el 40%, que por cierto, se lo acaban de sacar en el mes de julio de este año 2014.*

*Y esa es la realidad. Yo se lo digo y se lo repito, Sr. Marín, en cada pleno le vuelvo a decir lo mismo y usted lo vuelve a repetir. No sé si es que no se entera o si es que realmente usted ha hecho ya ese latiguillo y quiere repetirlo para creérselo pero esta es la pura verdad de lo que está pasando en Andalucía y en Vélez-Málaga en materia de urbanismo y la paralización que tenemos de la norma 45 del POTA es real, no nos han dejado y hemos ido con proyectos interesantes pero nada hasta que no les demos los números y los números se los acaban de inventar ellos; en el mes de julio el decreto salió publicado, salió susana Díaz diciéndolo primero y al mes y medio salió publicado el decreto. Esa es la realidad y por eso los proyectos no salen adelante y sino véanlo, tiren de hemeroteca y verán de lo que estamos hablando.*

*Yo quiero agradecer al Grupo Independiente, al Sr. López Rosique y al Partido Socialista. Y con respecto a una acusación que se ha hecho sobre una documentación que no aparecía, tengo que decir que en esta legislatura se puso en marcha, en el mes de agosto de 2011, al mes de tomar posesión este equipo de gobierno, una nueva forma de comunicación con los portavoces, con los distintos concejales de la oposición y del mismo equipo de gobierno que era escanear la documentación que venía al Pleno. Evidentemente no se escanea toda la documentación, el propio secretario ha hablado de la dificultad de determinados expedientes como este. Este expediente puede tener trescientos, quinientos o mil folios y, evidentemente, no se escanea toda la documentación. Se escanea el informe jurídico, mi propuesta, el informe de la oficina de planeamiento y el resto de informes estaban en la Comisión; no digan que ha venido esto al Pleno sin el informe pertinente porque aquí lo que pasa es que hay algunos portavoces que*



*hablan de oídas, Sr. Méndez, el informe estaba, lo que ha dicho el Sr. Atencia es que no estaba escaneado pero en la Comisión estaba y el informe del ingeniero está lo que ocurre es que usted y las distintas personas de la oposición tienen que mirar la documentación, para eso se celebra la Comisión y ahí pueden pedir todos cuantos documentos quieran tener. Este equipo, si se distingue por algo, es por la seriedad y por la transparencia, tenemos un reconocimiento en cuanto a transparencia y no vamos a traer ninguna cosa al Pleno, ni yo como concejala de Urbanismo ni el alcalde, sin el dictamen pertinente. Es cierto que a la Comisión de Urbanismo fue en asuntos urgentes, y agradecerle también a la Secretaría y a los servicios técnicos de Urbanismo que informasen con tanta celeridad el expediente y hoy viene con el dictamen correspondiente. Respecto al camino de Torrox, me gustaría decir que sí, que es prioritario para el Partido Popular el camino de Torrox, que ya Izquierda Unida y el Partido Socialista hicieron un trozo y adelantaron...”*

Tras haberle advertido en varias ocasiones que fuera terminando, el **Excmo. Sr. alcalde** retira la palabra a la Delegada de Urbanismo por haber agotado el tiempo de su intervención.

A continuación, el **Excmo. Sr. alcalde** manifiesta: *“Tenemos que ser todos conscientes de que el tiempo tenemos que asumirlo y a todos les he dado más tiempo. Lo que pido a todos es que seamos concretos pero hay algo que quiero decir y es que muchas veces me sorprende sobre las calificaciones que hacemos de los proyectos. Aquí estamos con los temas técnicos y aquí hay que hablar de política y yo lo voy a hacer. Mire usted, voy a ir a la feria de transportes con mucha honra por haber cumplido perfectamente mis compromisos con Lomas de Campiñuelas y COTRAVELMA, ¿sabe usted por qué Lomas de Campiñuelas compró ese suelo? Porque en la época del ex alcalde José Manuel Salcedo, a esos terrenos se les iba a buscar una ubicación para ese centro de transportes. José Manuel Salcedo, fíjese usted lo que se ha tardado, por tanto, voy a ir con mucha honra porque aquí se trata de un centro logístico y área de transportes y un área de transportes y un centro logístico tienen que estar al lado de una autovía y de una carretera de alto rendimiento. ¿Por qué se tramita independientemente del avance? Porque es un proyecto estratégico de oportunidad, va totalmente separado. Tiene que ir totalmente separado porque tenemos que aprobarlo. ¿Por qué se tarda? La Sra. Labao lo ha explicado perfectamente. Mire usted, lo que tiene que decirle a los compañeros suyos de la Junta de Andalucía es que se aclaren los trámites urbanísticos, que tengan vergüenza, y lo que tiene que hacer es exigir que los papeles anden, que fluyan y que den respuestas a los ayuntamientos. Cualquier plan general, el de Málaga ha tardado ocho años en sacarlo adelante, trabas, modificaciones legales, cuando se avanza en el plan general en unos aspectos, sale una norma y lo modifica, tenemos que seguir modificando la normativa nuestra para seguir adaptándonos; esto es un pandemio legislativo pero al final los ingresos salen y yo me siendo muy orgulloso de haber ayudado a la cooperativa COTRAVELMA a hacer realidad un proyecto que va a generar mucho empleo y que va a dar estabilidad a todo el sector del transporte porque era un compromiso para esta ciudad.*

*Fíjese usted, los pelletazos urbanísticos que paré yo, con los votos de Izquierda Unida, fue las setecientas viviendas del toro. El convenio urbanístico del*



*toro lo paró este gobierno. Fijense ustedes, los pelotazos urbanísticos, cuando yo los he denominado así, son aquellos proyectos residenciales que se estaban tramitando, de forma poco transparente. Ningún proyecto que sea generador de empleo ha encontrado nunca el no apoyo del Partido Popular. Por tanto, para terminar, mi enhorabuena a COTRAVELMA, mi enhorabuena a todos los transportistas de Vélez porque poco a poco se está haciendo realidad un proyecto que llevaban esperando muchísimos años. Y nos veremos en la feria de transportes y algunos tendrán que explicar públicamente el porqué no están de acuerdo en este proyecto.”*

Finalizadas las intervenciones, el **Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 21 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 6 del Grupo Municipal PSOE, 1 del Grupo Municipal GIPMTM y 1 del concejal no adscrito) y 4 abstenciones (2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta que requiere el art. 123.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, **adopta los siguientes acuerdos:**

**1º.- Aprobar Inicialmente la Innovación-Modificación del PGOU de Vélez Málaga en el sector SUNS VM-1 “Centro Logístico de Transportes (CLT), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga a instancias de Lomas de Campiñuela S.L. (exp. 32/13), Texto Refundido -que incluye Estudio de Impacto Ambiental- presentado en fecha 11 de julio de 2014 (registro de entrada número 35.852) y anexos.**

El acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (Art.27.2 Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía). La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento. El área afectada por la suspensión coincide con el ámbito territorial de la innovación.

**2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de 1 mes mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado (arts. 11 TRLS/08 y arts 32.1.20 y 39.1 Ley 7/2002; 36 y ss de la Ley 7/2007 GICA).**

Durante la información pública se expondrá resumen ejecutivo previsto en el artículo 11 del TR de la Ley de Suelo. Además deberá constar en el expediente los titulares del dominio o de derechos reales sobre los terrenos afectados por la innovación durante los cinco años anteriores a la iniciación del expediente según conste en el registro o instrumento utilizado a efectos de notificaciones a los interesados de conformidad con la legislación en la materia (art. 70 ter Ley 7/1985).

Advertir que, previamente a la aprobación provisional del documento, deberán subsanarse los defectos observados y presentarse la documentación exigida en los Informes de los Tecnicos Municipales.



3º.- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía (*Comisión Provincial de Coordinación Urbanística*) el Informe previo de valoración ambiental conforme a lo determinado en el art. 40 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Decreto 36/2014, así como el Informe de Incidencia Territorial y resto de informes sectoriales a emitir por la Administración de la Junta de Andalucía determinados en el Informe Jurídico de 22 de septiembre de 2014 (art.32.1.2ª de la LOUA y Decreto 36/2014 de 11 de febrero por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo). Igualmente se requerirán de las Administraciones competentes (Administración del Estado) el resto de informes de carácter sectorial determinados por los Informes de los Técnicos Municipales obrantes en el expediente.

**7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL PARA LA CONCESIÓN DE BENEFICIO FISCAL EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-** Dada cuenta del dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, del siguiente tenor literal:

“El proyecto del Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía nació en 2001, a iniciativa de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. La sociedad del Parque Tecnoalimentario se constituyó el 26 de abril de 2002, siendo los socios fundadores la Empresa Municipal de la Vivienda de Vélez Málaga (Emvipsa) y la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero (E.P. DAP). El accionariado del parque está suscrito por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga -56 por ciento- y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía -44 por ciento-.

Entre sus objetivos, el Parque pretende ser un espacio de referencia empresarial en tecnología e innovación de la economía provincial, favorecer las actividades de I+D+i en el seno de las empresas instaladas en el recinto, promover la relación entre centros de investigación y empresas, facilitar los procesos de transferencia de tecnología, propiciar la colaboración entre las firmas instaladas y convertirse en el parque de excelencia para la industria agroalimentaria en la costa de las provincias de Granada y Málaga.

Con fecha 24 de Enero de 2014, el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, y esta Alcaldía de Vélez Málaga y Presidente del Parque



Tecnoalimentario, se firmó el convenio “Localiza-IN” con la finalidad de favorecer la implantación de empresas en el recinto agroalimentario, facilitando a las mismas su asentamiento en los espacios de innovación de Andalucía, mediante incentivos económicos, financiación e incentivos fiscales y servicios avanzados.

Por su parte, en el marco de este acuerdo, las corporaciones municipales se comprometen a bonificar el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) -hasta el 95 por ciento en el caso de esta actuación-, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). En el caso del Ayuntamiento de Vélez Málaga, respecto a los dos últimos impuestos, ya ha aprobado una modificación de sus correspondientes Ordenanzas Fiscales, para establecer la bonificación del 95 por ciento en las cuotas de los tributos, en relación a las actuaciones económicas y de titularidad de inmuebles que se lleven encuentren ubicados en el recinto del Parque Tecnoalimentario.

Dentro del esfuerzo que se está realizando por comercializar las parcelas del recinto agroalimentario, se han conseguido vender en un breve espacio de tiempo tres parcelas, estando varias empresas interesadas en instalarse y desarrollar su actividad comercial en el mismo. A su vez, se está construyendo un edificio que albergará un vivero de empresas, cofinanciado su construcción por Fondos Europeos y la Diputación Provincial, lo que fomentará el empleo y ayudará a cumplir los objetivos de la Sociedad.

Por consiguiente, y aprovechando la posibilidad que ofrece el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrollado en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se propone que, previo Dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, el Pleno de la Corporación acuerde:

Declarar de especial interés o utilidad municipal, las construcciones, instalaciones y obras que se ejecuten en el Parque Tecnoalimentario de la Costa del Sol-Axarquía, porque incentivan el desarrollo económico y el fomento del empleo, concediéndose una bonificación del 95 por ciento en la cuota del correspondiente Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Para la aplicación de la bonificación establecida en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el acto de concesión de la licencia de obras o urbanística que proceda deberá especificarse que el objeto de la



misma se encuentra en el ámbito declarado por el Pleno de especial interés o utilidad municipal.

De igual forma, para la aplicación del beneficio, el sujeto pasivo del Impuesto deberá solicitarlo antes del inicio de las obras, en aplicación de lo previsto en el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

**Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Gestión e Inspección Tributaria,** de fecha 17 de septiembre de 2014, según el cual: “Vista la Propuesta del Sr. Alcalde, de fecha 16 de septiembre de 2014:

*“Declarar de especial interés o utilidad municipal, las construcciones, instalaciones y obras que se ejecuten en el Parque Tecnológico de la Costa del Sol-Axarquía, porque incentivan el desarrollo económico y el fomento del empleo, concediéndose una bonificación del 95 por ciento en la cuota del correspondiente Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.*

*Para la aplicación de la bonificación establecida en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el acto de concesión de la licencia de obras o urbanística que proceda deberá especificarse que el objeto de la misma se encuentra en el ámbito declarado por el Pleno de especial interés o utilidad municipal.*

*De igual forma, para la aplicación del beneficio, el sujeto pasivo del Impuesto deberá solicitarlo antes del inicio de las obras, en aplicación de lo previsto en el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.*

Se informa lo siguiente:

El artículo 6 de nuestra Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, concretamente en su apartado c), establece con carácter general y previa solicitud del sujeto pasivo, que corresponderá una bonificación del 95 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Esta bonificación se aprueba en la Ordenanza según la posibilidad establecida en el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Según la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, a pesar de que el municipio sea considerado de Gran Población, continúa vigente la necesidad de que el Pleno de la Corporación acuerde, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, declarar de especial interés o utilidad municipal, por las circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo concurrentes, las construcciones, instalaciones u obras sobre las que se inste, por el sujeto pasivo, la aplicación de la bonificación prevista en la letra a) del apartado 2 del artículo 103 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales y en la correspondiente ordenanza fiscal.

Por lo tanto, para la aplicación del beneficio fiscal previsto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, será necesario que el Pleno de la Corporación adopte el correspondiente acuerdo declarando de especial interés o utilidad municipal, por las circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo concurrentes, las construcciones, instalaciones u obras que se realicen o ejecuten en el ámbito delimitado del denominado Parque Tecnológico de



Vélez-Málaga para que, a continuación, pueda resolverse favorablemente la consiguiente solicitud de bonificación del 95 por ciento de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

En conclusión, el Pleno deberá aprobar la declaración de especial interés o utilidad municipal (lo que supone un acto independiente), previa propuesta del Sr. Alcalde o Concejal Delegado, los interesados deberán solicitar la concesión del beneficio fiscal, la Licencia de Obras deberá especificar que la construcción, instalación u obra se encuentra en el ámbito de aplicación de la declaración plenaria de especial interés o utilidad municipal, y se dictará Decreto de Alcaldía concediendo tal beneficio cuando concurran los requisitos legales y aquellos que pudieran establecerse para la adecuada gestión de los tributos”.

**La Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas**, por mayoría de 23 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 1 del Concejal del Grupo No Adscrito, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal Andalucista y 6 del Grupo Municipal Socialista) y, 2 abstenciones del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., dictaminó que, el Pleno de la Corporación, acuerde:

**PRIMERO.-** Declarar de especial interés o utilidad municipal, las construcciones, instalaciones y obras que se ejecuten en el Parque Tecnoalimentario de la Costa del Sol-Axarquía, porque incentivan el desarrollo económico y el fomento del empleo, concediéndose una bonificación del 95 por ciento en la cuota del correspondiente Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**SEGUNDO.-** Para la aplicación de la bonificación establecida en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el acto de concesión de la licencia de obras o urbanística que proceda deberá especificarse que el objeto de la misma se encuentra en el ámbito declarado por el Pleno de especial interés o utilidad municipal.

**TERCERO.-** Para la aplicación del beneficio, el sujeto pasivo del Impuesto deberá solicitarlo antes del inicio de las obras, en aplicación de lo previsto en el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

En relación al presente asunto, previa autorización del Excmo. Sr. Alcalde, se produjeron las siguientes intervenciones:

**El Delegado de Economía y Hacienda, Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández**, en primer lugar, manifiesta: *“Como verán, hoy hay muchísimos colectivos que se van a ir viendo beneficiados. El último punto, nuestro colectivo del transporte, del cual yo cada día me siento más orgulloso pero ya no solo por la cooperativa COTRAVELMA, que es la mayor y la más impulsora sino también VELMATRANS y otra serie de cooperativas. Pero seguimos apostando y seguimos apoyando a los emprendedores de nuestro municipio y en este caso, el punto que traemos es de declarar de especial interés la utilidad municipal para poderles conceder la bonificación, de hasta el 95%, a toda estas empresas que están apostando por el Parque Tecnoalimentario, en el correspondiente ICIO.*

*Todo el mundo sabe que últimamente, las negociaciones que por parte de este equipo de gobierno se están llevando con las determinadas empresas que se*



*están instalando en el Parque Tecnoalimentario, gracias a Dios, nos están dando resultado y ya son muchísimas las empresas que lo han considerado. Entonces, a nosotros, realmente, nos quedaba declararlo de interés especial porque de esta manera, como decía anteriormente, lo que se iba a conceder es que del ICIO tengan una bonificación del 95%. Eso, hay que añadirlo también a lo que aprobamos en su momento en cuanto a lo que era la bonificación de hasta el 95% en lo que era la Plus Valía; también lo que aprobamos en su momento, la bonificación del Impuesto sobre Actividades Económicas y con respecto a lo que era el IBI; solamente nos quedaba este impuesto al que darle la bonificación. Y lo que sí queremos es aprovechar desde este salón de plenos y seguir insistiendo en que las empresas de la zona que se quieran establecer en el Parque Tecnoalimentario, que el marco es inmejorable y que por parte del Ayuntamiento les vamos a facilitar todas las ayudas posibles para que se puedan implantar.*

*Y para terminar, no solamente vamos a hablar mal de la Junta de Andalucía, hay que decir también algunas cosas buenas porque la Junta de Andalucía, junto con el alcalde de nuestra ciudad, el pasado 24 de enero formalizaron el convenio LOCALIZA-IN; eso es realmente importante para que todo el mundo tengamos las ideas claras y que en este caso apoyemos a nuestro Parque Tecnoalimentario.”*

**Interviene a continuación el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, Sr. Pérez Atencia, que manifiesta:** *“Hoy está el Sr. Gutiérrez pletórico. La propuesta que trae el Partido Popular de la declaración de zona de especial interés y utilidad municipal para así poder obtener una bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, es decir, las licencias de obras, con una bonificación del 95%, tengo que decirle que desde el Grupo Independiente, como ya lo aprobamos, vamos a estar a favor y de acuerdo con las medidas que incentiven y favorezcan la implantación de empresas en el Parque Tecnoalimentario.*

*También quiero recordar que en noviembre de 2013 se realizaron una serie de modificaciones de las ordenanzas fiscales, entre ellas venía el IAE, el IBI, el IVTM, y esperábamos o creíamos que esta medida también venía instalada y hemos visto que no. Tengo que decir que este Ayuntamiento, en materia de ingresos, también va a ingresar más IBI; que se prevén un millón cuatrocientos mil euros más en materia de Plus-Valía y una medida fiscal que me gustaría que el Sr. Gutiérrez anunciara o que el gobierno del Partido Popular le dijera a su gobierno, que es la bajada del IVA porque era el gobierno del Partido Popular el que decía que tenía que bajar el IVA, pero el Partido Popular ha sido el que lo ha subido y nos gustaría que, como una verdadera respuesta a los ciudadanos y a los problemas reales para que su economía fuera más solvente, se bajara el IVA y por eso quiero dejar esto sobre la mesa.”*

**Interviene el Sr. Marín Fernández, portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, para manifestar:** *“La propuesta que se hace de la bajada del Impuesto de Construcciones y Obras, da la sensación como que es el no va más pero esto es fruto de un convenio con la Junta y yo no sé cómo tiene el arte de cabrear al alcalde.*



*Cuando ha dicho que hay que hablar bien de la Junta, el alcalde ha vuelto la cara y no lo ha mirado y da la sensación como que no le ha gustado, pero yo no voy a defender a la Junta. Este tema viene a reforzar lo que hemos dicho anteriormente, que a mí se me pasó. En el Parque Tecnológico esperamos que se instalen una serie de empresas que utilización mucho el transporte y cada vez que venga un vehículo, tendrá que venir de la otra punta del municipio, es decir, que tiene que atravesar todo el municipio cuando lo lógico es que estuviese en una órbita. Yo le voy a recordar algo. Cuando han hecho mención a que COTRAVELMA compró esos terrenos, yo le voy a recordar que en la legislatura 95-99, cuando COTRAVELMA compra estos terrenos, eso va a Comisión Informativa para que el centro de transportes se instale allí y son los votos del Partido Popular los que impiden que eso se apruebe; eso lo saben ellos perfectamente y se tienen que ir al norte de Vélez, a la zona donde está ubicado ahora mismo eso que estaba enclavado dentro de lo que era el convenio urbanístico de Isla Taray y que hubo una segregación de esos suelos para hacer el suelo industrial y configurar lo que hoy es un polígono industrial en dos fases. Por lo tanto, que no venga ahora el Partido Popular como que es el salva patrias en este pueblo, que el Partido Popular, en función de donde ha estado ha funcionado y lo que es más grave todavía es que ni tenía antes proyecto de ciudad ni lo tiene ahora. En aquellos momentos podía tener sentido porque había unas condiciones distintas, si después se apuesta y ustedes dicen de esa gran ciudad triangular, hombre, no me van a montar el centro de transportes ni ningún otro, en el paseo marítimo, tendrán que articularlo y tendrán que organizarlo de forma que los sectores estén bien articulados. El desdoblamiento de la carretera que va hacia el Trapiche, que de hecho el proyecto lo estaba redactando la Junta, en el futuro ese desdoblamiento garantiza que haya una fluidez con la autovía y por lo tanto, no hay gran problema. Quiero decir que nosotros estamos perfectamente de acuerdo, y ellos lo saben, con el centro de transportes, estamos incluso de acuerdo con que sea más amplio para que realmente sí se pueda atender todo lo que se tenga que atender y más, y no estamos de acuerdo, en absoluto, con la chapuza del Partido Popular porque el Partido Popular, cuando está en la oposición está en contra de todo y ahora está en contra de todas las chapuzas, no hay pie con cabeza. Y termino diciéndole que cuando usted dice que aprobó con los votos de Izquierda Unida, sea coherente porque usted realmente estaba cogido con pinzas de alcalde.”*

El Excmo. Sr. alcalde le dice que es cierto y que eso se demostró con la moción de censura.

Continúa el Sr. Marín Fernández diciendo: “Eso lo sabía usted, lo único que pasa es que usted engañó a la población y engañó a su partido. Usted sabía que simplemente era el enfrentamiento que había entre Izquierda Unida y el Sr. Souviron porque el Sr. Souviron había perseguido a militantes de Izquierda Unida y eso yo no lo voy a permitir y no lo permití nunca y ahí tenemos la sentencia, lo mismo que usted ha perseguido a diestro y siniestro en esta legislatura.”

El Excmo. Sr. alcalde le dice que una cosa es el comentario con respecto al convenio y otra que se hable de persecuciones porque no hay y le insta para que termine.



El Sr. Marín continúa manifestando: *“Yo no hago comentarios, yo intervengo políticamente en esta sesión de plenos, está grabado y si quiere haga usted lo que quiera con eso. Yo intervengo políticamente, no hago chistes ni comentarios. Mi intervención es la que es y le estoy diciendo las cosas muy en serio y bajo mi punto de vista razonadas porque siempre usted sabía eso y además se lo dije.”*

El Excmo. Sr. alcalde le retira la palabra por haber concluido el tiempo y le dice que ha sido generoso pero debería haberlo aprovechado con respecto al punto que era lo importante, que era una baja del ICIO con el 95%.

A continuación le otorga la palabra al **portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos**, que manifiesta: *“Me da la sensación que estamos ya en plena campaña electoral. El Sr. Gutiérrez aviva aquí lo bien que lo hace Mariano Rajoy, además le dice Mariano Rajoy, ataca a la Junta, la Junta devuelve el ataque al PP y nosotros aquí asistimos, sino impasibles, por lo menos expectantes a ver quién de los dos va a ganar este pulso que se está estableciendo ya a partir de hoy.*

*Nosotros decimos una cosa, que cuando pase todo esto habrá otros tres años y medio, después volveremos a la realidad, los que estén aquí volverán a la realidad y por tanto, nosotros seguimos diciendo que independientemente de este “rifi rafe”, que puede ser hasta en cierto modo lógico, que habría que intentar los acuerdos y los consensos y hablar entre los grupos políticos para crear una base y sustentar algo que esté sustentado en la realidad de que no se va a modificar o que no va a haber grandes cambios en ese tipo de cosas. Ya lo hemos dicho en el punto anterior, de ahí que nos hayamos abstenido porque no entendemos cómo estando haciéndose un plan general de ordenación se sacan cosas de ese plan general. Vamos a verlo todo de una vez y más ahora porque antes todavía no había ni plan general ni revisión pero más ahora, vamos a intentar verlo.*

*Con respecto a lo que nos trata este punto, nosotros apoyamos en la Comisión de Hacienda y lo vamos a seguir apoyando porque nos parece bien.”*

Por el Grupo Municipal PSOE, interviene a continuación **D. Sergio Hijano López**, que manifiesta: *“Sinceramente, apoyar un punto del Sr. Gutiérrez, muchas veces cuesta trabajo. El de la Sra. Labao no es que cueste trabajo, es que cuesta sudor y lágrimas porque, sinceramente, con la intervención de mi compañera Cynthia, que directamente hemos dicho que vamos a apoyar el punto y el ataque que ha hecho, se nos quitan las ganas de votarle a favor un punto, Sra. Labao, ahora y siempre. Yo cada vez estoy más convencido de que usted está aquí para atacar al PSOE, simplemente, y se quitan las ganas de votar los puntos, hemos estado hasta pensándolo. Pero somos coherentes y para que usted lo vea, votamos a favor el punto anterior y este punto también lo vamos a votar a favor, aunque a ustedes parece que no les gusta, y para que vean que hay muchos puntos que traemos aquí la oposición y que también tenían que ser coherentes y votarlos a favor.*

*Referente al punto, como dijimos en la Comisión y el Sr. Gutiérrez dijo*



*que podía haber salido por unanimidad porque tuvo todos los votos favorables, a excepción de la abstención de Izquierda Unida, nosotros estamos de acuerdo. Tenemos que partir de la base de que el Parque Tecnológico es un proyecto de la Junta de Andalucía donde nosotros hemos apostado fuerte, pensamos que debe ser bueno bonificar a todas las empresas que quieran instalarse en el Parque Tecnológico lo que ocurre es que esta bonificación, como otras veces también ha dicho mi compañero Juan Carlos, también se podría llevar a cabo con la Plus Valía de las personas físicas y no solo a las empresas porque son muchas personas las que se encuentran en situación de que tienen una carga en este impuesto y la bonificación, de hasta el 95%, también se les podría aplicar.*

*En el Parque Tecnológico, estamos de acuerdo y su palabra lo dice, lo que yo no sé es si, ante la información de la semana pasada del señor alcalde, donde se tira en plancha abiertamente y quiere instalar allí COVIRÁN, va a hacer una concesión administrativa, según declaraciones, y no sé si eso seguirá así porque hay que decir que el Parque es tecnológico, nosotros creemos y pensamos que COVIRÁN es algo más logístico; no sé cómo lo veis vosotros. Lo que sí queda claro es que si en el Parque Tecnológico va a instalarse COVIRÁN, habéis tardado tres años y medio porque si no recuerdo mal, en la anterior campaña del año 2011, por el señor alcalde y el primer teniente de alcalde, el ataque que se le hizo a la anterior alcaldesa, Salomé Arroyo, fue brutal, culpándola directamente de la marcha de COVIRÁN del municipio y en declaraciones tuyas, Sr. Gutiérrez, dijo en 2011 que sí o sí, en julio aproximadamente, estaba COVIRÁN de vuelta, es más, usted dijo que si no sabíamos lo que significaba COVIRÁN, Cooperativa Virgen de las Angustias, y siendo usted de las Angustias, estaba aquí COVIRÁN al día siguiente. Ahora, señor alcalde, estamos a seis meses de unas elecciones municipales, tiene que cumplir una de sus promesas, ya ha cumplido la del arco, que ahí lo tenemos, y ahora quiere cumplir la de COVIRÁN, han tardado tres años, a ver cómo queda. Lo que sí sé es que si a COVIRÁN se le va a hacer una concesión administrativa en el Parque tecnológico, que pensamos que tecnológico debe ser y no logístico como es COVIRÁN, a ver de qué manera se hace, y usted, señor alcalde, se comprometió, aquí con mi compañera Salomé Arroyo y le dijo que cuando se reuniese con COVIRÁN iba a informar a la oposición de cómo estaban las negociaciones. Una vez más vemos cómo la oposición queda olvidada y nos enteramos de sus negociaciones con COVIRÁN a través de la prensa. Solo esperamos que seamos informados de esas negociaciones tan importantes que usted comenta. Y repito, el voto del Partido Socialista es a favor porque creemos que es interesante y es un proyecto socialista, el cual apoyamos, pero que a veces se quitan las ganas de apoyar un punto al Partido Popular.”*

Para cerrar el debate vuelve a intervenir el Delegado de Economía y Hacienda, que expresa: “Señor Marín, usted dice que no hace chistes pero lleva toda la mañana diciendo que si el alcalde no me mira y hemos estado juntos toda la feria. Independientemente de esto, señor Méndez, usted estará viendo que todas mis intervenciones del día de hoy están siendo totalmente reales. Hablo de Mariano Rajoy porque no me parece tener que llamarlo D. Mariano Rajoy pero fijese usted que realmente nos estamos ciñendo a lo que es la realidad. Lo que no ha sido una realidad ha sido la intervención del portavoz del Partido Socialista, eso sí que cuesta



*trabajo digerirlo porque de lo que nosotros estamos ahora mismo hablando, que es de declarar de interés el Parque Tecnológico para que todas las empresas que se instalen allí tengan una bonificación del 95% en el ICIO y usted me habla de COVIRÁN y me habla de la Plus Valía de las personas; mire usted, estamos ahora mismo en este punto. ¿Están de acuerdo o no lo están? Eso es lo más importante. Independientemente de las propias negociaciones que se están haciendo y a mí me consta, porque he intervenido en muchas, que tanto el alcalde como mi compañero Antonio Martín, que es el consejero delegado del Parque Tecnológico, no solamente con COVIRÁN sino con otras pocas más y poco a poco, fíjense ustedes ya el impulso que realmente, desde este equipo de gobierno, se le ha dado al propio Parque Tecnológico. ¿Qué es lo que tenemos nosotros que hacer realmente, también desde el Área Económica? Pues declararlo de interés para que no paguen el 95% del ICIO; que el IBI lo paguen menos también y que la Plus Valía también, pero todo este tipo de cuestiones son con las que realmente estamos nosotros ayudando desde la propia Área Económica y cuando tenemos las Comisiones de Hacienda, pues allí pueden hablar de este tipo de cosas pero allí lo primero que dicen es que están todos de acuerdo. Nosotros tuvimos una Comisión de Hacienda que fue récord, 1,26 la que hicimos en el mes de agosto. Por eso, les vuelvo a decir, y sobre todo, creo que al final salimos por consenso ¿no, Sr. Marín?, no he visto el pronunciamiento de su voto porque aprovechamos los cinco minutos que a cada uno nos van correspondiendo y usted vuelve a hablar otra vez sobre el transporte, sobre el centro logístico de transportes y la verdad es que no me ha parecido correcto que se haya abstenido usted en la votación del punto anterior.*

*Y para terminar, señor alcalde, porque como se han puesto muy contentos nuestros compañeros del Partido Socialista, decirles que los que están en contra de las actuaciones de la propia Junta de Andalucía no somos solamente los ayuntamientos que estamos gobernados por el Partido Popular porque ahora mismo, leyendo el dossier de prensa, resulta que cuatro alcaldes del PSOE protestan ante la Junta por la falta de ayudas. O sea que no somos solamente los del Grupo Popular los que protestamos con la Junta de Andalucía.”*

*Terminadas las intervenciones, el Excmo. señor alcalde comenta: “Vamos a votar este punto, que es muy importante, pero antes agradezco a todos los grupos el apoyo. Yo creo que va a salir por unanimidad porque de lo que estamos hablando es de favorecer la fiscalidad a los emprendedores, a los generadores de empleo y de riqueza, a los que crean actividad económica y estas son medidas muy positivas. Tengo que informar que el Parque va muy bien, mejor de lo que podíamos esperar ante la crisis económica. Pronto vamos también a conocer, cuando las negociaciones se ultimen, de nuevas empresas que se van a asentar en el Parque; lo está en condiciones óptimas para ello e incluso, como usted ha indicado muy bien, la vuelta de COVIRÁN. Evidentemente estamos trabajando con ellos desde hace mucho tiempo y la empresa es la que al final tiene la capacidad de decidir cuándo vuelve o no vuelve, no este alcalde, que por mí me hubiera encantado que viniese lo antes posible, igual que le digo que si pudiera yo, como alcalde, darle la licencia de obras al centro logístico y de transportes, mañana mismo se la daría pero no puedo en base a la legalidad vigente porque hay que ultimar unos trámites que ha explicado, en parte, su compañera cuando habla de planeamiento, que ese es el gran problema de*



*esta Andalucía nuestra, que son los excesivos trámites para la modificación de cualquier suelo para ponerlo en cargas y nos permita el desarrollo urbanístico, sobre todo, en aquellos aspectos que son fundamentales como es el empleo y la actividad económica, y en este trabajo estamos.”*

Finalizadas las intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 24 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 5 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del Grupo Municipal GIPMTM y 1 del concejal no adscrito) y 1 abstención por ausencia del Sr. Márquez Pérez, **acuerda:**

**PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal, las construcciones, instalaciones y obras que se ejecuten en el Parque Tecnoalimentario de la Costa del Sol-Axarquía, porque incentivan el desarrollo económico y el fomento del empleo, concediéndose una bonificación del 95 por ciento en la cuota del correspondiente Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**SEGUNDO.- Para la aplicación de la bonificación establecida en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el acto de concesión de la licencia de obras o urbanística que proceda deberá especificarse que el objeto de la misma se encuentra en el ámbito declarado por el Pleno de especial interés o utilidad municipal.**

**TERCERO.- Para la aplicación del beneficio, el sujeto pasivo del Impuesto deberá solicitarlo antes del inicio de las obras, en aplicación de lo previsto en el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

Al inicio del punto anterior se ausentó de la sesión el Sr. Márquez Pérez por asuntos de interés profesional.

**8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GIPMTM PARA LA COLOCACIÓN DE ESPEJOS DE VISIBILIDAD EN LAS BARRACAS DE PONIENTE.-** Dada cuenta del dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos:

El barrio torreño de las Barracas de Poniente, cercano a la carretera y el Paseo Marítimo, presenta un entramado de calles denominadas ortogonales. Este tipo de vías presenta el problema de tener esquinas completamente rectas, en ángulo de 90°.

Debido a esa rectitud y a lo estrecho de la calle asfaltada -por la que sólo cabe un vehículo y cuyo margen derecho se utiliza como aparcamiento-, los problemas de visibilidad para los coches son numerosos en varios cruces de calles. Puesto que el



problema de aparcamiento en Torre del Mar es una constante durante todo el año, y más aún en los meses de verano, pensamos que eliminar esas plazas no es una buena solución.

Por todo lo anteriormente expuesto, el GIPMTM SOLICITA

1. La colocación de espejos que permitan, desde una esquina, reflejar la visión de la calle contigua, de manera que los vehículos tengan visibilidad de asfalto y aceras para evitar posibles accidentes.

2. Tras habernos personado en el lugar, consideramos necesaria la instalación de estos aparatos en los siguientes espacios:

- Cruce de calle Nueva con calle Jábega.
- Cruce de calle Las Gaviotas con calle Poniente.
- Cruce de calle Ancla con calle Las Gaviotas
- Cruce de calle Ancla con calle Federico Díez.

Rogamos se atienda esta petición por parte del equipo de gobierno a la mayor brevedad posible, por el bienestar de nuestros vecinos.

(Adjuntamos fotos del que ya existe y de uno de estos cruces (calle Nueva-calle Jábega) para que se aprecie la falta de visibilidad. El resto de cruces son similares)”

(.....)

Finalizadas las intervenciones, la **Comisión de Recursos y Acción Administrativa**, con 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del concejal no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular) **dictamina favorablemente la propuesta y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:**

1º.- La colocación de espejos que permitan, desde una esquina, reflejar la visión de la calle contigua, de manera que los vehículos tengan visibilidad de asfalto y aceras para evitar posibles accidentes.

2º.- La instalación de estos aparatos en los siguientes espacios:

- Cruce de calle Nueva con calle Jábega
- Cruce de calle Las Gaviotas con calle Poniente
- Cruce de calle Ancla con calle Las Gaviotas
- Cruce de calle Ancla con calle Federico Díez.”

Previa autorización por el Excmo. Sr. alcalde, en el presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:



En primer lugar, para defender su propuesta, interviene el portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, que manifiesta: *“Como ya ha dicho el señor secretario, es en Torre del Mar, en la zona de las Barracas de Poniente, cercano a lo que es la carretera del paseo marítimo. Allí nos encontramos con un entramado de calles denominadas ortogonales, como viene escrito en la moción, y este tipo de vías presenta un problema al tener esquinas completamente rectas de 90°. Debido a esa rectitud y a la estrechez de las calles y del asfaltado, por las que sólo cabe un vehículo y cuyo margen derecho se utiliza siempre como aparcamiento, los problemas que surgen de la visibilidad para los coches son numerosos en varios cruces de estas calles puesto que el problema del aparcamiento en Torre del Mar es una constante en todos los meses del año y aún en verano más. Son muchas las personas que cruzan muchas veces por la zona del pub Manasé, en lugar de coger la avenida Toré cruzan por ahí y aquellas calles son muy estrechas. Es una petición, aunque el concejal preguntaba en la Comisión que si era una petición como para venir a Pleno y nosotros, desde el Grupo Independiente, lo diremos siempre que detectemos cualquier mínimo problema que pueda repercutir después en problemas posteriores para los ciudadanos porque este verano hemos visto cómo ha habido pequeños, que no han llegado a ser accidentes pero sí ha habido peligro por los niños que salen de las casas y los coches que se encuentran allí con mucho tráfico. En definitiva, lo que solicitamos es, como ha dicho el señor secretario, la colocación de espejos que permitan, desde una esquina, reflejar la visión de la calle contigua, de manera que los vehículos tengan una visibilidad del asfalto y de las aceras para evitar posibles accidentes. Quiero decirle, señor alcalde, que también, vecinos de aquella zona hace tiempo presentaron algún escrito por si allí se podía hacer alguna actuación más. Nosotros dejamos sobre la mesa esta petición a ver si podemos subsanar este problema.”*

Interviene a continuación el concejal no adscrito, Sr. López Rosique, que manifiesta: *“Es verdad que aquellas calles son estrechas y hay poca visibilidad a la hora de salir por la calle Nueva para lo que es la circulación en ese sector y como yo creo que el coste no sería muy grande de poner unos cuantos espejos allí para mejorar la circulación en toda la zona de Poniente. Estoy conforme y voy a votar favorablemente la propuesta del Sr. Atencia.”*

Seguidamente interviene la viceportavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, la Sra. Fernández Pérez, que manifiesta: *“Esta moción, cuando el Grupo Independiente la llevó a la Comisión de Recursos, se dijo que no era competencia de Pleno pero posiblemente esto sea consecuencia de que hay veces que algunos vecinos mandan escritos a tenientes de alcalde y no se terminan de hacer las cosas y es una manera para que usted, de primera mano, vea los problemas que tiene la ciudadanía. Estamos hablando de seguridad vial, estamos hablando de evitar posibles accidentes y la verdad es que yo creo que es responsabilidad de todos los grupos políticos que la ciudadanía de Vélez-Málaga, incluidos Torre del Mar y todos los núcleos de población, tengan un bienestar y una seguridad en la que se intente evitar el máximo número de accidentes.”*

*Ya que estamos hablando aquí de tráfico, de seguridad vial y de evitar*



*accidentes pues también se podría proponer que se pintaran mejor las señales que son horizontales, estas que están pintadas en el suelo puesto que los pasos de peatones, algunos no se ven, otros que se están pintando nuevos llevan, incluso algunas veces, a confusión, semáforos que tampoco están en buen estado y la verdad es que es complicado. Por ejemplo, en calle Blas Infante, hay señales horizontales que, prácticamente ni se ven y pueden dar pie a que se sufran, en este municipio, accidentes de tráfico que es lo que tenemos que evitar. Así es que nosotros vemos bastante bien esta propuesta del Grupo Independiente y por supuesto la vamos a votar a favor.”*

**Interviene a continuación el viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín, que manifiesta:** *“El Grupo Independiente nos trae una propuesta localista, centrada en una parte del núcleo de Torre del Mar que, probablemente, ustedes dirán que están en ello, que el concejal de Movilidad ya lo ha tenido en cuenta, a pesar de que he visto algún gesto de que los vecinos no han reclamado esa mejora. Para eso estamos los políticos, para ver lo que podría hacer falta y lo que habría que hacer antes de que los vecinos nos tiren de la oreja y nos digan que no hacemos nuestro trabajo adecuadamente.*

*Nosotros le vamos a proponer al Grupo Independiente una enmienda para hacerla extensiva a todo el término municipal, es decir, allá donde haga falta un espejo, que se coloque; allá donde haya un paso de cebra que haya que repintar, que además tenemos ya las elecciones municipales a la vuelta de la esquina, señor alcalde, señor concejal, píntenlo de blanco o del color que sea, y si es azul pues qué le vamos a hacer, tienen ustedes mayoría. Entonces, controlen ustedes todos los elementos que garanticen esa seguridad vial. También hay otros elementos que son bastante disruptores del tráfico como son los contenedores, los contenedores que a veces están situados en esquinas donde se imposibilita la visibilidad y muchos de ellos también se encuentran en pasos en rampas, etc. Creo que la mejora de la seguridad vial pasa por mantener todos esos elementos, que son recursos que están a disposición y que se pueden poner para que se garantice la seguridad vial en todo el término municipal y si el Grupo Independiente acepta esa enmienda, pues magnifico, lo votaremos a favor.”*

**Por el Grupo Municipal PSOE, Sr. Hijano López manifiesta:** *“La moción que trae aquí el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar es una moción localista, pero es lo que reclaman los vecinos. Cuando un vecino reclama y tiene una necesidad y acude a un grupo político, pues nuestra intención es solucionarle a ese vecino el problema, bien mediante las comisiones o sino a través del Pleno. Yo he estado pasando por esas calles y lo que comenta el señor Atencia es verdad que en algunas calles cuesta trabajo doblar y hay poca visibilidad. Para cruzar de una calle a otra hay que asomar bastante el morro del coche y es bastante peligroso. También, decir que de todas esas calles que vienen enumeradas, ninguna tiene paso de cebra; sé que eso viene desde hace mucho tiempo y que nunca ha habido un paso de cebra pintado pero es una buena oportunidad de que si se aprueba esta moción y se van a colocar los espejos pues que ya se tenga en cuenta y a la vez se pinte el paso de cebra y se haga el rebaje correspondiente porque, como se ha comentado en cuanto al tema de pintar pasos de cebra, si pintáis los pasos de cebra, aconsejarle al*



*delegado de Movilidad, que creo que es la persona que va a defender la moción, que me gusta escucharlo, Sr. Natera, que por lo menos haga el rebaje, es decir, se han pintado ahora muchos pasos de cebra y muchos cerca de colegios pero no tienen el rebaje correspondiente, creo que sería una buena opción realizarlo.*

*Y como estamos hablando de tráfico y de la dificultad que tiene la zona en cuanto al aparcamiento y demás, quisiera preguntar ¿sabéis el caos que hay formado en Torre del Mar con la calle del Mar cortada?, os pregunto si habéis ido con el coche porque yo he estado mirando hemerotecas de declaraciones vuestras sobre eso y en teoría el paseo marítimo iba a ir en doble dirección, la calle San Andrés se iba a poner hacia abajo, y ni idea. Ahora, resulta que la arteria principal de Torre del Mar...”*

**El excelentísimo señor alcalde** le interrumpe para decirle que se está hablando de espejos, que haga una pregunta y que ya se le contestará.

**El Sr. Hijano** responde: *“Estamos hablando de la dificultad del tráfico en Torre del Mar, de los espejos, pasos de cebra, pero es que la arteria principal para bajar al paseo marítimo, a dónde te tienes que ir con el coche, ¿lo habéis comprobado? Hago la pregunta a ver si el concejal que defiende la moción me la puede responder. Es que ahora mismo, para ir al paseo marítimo hay que liar la de San Quintín, y eso si no hay baratillo, ¿es que no habéis previsto cambiar las direcciones de las calles? Porque ahora mismo está como estaba antes, solo la calle del Mar cortada. Y sí, señor alcalde, los espejos que se pongan, que se pinten los pasos de cebra y que por favor le dé una solución porque ahora mismo, cualquier repartidor que tiene que ir al bar Fernando, al Yate, a congelados Guerrero o al Toné, para llegar allí es que no sabe ni por dónde tirar a veces, y vosotros, que os movéis por Torre del Mar, lo sabéis.”*

**El excelentísimo señor alcalde**, antes de darle la palabra al delegado de Movilidad, manifiesta: *“Vamos a ver si tenemos aquí una concesión. Siempre que hay una obra hay problemas y hay que ordenar el tráfico pero mire usted, el tráfico no lo ordena el teniente de alcalde, es que usted cuestiona, con su pregunta, la profesionalidad de la Policía Local y queremos hacer de todo política. Yo no le puedo decir a un policía si esto, en función de un informe que realiza la Policía, está bien o mal; yo veo el informe, la Policía adopta las decisiones que cree conveniente y hay expertos de movilidad y pare usted de contar. Le va a contestar mi compañero pero ¿usted se cree que poner espejos o no poner espejos es una cuestión política?, será una cuestión técnica, por eso nos sorprende que estas cuestiones vengan al Pleno porque yo no le voy a cuestionar a un técnico del Ayuntamiento el informe, estaré de acuerdo o no pero no lo puedo cuestionar técnicamente y si se adopta una decisión es la que hay, y si me dice la Policía que hay que poner las calles de una manera o de otra, si yo las cambio ustedes mismos me dirían que soy un prepotente que quiero saber más que la Policía Local; a mí me coge siempre el toro pero mi compañero está ahí, que de este tema va a hablar con toda causa porque ya ha estado hablando con los técnicos de la Policía Local.”*

A continuación el Delegado de Movilidad, Sr. Natera Sánchez, manifiesta



lo siguiente: *“En todos los cascos antiguos de las poblaciones, el entramado de calles es sinuoso, muy estrecho y normalmente las intersecciones forman, como ya han dicho, un ángulo recto. Este diseño de calles hace que los conductores deban extremar su precaución para circular por ellas, tanto por el tráfico como por los peatones, ya que en estas vías las aceras poseen una anchura mínima y la calzada está muy cerca, o demasiado cerca, de las puertas de las viviendas. En referencia a la petición o a la propuesta que nos hace el Grupo Independiente, hay que aclarar la siguientes cuestiones. En el denominado popularmente barrio de las Barracas de Poniente, no existe la calle Las Gaviotas, esta calle está ubicada en el conjunto Plazamar Centro. Las intersecciones que menciona, si eliminamos calle Las Gaviotas son, calle Nueva con calle Jábega, calle Vela con calle Poniente, calle Ancla con calle Vela y calle Caracola con calle Federico Díez.*

*Por parte de la sección de Movilidad de la Policía Local, que hace su trabajo magníficamente, se está realizando un estudio y se emitirá un informe con respecto a estas intersecciones ya que en algunos casos no será posible la instalación de espejos convexos ya que las aceras son muy estrechas, como he dicho antes, y su instalación podría, en algunos casos, provocar que los peatones no pudiesen deambular por la zona. En otros casos no hay espacio físico para su instalación y como último supuesto o recurso, habría que solicitar permiso a los titulares de las viviendas para la instalación de estos espejos en las fachadas y son muy pocos los casos en que los propietarios de las viviendas autorizan esta instalación.*

*En nuestro municipio, como decía el Sr. Gámez, que no me ciño solamente a Torre del Mar sino que en todo el municipio hay numerosas zonas de características similares al barrio de las Barracas de Poniente, como pueden ser Las Melosas, Las Protegidas, el barrio de la Carretera de Arenas, la Villa, el barrio del Pilar, la zona del Reñidero, etc., la zona centro de Almayate y el 90% de las urbanizaciones construidas en Lagos, Chilches y Benajarafe y se está intentando actuar en todas ellas para la mejora de la seguridad vial y seguridad de nuestros ciudadanos.”*

*El Excmo. Sr. alcalde, finalmente manifiesta: “El tema se está estudiando porque claro, si aquí aprobamos poner espejos, yo tengo que dejar que este tema vaya donde tiene que ir que son los funcionarios los que lo deben de estudiar.”*

*Para concluir el debate, el Sr. Pérez Atencia vuelve a intervenir y manifiesta: “Yo no voy a discutir ni me voy a molestar, es una petición que se realiza desde Torre del Mar, en una zona concreta, una barriada histórica y antigua donde se detecta un pequeño problema que puede ser, en un momento dado, un gran problema porque puede que haya algún accidente. Poco que decir sobre este tema, nosotros lo que pedíamos es lo mismo que tenemos los trabajadores y los concejales de este ayuntamiento cuando entramos al parking del Ayuntamiento, cuando salimos nos encontramos con un espejo para poder salir porque muchas veces no hay visibilidad. Pues es lo mismo que pedimos para los vecinos de la zona de las barracas de Poniente de Torre del Mar.*

*Espero y deseo que, como dice el alcalde que se va a estudiar esta propuesta para que se vaya así, en tema de seguridad vial avanzando, pues que se*



*mire y que se tome en cuenta esta zona porque es verdad que en verano ha habido ciertos problemas y deberíamos subsanarlos. Para nosotros es muy importante también, son pequeñas cosas que al final engrandecen este municipio y Torre del Mar es una cosa que necesita.”*

*El Excmo. Sr. alcalde vuelve a insistir: “Como ya le he dicho, no podemos aprobarla como viene, si usted la retira, ya está en el Área de Movilidad estudiándose la propuesta pero quiero indicar que por fin tiene una gran preocupación el Grupo Independiente por los barrios antiguos porque han estado ustedes muchísimos años y los espejos no se han visto nunca. Es que el gran problema que hay allí, y lo hemos conocido aquellos que hemos estado en la procesión de la Virgen del Carmen, que ya lleva dos años que transita por ese lugar, es la estrechez. El propio responsable de Movilidad, al cual le pregunté si era posible poner espejos, me dijo que hay calles que no por la estrechez, hay que colocarlos en fachada y hay que pedir permiso a los propietarios; además, usted no lo sabe pero que yo conozca, hemos tenido tres roturas de los espejos y a veces el espejo no está en la posición correcta porque llega el gracioso de turno y le da la vuelta. Y no hay ningún privilegio porque sin ese espejo, que ahí sí hace falta, conllevaría un gran riesgo a la seguridad, no solamente del que sale sino también de un peatón que no se visualiza perfectamente.*

*Y ese es el tema pero hay algo importante, que pese a todo el esfuerzo, como ha dicho el señor Hijano y se lo agradezco, de que estamos pintando, hay personas pintando todos los días pasos de peatones. Fijense ustedes lo que hemos pintado al lado del nuevo mercado municipal y parece que no se ha pintado y se pintó la semana pasada, no sé si será por las lluvias que hemos tenido pero está continuamente el tema de los neumáticos. Estamos utilizando pintura de todo tipo pero es muy complicado tener el mantenimiento como nos gustaría, pero pintado de señales horizontales, verticales y modificaciones, se están haciendo todos los días y a todas horas porque hay un equipo de gente para este asunto y se hace un esfuerzo enorme. Por lo tanto, si quiere usted que la sometamos a votación, no la podemos apoyar de esa manera.”*

*El Sr. Pérez Atencia pregunta: “¿Si la retira se va a estudiar?” y le responde el Excmo. Sr. alcalde que ya le informara el concejal, que puede llamar al concejal del Área, el Sr. Natera y que en cuanto diga la Policía los que se puedan poner se hará.*

*Tras las deliberaciones producidas, el grupo proponente retira la presente con el compromiso del Sr. alcalde de que se estudie por los técnicos municipales la viabilidad de la propuesta.*

*Iniciado el punto anterior se ausentó de la sesión el Sr. Interventor. Asimismo, durante el transcurso del mismo se ausentó el Sr. secretario general asumiendo la secretaría de la sesión plenaria la jefa de servicio de Secretaría General y Régimen Interior, Sra. Graciano Martínez.*



**9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL A LA MUJER.-** Al amparo de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, y comportando tácitamente su ratificación de la inclusión en el orden del día, se da cuenta de la proposición de referencia de fecha 17 de septiembre de 2014, R.E. nº 2014046243, de 19 de septiembre de 2014, la cual no fue declarada de urgencia en la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa de 19 de septiembre de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el Pleno de Julio de 2014 se trató una moción sobre los Centros de Información Municipales de la Mujer, intentando confundir a la gente diciendo que estos Centros NO son competencia municipal.

En el mismo Pleno, el Grupo Municipal de IULV-CA les dejó bien claro que estos Centros son competencia municipal, pues en la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía**, en su Título Preliminar, Artículo 2. Ámbito de aplicación, apartado 2 b), dice: “b) A las entidades que integran la Administración Local, sus organismos autónomos, consorcios, fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia en los que sea mayoritaria la representación directa de dichas entidades”. Por lo que estos Centros son **COMPETENCIA MUNICIPAL**, es decir, del Ayuntamiento.

El Centro de Información Municipal de la Mujer tiene un presupuesto irrisorio, pues solo se le dan 14.000 € para que desarrollen sus actividades y funciones, cantidad totalmente precaria e insuficiente, y más contando que este equipo de Gobierno se gasta mucho dinero en cosas innecesarias como banderas, árboles de navidad, arcos, etc. en lugar de hacerlo en cosas necesarias, como en políticas contra la violencia de género.

Lo que llevamos de año está siendo horrible pues siguen aumentando las víctimas a manos de terroristas machistas, por violencia de género y seguimos sufriendo los recortes en políticas contra la violencia de género, ya sea en prevención, como campaña publicitarias contra esta lacra, como en la protección y ayuda a las víctimas.

**Es por lo que proponemos:**

**1.-** Que el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga inste al Gobierno de la Nación que acabe con estos recortes en políticas de Igualdad de Género y contra la Violencia de Género.

**2.-** Que el equipo de gobierno aumente la partida presupuestaria para el Centro de Información Municipal de la Mujer en Vélez-Málaga.



3.- Que se contrate una psicóloga o psicólogo para poder realizar la función de asistencia psicológica a las mujeres que lo soliciten.

4.- Que se construya una página web para el Centro de Información Municipal de la Mujer para que las mujeres tengan acceso por internet a este Centro.

5.- Que se ponga en marcha un grupo de policía local con funciones de policía judicial para que las víctimas de violencia de género puedan realizar sus denuncias en la jefatura de policía local de Vélez-Málaga y no tengan que ir, obligatoriamente, a la comisaría de la policía nacional”.

En relación al presente asunto, en primer lugar interviene la **viceportavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sra. Fernández Pérez**, que expresa lo siguiente: *“Primero quiero empezar mi intervención haciendo mención a que hace unos días, el 28 de septiembre, fue el Día Internacional de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer, que por fin, gracias a la lucha feminista, se abortó la reforma de la Ley del Aborto y además se abortó también al ministro Ruiz Gallardón, que gracias a la lucha de esas mujeres que han estado y también mujeres que han tenido que salir con sus nietas a volver a pedir que el aborto sea libre, pues se ha cambiado. Ahora solamente falta que se despenalice del Código Penal.*

*Dicho esto, esta moción viene en consecuencia de que hace dos meses, en el Pleno de julio, se trajo una moción del Partido Popular exigiendo a la Junta de Andalucía que se diese un dinero para los centros de información municipales de la mujer. Esto es consecuencia de las reformas del Partido Popular a manos de Mariano Rajoy, esa reforma de la Ley de la Administración Local que quita competencias a los ayuntamientos. Yo, en mi intervención, demostré que los CIM son competencia municipal, hice mención a la Ley 27/2013, la de la reforma de la administración local; hice mención a la ley, como por ejemplo la Ley Orgánica 1/2004 sobre medidas de protección integral contra la violencia de género, que en su artículo 19 nos dice que es competencia de los ayuntamientos, la Ley Orgánica 30/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, que también en su artículo 21 vuelve a decir que es competencia de los ayuntamientos, y la Ley 12/2007 de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en su título preliminar, artículo 2, dice que es también competencia de los ayuntamientos. Yo creo que dejé bien claro que todo esto es competencia de los ayuntamientos, por mucho que el Partido Popular quiera decir que la Junta de Andalucía es el demonio personificado pero realmente quienes atacan a las mujeres, porque hay que decirlo así, atacan con recortes a las mujeres y quien realmente es un partido machista es el Partido Popular porque tenemos un Partido Popular que lo primero que hace es dar hachazos a la igualdad y a las políticas que van en contra de la violencia de género, y encima, tenemos que nos han traído, como fichaje estrella para el Partido Popular en Andalucía, a Moreno Bonilla, artífice de todos los recortes que se han hecho en políticas de igualdad y contra la violencia de género. Aquí, lo que nosotros proponemos es algo muy sencillo, es que el Pleno de la Corporación Municipal inste al Gobierno de la Nación que acabe con estos recortes en políticas de igualdad de género y contra la violencia de género;*



*tampoco es nada que el Partido Popular de aquí no pueda votar a favor. Que este equipo de gobierno aumente la partida presupuestaria para el Centro de Información Municipal de la Mujer puesto que con catorce mil euros, la verdad es que poco pueden hacer las trabajadoras que están allí y además, así incluso se podría contratar a una psicóloga, que con los cursos de psicología que decía la concejala, a los que ella también asiste, pues yo creo que no le hace mucho a las mujeres que son víctimas de violencia de género, por eso pedimos que se contrate una psicóloga o psicólogo para poder realizar la función de asistencia psicológica a las mujeres que lo soliciten. Que se construya una página web para el Centro de Información Municipal de la Mujer para que las mujeres tengan acceso por internet a este Centro, que desde sus casas puedan conectar vía telemática con las trabajadoras de este Centro, y que se ponga en marcha un grupo de policía local con funciones de policía judicial para que las víctimas de violencia de género puedan realizar sus denuncias en la jefatura de Policía Local de Vélez-Málaga y no tengan que ir, obligatoriamente, a la comisaría de la Policía Nacional. Este punto se ha traído ya en otras ocasiones a este salón de plenos, concretamente y si no recuerdo mal fue en la moción institucional que se hizo para el Día Contra la Violencia de Género en noviembre y se votó a favor. Ha pasado ya casi un año y no se ha creado este grupo, no sé por qué, cuando se pueden adquirir esas competencias y cuando tenemos policías que perfectamente pueden realizar este trabajo. Así es que yo creo que no es nada descabellado, es algo para ayudar a las mujeres de este municipio ya que gracias a los recortes del Partido Popular nos van a dejar sin centros de información municipales de la mujer porque repito, la Ley de la Reforma de la Administración Local es obra del Partido Popular y nos quieren quitar muchas competencias y dentro de ellas estaría este centro que lo único que hace es ayudar a las mujeres y acercar la administración pública a esas mujeres que lo necesitan y que son muchas, vienen con grandes problemas y algunas que son víctimas de violencia de género.”*

**El Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández**, que asume la presidencia de la sesión plenaria debido a una ausencia momentánea del Excmo. Sr. alcalde, le dice: *“Me va a permitir un ruego, es que ya estamos en el año 2014 y hay dos palabras que me han chocado muchísimo. Los del Partido Popular no somos machistas y me gustaría que usted lo tuviese en cuenta. Y otra palabra que ha utilizado usted en su expresión “hachazos”. Yo creo que ya en el año 2014, ese tipo de conceptos casi deberíamos dejarlos. Libremente, usted puede hacer su exposición como lo ha hecho, pero como dirigente político, me gustaría que ese tipo de expresiones cada vez fuésemos intentando evitarlas.”*

Interviene a continuación el concejal no adscrito, **Sr. López Rosique**, que manifiesta: *“La verdad es que todo lo que sea estar en favor de la mujer y de protección de las mujeres, siempre voy a votarlo a favor porque estamos viviendo en una sociedad donde cada día vemos más violencia de género sobre las mujeres y yo lo que sé es que en este municipio la concejala está trabajando en mejorar todo lo posible la ayuda a estas mujeres que padecen este acoso sexual y este maltrato y si fuera posible lo que piden aquí de una psicóloga o psicólogo para que atienda y una policía local para que las denuncias se pudieran desarrollar desde este municipio y no tuvieran que desplazarse a la Policía Nacional, pues lo veo bien y por eso creo que estoy a favor de que se proteja lo máximo posible a las mujeres.”*



El portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, Sr. Pérez Atencia manifiesta a continuación: *“La moción que nos trae Izquierda Unida viene, una vez más, a reflejar los recortes que se han venido sufriendo durante todos estos años en nuestro país. En este caso, los recortes en política de igualdad de género y contra la violencia. Dicen todos los expertos, y coinciden, que mientras más recursos dediquemos a combatir la violencia de género, menos mujeres sufrirán los efectos de esta lacra. Hemos venido recibiendo recortes constantemente. Desde el año 2012, en el caso de igualdad, el 47% en los últimos años y el 30% menos en la prevención de la violencia contra las mujeres. En el año 2014, el panorama no ha cambiado, ha empeorado aún más, 28% menos que en el año 2011. Es por ello que nosotros, desde el Grupo Independiente, vemos bien las prioridades sociales que trae la propuesta que ha expresado la señora concejala y no muchas prioridades, como hemos venido viendo durante estos últimos tres años en este municipio como escudos, banderas y arcos. Por lo tanto, desde el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, estamos a favor de la propuesta de Izquierda Unida.”*

El Sr. Gámez Martín, viceportavoz el Grupo Municipal Andalucista, interviene a continuación para manifestar lo siguiente: *“La violencia machista no solamente es esa situación por la que estos concejales de este Pleno se levantan durante un minuto y guardan silencio por respeto a las que han fallecido, es una actividad que tenemos que realizar cada día todos los ciudadanos, una labor educativa a nuestros hijos, a nuestros conciudadanos y tenemos que trabajar constantemente para que la situación heredada de otros tiempos en la que la mujer ocupaba un rol diferente del que hoy está ocupando pues se revierta. Tenemos que trabajar en todos los sectores para que la violencia de género, la violencia machista, se vaya reduciendo a cero, a esa tolerancia cero, a ese vecino que le chilla a la mujer tolerancia cero, a esa situación que vemos en las calles, tolerancia cero. Esa tolerancia cero que se ha representado con un “no más”, “nunca más”, tenemos que hacerla diaria, tenemos que hacerla cotidiana en nuestro municipio. La moción que nos trae Izquierda Unida es reforzar esos servicios, reforzarlos mediante una dotación, o sea, que nos mojemos un poquito más con este tema, probablemente la concejala de la Mujer ahora nos hablará y dirá que sí, que están en ello, que hacen lo que pueden, que la Junta de Andalucía no cumple sus labores, etc., pero queda todavía mucho por hacer porque de hecho, cada Pleno, tenemos que levantarnos aquí los veinticinco concejales y el personal de la administración, para hacer ese recuerdo desagradable a la ciudadanía de que este problema no lo hemos resuelto y esta asignatura hay que aprobarla y hay que aprobarla en esta legislatura, si fuese posible.*

*Nuestro grupo municipal apoya las cinco propuestas que el grupo de Izquierda Unida nos presenta y tiene nuestro voto.”*

La viceportavoz del Grupo Municipal PSOE, la Sra. Arroyo Sánchez manifiesta: *“Desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro agradecimiento y felicitación al equipo humano que componen el Centro de Información a la Mujer de Vélez por la magnífica labor que vienen desarrollando desde los años noventa de su creación. El Grupo Socialista va a apoyar esta moción, ya lo hicimos en Comisión y*



*entendemos que es sumamente importante y una necesidad lo que en ella se pide aunque mucho me temo, me gustaría equivocarme, que no va a obtener el apoyo del equipo de gobierno y esto que se pide se puede hacer, lo único que hace falta es tener voluntad política pero el Partido Popular ha demostrado y viene demostrando no importarle y no ser prioritarias las políticas de igualdad. Con la llegada del señor Rajoy al Gobierno se ha iniciado un maratón de despropósitos y recortes que han supuesto un retroceso que nos están llevando a tiempos pasados, inimaginables de que pudieran suceder, quedando la mujer totalmente desprotegida. Despropósitos que se inician con la aprobación de una reforma laboral que afecta de lleno y discrimina a la mujer o una ley, la LOMCE, que elimina la asignatura de Educación para la Ciudadanía, la única en todo el itinerario formativo que aborda la igualdad, cuando está más que demostrado que la coeducación, la prevención y la sensibilización son herramientas fundamentales para educar en igualdad, o la Ley del Aborto, por la que las mujeres no pueden decidir cuándo quieren ser madres. Afortunadamente, esta Ley ha sido retirada gracias a la oposición ciudadana y a la lucha de muchas mujeres, aunque los derechos de las mujeres aún siguen amenazados.*

*Si a todos estos despropósitos le sumamos la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, vemos cómo elimina la competencia municipal en materia de políticas de igualdad. Serán muchos los centros de información a la mujer que se cerrarán dejando a las mujeres aún más desprotegidas y muy especialmente a aquellas mujeres que viven en el ámbito rural, por ejemplo en Castilla-La Mancha se han cerrado ochenta y cinco centros de información a la mujer y trece casas de acogida y no vamos a hablar de la Comunidad Valenciana, la de Cantabria o la de Madrid. Pero hay más, los programas de formación y fomento del empleo femenino se han recortado, en estos tres años del Gobierno, en un 97%. En los presupuestos generales del pasado año, la partida de igualdad se redujo drásticamente casi en un 50%. En un tema tan importante como el de la violencia de género, la partida se redujo, sufrió un recorte del 30% pero además, la partida destinada a la mejora de la coordinación y a la atención personalizada para las víctimas de la violencia de género, desapareció de los presupuestos generales del estado, es decir, cero euros. Esto, por citar algunos ejemplos pero todavía hay más.*

*Centrándonos en la moción que presenta Izquierda Unida, lo dice muy bien, es de vital importancia que el Gobierno Central se deje ya de recortes. Desgraciadamente son muchas las mujeres que sufren maltrato y más grave aún, son más las mujeres que cada vez mueren a manos de sus maridos, ex maridos o parejas. Si no me falla la memoria, son un total de cuarenta mujeres las que han fallecido, diez en nuestra comunidad autónoma y si la comparamos con el año anterior por la misma fecha, este año tenemos tres mujeres más. Por ello es necesario que las distintas administraciones, también la municipal, se sienten y aúnen esfuerzos para erradicar esta lacra social y que, de una vez por todas, se cree esa comisión de seguimiento que se viene reivindicando por parte de la Junta de Andalucía para reforzar la coordinación institucional. Se lo decíamos en julio, sean valientes y díganle a su Gobierno basta ya de recortes y súmense a esta moción, lo que se pide en ella se puede hacer; como he dicho anteriormente, lo único que hace falta es voluntad política.*



*Y por último, yo le haría también un ruego al equipo de gobierno y concretamente a la concejala de Mujer y es que hay una comisión creada aquí, que se creó hace muchísimos años, contra la violencia de género, donde están implicados todos los agentes sociales, Sanidad, trabajadores sociales, policía, jueces. Durante la anterior etapa que estuvo gobernando el Partido Popular, esa comisión no se reunió ni una sola vez y en estos tres años que lleva gobernando tampoco se han reunido. Yo creo que es de vital importancia, que todo lo que se pueda aportar en esta materia es interesante y, como bien digo, están implicados todos los agentes sociales y yo creo que es sumamente importante que se vuelva a retomar este tema.”*

*La delegada de Asuntos Sociales, la Sra. Matamoros Sánchez, expone: “A la señora de Izquierda Unida le tengo que decir, lamentablemente, que yo no consiento que insulte a mi partido llamándonos machistas. Me gustaría que retirase usted ese lenguaje y ese insulto porque el Partido Popular no es para nada machista, todo lo contrario, siempre queremos la igualdad entre el hombre y la mujer y por ello estamos luchando.*

*Tengo que decir que en el primer punto dicen que el Gobierno de la Nación está haciendo recortes. Yo no he notado ningún recorte excepto en el año 2012, que es cierto que la Junta de Andalucía hizo un gran recorte, en vez de pagar la subvención, que pagaba el 50% junto con el Ayuntamiento de Vélez, pagó solo un 25% en ese año. Tengo que decir que esa subvención es de ciento cuatro mil novecientos treinta y seis euros, el 50%, como he dicho, lo paga la Junta de Andalucía y el 50% el Ayuntamiento. Ya, como he dicho, fue solamente en el año 2012 y fue el recorte por la Junta de Andalucía. En 2013 se ha pagado el 50% y en el 2014 también espero que nos lo paguen.*

*Tengo que decir que cada vez tenemos más subvenciones en el Centro de Información a la Mujer. Tenemos la subvención de la Unidad de Empleo de Mujeres, UNEM, que favorece la orientación y búsqueda activa de empleo en mujeres y esta subvención es de 49 863,79 euros de los cuales el ayuntamiento aporta un 25% ya que de esta subvención nos dan el 75%. Tengo que decir también que el Ayuntamiento, con el Instituto Andaluz de la Mujer, firmó en el 2013 una subvención sobre el programa CONCILIA, y ahora mismo estamos en trámite de firmar una subvención con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, el programa IRENE, que es un programa para prevenir la violencia sexual en la población juvenil y adolescente, por un importe de cinco mil euros más. Nos financian el 75% de esta subvención con lo cual el CIM cuenta con más subvenciones desde lo acostumbrado hasta ahora y no hay ningún recorte en el Gobierno de la Nación que yo haya notado en los tres años que estoy como concejala de Mujer.*

*En el segundo punto, de que con catorce mil euros es muy poco en el presupuesto que llevamos de mujer, tengo que decir que no es solamente eso, si sumamos lo que el Ayuntamiento pone también, que son sesenta y cuatro mil seiscientos noventa euros más veintidós mil euros por un auxiliar administrativo que tenemos en el CIM, el total salen cien mil seiscientos noventa euros que pone el Ayuntamiento al año en el Centro de Información a la Mujer, y a parte de eso, los*



*talleres que estamos dando tanto de psicología como de informática como de programas de certificados de manipuladores de alimentos, todo eso, viajes, excursiones que estamos haciendo invitadas por Diputación, no diga usted solamente catorce mil euros porque nos estamos volcando con este Centro de la Mujer.*

*Tengo que decir, sobre que usted pide una psicóloga para el CIM, de que la Junta de Andalucía no contempla la figura de la psicóloga, contempla una asesora jurídica, una técnico de la unidad de empleo y una informadora animadora socio cultural y la auxiliar administrativa que tenemos nosotros puesta también, porque lo vemos necesario, pero tengo que decirle que la psicóloga atiende también muchas necesidades de talleres de psicología que tenemos y las psicólogas, en los programas que tenemos en Servicios Sociales, los programas de familia, están atendiendo constantemente a estas mujeres que sufren problemas tanto de violencia de género como de otras características que surgen en el día a día.*

*También dice que pongamos un acceso a internet para el Centro de la Mujer y tengo que decirle que el Centro Municipal de Información a la Mujer tiene un enlace directo en la página web de nuestro Ayuntamiento en el cual las mujeres de nuestro municipio pueden acceder a el y obtener información de todo lo referente a dicho Centro y la información que necesiten. Además, se realizan talleres de informática para facilitar que las mujeres que lo soliciten puedan aprender el uso de las nuevas tecnologías.*

*Sobre el último punto, le tengo que informar, en primer lugar, que no es competencia de la Policía Local tramitar denuncias para víctimas de violencia de género, las competencias corresponden a la Policía Nacional la cual tiene establecido un riguroso plan de actuación prioritario en sus denuncias, establecido a nivel nacional. Tengo que decirle que el día 23 de septiembre se firmó el convenio de colaboración entre el ministerio del Interior y la Junta de Andalucía, para integrar la aplicación telemática que sustenta el punto de coordinación de las ordenanzas de protección en Andalucía con el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género. Creo que este convenio que acabamos de firmar es importantísimo y yo felicito al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía, en este caso, por haberlo firmado porque es una necesidad grande la que tenemos para combatir la lacra que tenemos actualmente contra las víctimas de violencia de género.”*

Para concluir, vuelve a intervenir la Sra. Fernández Pérez, que manifiesta lo siguiente: *“Recortes del 47% en Igualdad, en prevención sobre la violencia de género más del 30%. En 2014 se ha llegado al 44% menos que hace tres años. Si estos no son recortes, o hachazos, o si a lo mejor al Sr. Gutiérrez le gusta más que diga hipermegarecortes, que no existe en la RA.E, pero para mí son hachazos, como mujer, para mí son hachazos lo que se están haciendo a través del Partido Popular a nivel nacional en recortes sobre igualdad y violencia de género. También se ha recortado en políticas de formación y fomento del empleo femenino, un recorte del 94%, si esto no es machismo. Yo me reitero y digo que el Partido Popular es un partido machista, a quien le guste bien y a quien no, lo siento mucho pero es la realidad, estamos hablando de una barbaridad de recortes para políticas para la*



*igualdad y para la prevención de la violencia de género. De lo que estamos hablando no es de cualquier cosa, es que hay ya más de cuarenta mujeres muertas a manos del terrorismo machista, eso no es ninguna tontería.*

*A la señora Matamoros, yo no sé en las excursiones que hace ni qué se trabaja en esas excursiones sobre la igualdad o contra la violencia de género. La verdad es que no sé lo que harán ahí pero es verdad que se están haciendo políticas machistas y encima nos traen de regalito a Moreno Bonilla para que se quede aquí en Andalucía y para que nos den más recortes. Esperemos que no llegue a gobernar nunca en la Junta de Andalucía.*

*Le digo que la Policía Local sí que puede tener competencias de policía judicial, se le pueden dar perfectamente y una mujer que es víctima de violencia de género no tiene por qué ir a la Policía Nacional, y a lo mejor usted no lo entiende pero se lo voy a explicar porque es muy sencillo. Una mujer, víctima de violencia de género, va a la Policía más cercana que es la jefatura de la Policía Local, va allí y se tiene que poner delante de un señor o de una señora, quien esté allí trabajando, y le tiene que explicar que su marido le ha dado una paliza. Ese policía le tiene que decir que allí no puede denunciar y que lo tiene que hacer en la Policía Nacional. Ahí hay dos opciones, una es que el policía diga que la van a llevar en el coche patrulla o en el coche no rotulado, cosa que no se puede hacer porque los coches de policías están dedicados para las personas detenidas y entonces, la mujer piensa que se tendrá que ir para Torre del Mar y como ya no tenemos tranvía tiene que coger el autobús, esa línea de autobuses tan buena que tenemos. El problema es que la mujer se arrepiente, no va a Torre del Mar a denunciar que su marido le ha pegado. Ese es el problema que tenemos, es tan fácil como que una persona que está asustada porque se supone que la persona que la quería le ha dado una paliza. Es tan fácil como que vaya a la policía más cercana, que son, como se les llama aquí, los municipales, y vaya y pueda denunciar allí. Sí le pido que haga una pagina web para que las mujeres interesadas puedan entrar directamente desde sus casas a las cosas que ofertan los centros de información de las mujeres, pues claro que se lo pido, porque no cuesta tanto dinero mantener una página web y es una cosa que se puede hacer perfectamente.*

*Claro que les pido a ustedes, Partido Popular de Vélez-Málaga, que dicen que no son machistas, que se enervan cuando les digo que son machistas, pues demuestren que no lo son, demuéstrenlo y aprueben esta moción y digan a los señores del Gobierno Central que estamos hartos de las políticas que se están haciendo en referencia a igualdad y violencia de género. Estamos hartos de recortes y que el Partido Popular aquí en Vélez-Málaga diga que no es machista y que lo demuestre con hechos, que hasta ahora no lo está haciendo porque está totalmente de acuerdo con Mariano Rajoy.*

*Claro que le pido que aumente el presupuesto para los centros de información, catorce mil euros es irrisorio y usted me ha empezado a decir unas cantidades, que casi todo viene de la Junta de Andalucía, que son subvenciones, ¿me está intentando engañar, engañar a la ciudadanía, intenta engañar a las mujeres de este municipio? ¿Qué cuento me está usted queriendo contar? La verdad es que me*



*parece surrealista.*

*Lo de que haya un psicólogo o psicóloga, es que es necesario, cuando una mujer llega a un centro de información municipal de la mujer y le cuenta los problemas que está teniendo, esa persona necesita atención psicológica inmediata, no ir a un cursillo de psicología. No sé si usted conocerá muchas mujeres que son víctimas del terrorismo machista, yo sí, usted a lo mejor no pero tenga un poco de empatía. Y por supuesto, con lo que quiero terminar es que viva la lucha de las mujeres porque si se puede, hemos podido hacer que dimita un ministro y podemos hacer que dimitan concejales o concejalas de igualdad que no trabajan por la igualdad de las mujeres en los municipios.”*

*Cerrado el debate, el Excmo. Sr. alcalde manifiesta: “Lo primero que le tengo que decir, y de esto entiendo un poco, es que usted no se ha leído ni la Ley. ¿Usted sabe que los ayuntamientos no tenemos competencias en políticas de mujer? ¿se ha leído usted la Ley? Primero infórmese y documéntese, según el artículo 25 de la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local, no tenemos competencias. Léase el Estatuto de Autonomía de la Junta de Andalucía y vea quién tiene la competencia. La competencia la ejerce y la desarrolla quien la tiene, que es la Junta de Andalucía. La Policía Local está haciendo un magnífico trabajo y, evidentemente, no vamos a traer aquí para dar publicidad del trabajo que desarrollan contra la violencia de género, del trabajo encomiable que está realizando el grupo operativo de la Policía Nacional, la propia Guardia Civil en el mundo rural y para que usted lo sepa, bájese una “app” que se llama Alert Cops, un nuevo método de actuación inmediata de la Policía Nacional que está ya en todos los aparatos móviles, que fue presentado hace varias fechas por el propio ministro, y las políticas de igualdad que se desarrollan; déjese usted ya de argumentos vacíos que sabemos que fundamentalmente, la lucha contra esta lacra de violencia contra las mujeres, se combate con dos motivos fundamentales, uno la educación que parte de los padres y de los niños, en los colegios, y por otro lado, en poner medios a la Policía Nacional, medios suficientes. Y eso es lo que tenemos que hacer, pero no engañemos más, aquí quedamos muy bien pero fíjense ustedes que quien tiene la competencia, que es la Junta de Andalucía, no aparece en la moción. Aquí han estado tres años gobernando Izquierda Unida, el Partido Socialista y el Grupo Independiente, ¿dónde están las políticas de igualdad? ¿y ahora somos machistas nosotros?, machistas ustedes, que no hicieron absolutamente nada. Es que aquí es muy fácil acusar de machistas. Mire usted, se está haciendo más que antes, estamos mejor articulados que antes. Se habla de una página web y lo único que hay que hacer es pinchar un icono que va a una página. Tenemos la articulación perfecta y se lo digo porque soy actualmente el jefe de la Policía, lo tengo por Ley y encima lo ejerzo y la articulación se lleva; es que admitir parte de su moción es como decir que no hacemos nada y uno de los ejes fundamentales de la política del Gobierno de España es la lucha contra este tema y la pena es que no hayamos tenido consignación suficiente en el Gobierno de España para poner seguridad privada a las víctimas.*

*También hablan de empleo pero no es competencia municipal.”*

**La viceportavoz del Grupo Municipal PSOE, Sra. Arroyo Sánchez realiza**



comentarios a las manifestaciones vertidas por el Excmo. Sr. alcalde ante lo que éste le advierte que se calle o de lo contrario la tendrá que llamar al orden. Habida cuenta de la persistencia de aquella, el Excmo. Sr. alcalde la llama al orden por primera vez. La Sra. Arroyo prosigue con sus protestas y es llamada al orden por segunda vez con advertencia de expulsión.

El Excmo. Sr. alcalde pide un poco de serenidad y que se escuchen las cosas que son ciertas.

El Sr. Marín Fernández interrumpe la intervención del Excmo. Sr. alcalde ante lo que éste manifiesta: *“Es imposible, además, hablando de comportamientos machistas, había un presidente de Navarra, del Partido Socialista, que estuvo condenado por pegarle a la mujer. Ya está bien, siempre manipulando y engañando.*

*Ya nos hemos manifestado, se están haciendo las cosas como hay que hacerlas y lo que hace falta, si ustedes quieren, que la Junta de Andalucía desarrolle sus competencias. Hablamos mucho de las personas, de Cáritas, de las personas que lo están pasando mal y el Defensor Andaluz del Pueblo, en su comparecencia en el Parlamento de Andalucía, le ha dicho a un gobierno de izquierdas que cuándo van a poner la renta básica en funcionamiento, que es la que va a proteger a las personas con exclusión social, que es una renta básica que está en el Estatuto de Autonomía, y no la ponen en marcha. Lo ha dicho el Defensor del Pueblo Andaluz, y esto es lo que hay pero como de lo que se trata es de tener posiciones demagógicas porque cuando tienen el gobierno no hacen absolutamente nada, ahora los demás somos los culpables, por favor, vamos a ser más serios.”*

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de 10 votos a favor (5 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA y 1 del Grupo Municipal GIPMTM) y 14 votos en contra (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del concejal no adscrito), acuerda desestimar la proposición de lo que se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa.

**10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA INICIARÁ LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INTERPRETACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CAMALEÓN COMÚN EN VÉLEZ-MÁLAGA.-** Dada cuenta del dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que Vélez Málaga es el término municipal de mayor superficie de dispersión conocida del camaleón Común, **Chamaeleo chamaeleon** (L.) en el litoral andaluz.

-Que el Gabinete de Estudios de la Naturaleza de la Axarquía (GENA-



Ecologistas en Acción) solicitó a este ayuntamiento en anteriores corporaciones y a la delegación provincial de medio Ambiente la creación de un Centro de Investigación y Recuperación del Camaleón (CIRC) para nuestro municipio dadas las características de hábitats para el camaleón.

-Que los fines del CIRC serían:

**1.- Contribuir al conocimiento de la biología y ecología del camaleón común en la zona específica de la comarca de la Axarquía, área de mayor superficie de dispersión conocida de esta especie en el litoral andaluz.** Ello supone:

- a.- Mejorar el conocimiento de la distribución y densidad de poblaciones del camaleón en la comarca de la Axarquía.
- b.- Contribuir al conocimiento del ciclo biológico del camaleón en ambientes naturales.
- c.- Contribuir al conocimiento de la ecología del camaleón común y los factores naturales que inciden en su dinámica de poblaciones.

**2.- Contribuir al conocimiento de los requerimientos básicos para la cría y reproducción en semilibertad del camaleón con fines de multiplicación de la especie y posible reintroducción en la comarca de la Axarquía.** Ello supone:

- a.- Destinar algunos ejemplares para la experimentación de la cría en semilibertad del camaleón común en instalaciones apropiadas.
- b.- La multiplicación de ejemplares para mejorar las tasas de reproducción.
- c.- La suelta de ejemplares y colonización de áreas- apropiadas de la comarca de la propia Axarquía u otras áreas que reclame la Consejería de Medio Ambiente u otros organismos autorizados.
- d.- El seguimiento y control de estas sueltas para comprobación del grado de éxito o fracaso de la introducción.

**3.- Contribuir a la recuperación de ejemplares afectados por enfermedades, heridas u otro tipo de traumas que hayan sufrido estos animales, bien accidental o intencionadamente.** Ello supone:

- a.- Destinar los servicios veterinarios oportunos para la cura urgente, manutención y cuidados hasta la total recuperación del animal.
- b.- La posterior suelta a lugares apropiados de los ejemplares recuperados.
- c.- investigar acerca de los problemas de salud y cuidados veterinarios para este tipo de animales, dada la escasez de estudios al respecto.

**4.- Contribuir a la enseñanza y educación ambiental en torno a esta especie entre estudiantes de todos los niveles educativos.** Ello supone:

- a.- Crear un archivo documental de todas las investigaciones realizadas sobre este



animal en todo el mundo, como centro de documentación para estudiantes e investigadores que deseen profundizar sobre este reptil.

b.- Crear un módulo de **educación ambiental** destinado a escolares y ciudadanos en general, con elementos informativos tales como vídeos, diapositivas, paneles desmontables, etc. sobre esta especie, para exponer en los centros educativos de la comarca a petición de los mismos.

c.- Arbitrar un sistema de **visitas guiadas** a las instalaciones del CIRC por parte de estudiantes que previamente lo soliciten.

d.- Elaborar documentales para la difusión de las características y necesidades de conservación de esta especie en las televisiones locales de la comarca y otros puntos de la geografía andaluza.

e.- Elaborar una página web con objeto de difundir los trabajos del CIRC, aspectos sobre la biología del camaleón y consejos sobre su tratamiento en caso de hallarlos fuera de su hábitat. Esta web también podría cubrir la necesidad de enlaces con otros centros e investigadores interesados en esta especie.

Acuerdos:

El ayuntamiento de Vélez Málaga iniciará las gestiones pertinentes **para la creación de un centro de investigación, interpretación y recuperación del camaleón común en Vélez Málaga**”.

(...)

Finalizadas las intervenciones, **la Comisión de Recursos y Acción Administrativa**, con 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IULV-CA, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M y 1 del concejal no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular) **dictamina favorablemente la propuesta y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: El ayuntamiento de Vélez Málaga iniciará las gestiones pertinentes para la creación de un centro de investigación, interpretación y recuperación del camaleón común en Vélez Málaga.**”

En el presente asunto, previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, se produjeron las siguientes intervenciones:

**El viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, como defensor de la propuesta, manifiesta lo siguiente: *“Después de ese jaleo del último punto, no les voy a hablar de la tortura del toro de la Vega de Tordesillas, donde matan a lanzazos a un toro cada septiembre, eso no es arte ni cultura y para quien no lo sepa, es un pueblecito de Valladolid, en la Junta de Castilla-León, de unos nueve mil habitantes; ni les voy a hablar del palomo buchón de Vélez-Málaga, ni de los bueyes de Almayate, que también conocen alguno de los concejales de este Pleno; ni tampoco de la cangura de Sidney, que la he traído y que trae un curioso tranvía en su vientre, donde el Pleno pasado el concejal de Movilidad me decía que*



*me diese un paseo; pues hoy les traigo otra propuesta más seria que todo esto. Les traigo una propuesta única que afecta a un animal muy singular, muy especial y que tiene su mayor presencia en este municipio de Vélez-Málaga, la presencia mayor en toda Europa. Vélez-Málaga no solo se pone en el mapa por María Zambrano ni por Juan Brea o Cervantes, que estuvo poco tiempo aquí, como el tranvía, sino que también es el biotopo, el hábitat del camaleón común, donde se encuentra con mayor densidad en Europa. Lo encontramos libre en nuestros campos, acorralados en los jardines de las urbanizaciones y también atropellado en las carreteras. También aparece en algunos logos, por ejemplo en el Club de Baloncesto, hay un grupo de la Policía Nacional que también lo incluye y hay una asociación ecologista, a la cual pertenezco, que incluye el logo del camaleón en su membrete. También hay políticos camaleónicos, me dicen que querían utilizar esta acepción del camaleón y es verdad que hay alcaldes, tenientes de alcaldes, concejales, que cambian de color, al igual que esa virtud que tiene el camaleón común.*

*Yo, en uno de los últimos plenos, donde hablábamos de las aguas, traje un libro azul y hoy traigo un libro verde. Es un libro que habla sobre el camaleón, concretamente de la biología y conservación del camaleón común. Este libro se edita en Vélez-Málaga, aparecen en él el antiguo alcalde, el Sr. Souviron, yo creo que usted lo tiene sino se lo voy a obsequiar, el Sr. Trillo, miembros de GENA, Ecologistas en Acción, y es un libro que los autores, Rafael Yus Ramos, yo mismo y Miguel Ángel Torres Delgado, como miembros de Ecologistas en Acción en la Axarquía, entendíamos que era necesario poner en valor este animal tan singular, que es tan específico en esta zona como digo que tiene aquí su mayor presencia.*

*También hemos hecho campañas para hacer la difusión.”*

Se dirige al Excmo. Sr. alcalde y le pregunta si puede repartir una información tal como le solicitó por escrito con nº registro de entrada 2014047104, de 24 de septiembre, y del que no ha tenido respuesta. Le responde el Excmo. Sr. alcalde que no está autorizado y asimismo le sugiere que tramite las solicitudes con mayor celeridad y prontitud y que podrá hacerlo al final de la sesión.

Continúa el Sr. Gámez Martín con su exposición: “Los grupos ecologistas hemos hecho campañas de difusión en las que se presentaba el camaleón con todas sus virtudes, con toda su distribución geográfica y creemos que es muy interesante que en la Comarca de la Axarquía y en especial que en Vélez-Málaga, por tener mayor presencia, tengamos un centro de interpretación y recuperación del camaleón. Es un centro que debe cumplir una serie de requisitos o funciones que les voy a leer. Debe contribuir al conocimiento de la biología y ecología del camaleón común en la zona específica de la Axarquía. Debe mejorar el conocimiento de la distribución y densidad de las poblaciones en la propia Comarca. Debe contribuir al conocimiento del ciclo biológico del camaleón en ambientes naturales. Contribuir al conocimiento de la ecología del camaleón común y los factores naturales que inciden en la dinámica de poblaciones. Debe contribuir al conocimiento de los requerimientos básicos para la cría, reproducción en semilibertad con fines de multiplicación de la especie y posible reintroducción en la Comarca de la Axarquía.



*Bien, esto supone destinar algunos ejemplares para la experimentación de la cría en semilibertad del camaleón común, la multiplicación de ejemplares para mejorar la tasa de reproducción, la suelta de ejemplares y colonización de áreas apropiadas de la Comarca, el seguimiento y control de esta suelta para su comprobación del grado de éxito y fracaso. Y por otro lado, debe contribuir a la recuperación de ejemplares afectados por enfermedades, heridas u otro tipo de traumas que hayan podido sufrir estos animales en nuestro territorio. Por lo tanto, habría que destinar un servicio veterinario para curar, mantener y cuidar la población de animales en nuestro término municipal.*

*Hay otro factor muy importante que es contribuir a la enseñanza y educación ambiental en torno a esta especie entre los estudiantes de todos los niveles educativos y, sobre todo, a esos visitantes que saben y que además podemos hacer que sepan que el camaleón es una especie animal específica de esta zona. Hay en Huelva, en Cádiz y en Málaga pero concretamente, el científico Mariano, no el Mariano que ustedes están pensando sino un señor que se llama Mariano Cuadrado, ya en el año 1990 nos decía que aquí en la Axarquía, en un informe científico, que aquí en Arenas y en Vélez-Málaga es donde se aprecia la máxima concentración de poblaciones de este animal.*

*Bien, yo creo que es una propuesta abordable, que usted puede incorporar como tarea al concejal de Medio Ambiente. Creemos que es importante que se pueda hacer en Vélez-Málaga. Tenemos tres espacios como por ejemplo la finca La Pola, la finca Monterrey, el recinto nuevo de romerías, son tres espacios que yo propongo aunque quizás me quedara con la finca Monterrey porque es el espacio que más se adecua al hábitat del camaleón; quizás le cambiaría el nombre porque ya sabe usted que a parte de ateo soy republicano y me gustaría cambiarle el nombre de la finca. Creo que, además, debe colaborar Europa, debe colaborar el Gobierno Central, la Junta de Andalucía, la Diputación, incluso podríamos hablar con el señor Bendodo, con mucha cautela vaya que me quiera fichar y me lleve para otros lados, la Mancomunidad y, por supuesto, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Yo creo que es interesante. No deberíamos montar un centro de recuperación de especies amenazadas de pingüinos, que ya se han visto algunos por estos lares, en algún acto religioso, ni de elefantes, vaya a ser que el suegro nos visite, pero yo creo que es interesante montar un centro de recuperación del camaleón en nuestra comarca para que se pueda revitalizar la presencia científica y real de este animal en nuestra tierra.”*

*A continuación, el concejal no adscrito, el Sr. López Rosique, manifiesta: “A mí la verdad es que me encanta escuchar al amigo Gámez porque nos trae al camaleón y nos mete aquí la cangura de la que ha preguntado Sara si quería que pariera un tranvía; nos trae el camaleón y nos mete todo lo habido y por haber del resto del mundo entero. Está bien que se cuide una especie que aquí, en esta zona, de siempre lo hemos visto cruzar las carreteras, en nuestros árboles, en nuestros jardines y es una especie que está en extinción porque se ve mucho menos que se veía antes pero yo creo que no hay que crear un centro de interpretación, solamente con protegerlo sería suficiente.”*



Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, el Sr. Pérez Atencia, manifiesta: *“Después de la nota de humor y de color que le ha dado José Luis, yo pienso que es una moción interesante lo que pasa es que en materia económica a veces las cosas no se pueden llevar a cabo. Él pide la recuperación del camaleón común en el municipio, abrir un centro de investigación; es cierto que es una especie singular y única en el territorio y las únicas colonias existentes están en Andalucía y siendo nuestra comarca, la de la Axarquía, donde tienen mayor densidad dicho animal. Es una especie amenazada y en peligro de extinción. Nosotros vemos correcta la creación de un centro de investigación, ya existe un centro de recuperación de especies marinas en Málaga pero todo esto, como he dicho anteriormente, necesita de dinero. Dicho esto, nos parece importante y por lo tanto se debería pedir la colaboración a otras administraciones públicas, que se pueden llamar Junta de Andalucía, Gobierno Central o Unión Europea, en cuanto a su financiación para poder hacer realidad un proyecto como este.”*

A continuación, la viceportavoz el Grupo Municipal IU-LV-CA, la Sra. Fernández Pérez, expresa: *“Nosotros vemos bien esta iniciativa o que al menos se inicien las gestiones para crear un centro de investigación porque hay que decir, como ha dicho José Luis, que el camaleón es una especie autóctona, quien no ha visto en su vida alguno que otro. Y camaleones, como decía antes, que me ha pisado el discurso, también los hay políticos pero lo que tenemos que preservar y conservar es la vida de los camaleones de cuatro patas y, por supuesto hay que intentar cuidarlos porque hay que recordar que es una especie en peligro de extinción, que es un animal bello y exótico que no se ve en otros puntos de España, que es autóctono de la Axarquía y que también podría ser un reclamo turístico, el que venga gente de otros países donde estos ejemplares animales no los pueden ver nunca, pues que vengan aquí podría ser reclamo turístico para nuestro municipio.”*

*Nosotros vamos a apoyar la moción y simplemente, como decía el Grupo Independiente, se necesita dinero pero para iniciar las gestiones, a lo mejor para eso todavía no se necesita dinero porque también nosotros pensamos que hay cosas más importantes como es la precariedad que tiene aquí la ciudadanía de Vélez-Málaga, que no tienen empleo, que no se hacen planes de empleo, que no se ayuda a esas familias tan necesitadas y eso es primordial pero el iniciar las gestiones pertinentes yo creo que eso no tendrá ningún coste monetario, pues posiblemente sí sea algo muy interesante y que puede llegar algún día a ser una realidad que tengamos un centro de investigación e interpretación para la recuperación del camaleón y, por supuesto, nosotros vamos a votar a favor puesto que para nosotros es primordial que se protejan especies en peligro de extinción.”*

Por el Grupo Municipal PSOE, el Sr. Alarcón Hidalgo manifiesta: *“Hace unos días, en vísperas de la celebración de la cumbre mundial del clima, miles de ciudades de todo el mundo se sumaron a la convocatoria para alertar sobre los peligros del calentamiento global. Solo en la ciudad de Nueva York, sede de esta conferencia internacional, casi cuatrocientas mil personas salieron a la calle para pedir a los líderes mundiales y a sus gobiernos que adoptasen de forma urgente medidas que contribuyan a revertir la actual situación de deterioro, advirtiéndoles de las consecuencias que sobre la población mundial se están derivando de la acción”*



*depredadora del ser humano. Aunque estos acontecimientos han quedado relegados a un segundo plano, lo cierto es que nuestro país no se salva de las sombrías predicciones de los expertos. Según las conclusiones de la investigación “Cambio Climático en la costa española”, informe financiado no por un grupo de fanáticos del ecologismo sino por el ministerio de Agricultura, a finales de este siglo, si no se adoptan medidas audaces, el nivel del mar en las costas españolas habrá aumentado hasta ochenta centímetros en algunos puntos de nuestro litoral. Este mismo trabajo avisa de que la peor parte de la subida de las aguas se las llevarán los deltas del Ebro, Guadiana y Guadalquivir. ¿Pueden imaginar los efectos no ya solo medioambientales sino económicos que tendría todo esto verdad?. De hecho, algunos analistas estiman que la factura sobre nuestro país, en término de turismo, infraestructuras, etc., podría situarse entre un 2 y un 3% del PIB para el año 2050. Hablamos de una cantidad astronómica, de miles de millones de euros. Bien, pues llegados a este punto, algunos se preguntarán de qué estoy hablando y si no era sobre el camaleón de lo que veníamos a tratar al fin y al cabo. Como humildes concejales de una pequeña ciudad, poco podemos hacer para cambiar esa realidad pero en realidad, con esta breve introducción solo trataba de hacerles caer en la cuenta de que todo está interrelacionado y que cuando hablamos de preservar y dar a conocer una especie, en el fondo estamos hablando de concienciación y de trabajar para que eso que llamamos desarrollo sostenible no se quede en papel mojado.*

*Verán, a lo largo de estos años de crisis, hemos desatendido el extraordinario reto que tenemos por delante los hombres y mujeres del siglo XXI. Con la justificación de que tenemos que hacer frente a problemas más urgentes, nos hemos puesto de perfil olvidando que de nada servirá ir tapando las grietas que se abren cada día a nuestros pies si los cimientos están minados. Y como demuestran los datos esbozados anteriormente, este edificio nuestro se tambalea y los causantes, por mucho que se empeñen Rajoy y su primo, somos nosotros mismos. Esto tiene una buena parte, que la solución está en nuestras manos. Quiero insistir en esta idea, por mucho que algunos traten de ridiculizar estas reivindicaciones, las consecuencias de la degradación del medio ambiente son ya visibles y dramáticas. No es que la sufran los cientos de especies que se extinguen cada año por la degradación de sus hábitats, no estoy hablando ahora, que también, de los osos polares, víctimas del deshielo de la masa glacial, de los pingüinos a los que hacía alusión José Luis, pienso en los agricultores que sufren el efecto de sequía cada vez más prolongada, en los viticultores obligados a subir la cota de sus plantaciones a causa del aumento de las temperaturas, en todos quienes como simples consumidores llevamos a nuestra mesa productos cada vez más contaminados; ahí está, como prueba, el intolerable aumento del nivel de mercurio en el pescado. Es en este sentido que la propuesta del Partido Andalucista nos parece especialmente oportuna por lo que contiene y por lo que simboliza y porque la enmarcamos dentro de una serie de políticas globales más amplias y profundas, que tienen como eje la apuesta por las energías renovables, un aprovechamiento sostenible de los recursos y un cambio en el modelo productivo que haga compatible el desarrollo económico con la calidad de vida y la biodiversidad. En definitiva, todo aquello que el Partido Popular, Rajoy y su primo, desprecian, queremos pensar que más por ignorancia que por mala fe.*

*Sobre las bondades del proyecto del centro de investigación*



*interpretación y recuperación del camaleón, el proponente ya lo ha dicho todo. Desde el PSOE solo queremos incidir en el valor triple de la propuesta por lo que supone, por un lado, de proyecto de conservación de una especie amenazada, pese a ser tan nuestra. Por otro, por lo que tiene que ver con la investigación en un momento, además, en que la ciencia de nuestro país está en horas más que bajas. Y finalmente, por su vertiente educativa, me permitirán que siendo yo profesor celebre especialmente la oportunidad que un centro de estas características conllevaría para los alumnos del municipio y de la comarca, aunque bien es cierto que sus limitaciones podrían ser un reclamo no solo para estudiantes e investigadores sino para el público en general actuando como un nuevo polo de dinamización turística que sumar a la oferta del municipio. Es por ello que vamos a apoyar vuestra solicitud.”*

**El Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular**, a continuación manifiesta: *“Estamos hablando esta mañana de muchísimos animales. Ha habido una serie de referencia a distintos animales y, ciertamente, como estamos en plena feria de ganado, precisamente ayer nos reuníamos y estábamos presentes con nuestros ganaderos que, afortunadamente en este caso, con la nueva ubicación creo que están bastante satisfechos, al menos así pudimos comprobarlo tanto el alcalde como yo y posteriormente también el concejal de Agricultura. Estamos hablando de competencias municipales, el Sr. Alarcón hacía referencia a una pequeña ciudad como Vélez-Málaga y en este caso lo que estamos hablando es de algo en lo que podríamos estar de acuerdo, evidentemente el tema de los camaleones, lo mismo que el resto de las especies amenazadas, tienen que tener su protección y así entendemos que desde la Consejería de Medio Ambiente, como eje vertebrador de estas competencias, se está haciendo pero lo que usted propondría sería algo parecido a un CREA, un centro parecido al Aula del Mar o alguna de las otras dos que existen en la provincia y que además, directamente, se auspician por la Consejería de Medio Ambiente, asociaciones ecologistas y grupos de conservación de especies amenazadas.*

*Por tanto en este caso, lo primero que habría que decir es por qué se trae hoy y no hace cinco años o cuatro cuando ese libro, del que precisamente sí tengo un ejemplar porque Miguel Angel Torres también es amigo mío y lo tengo en casa; se tendría que haber movido antes. No obstante ya le digo que nosotros, dentro de nuestras competencias, es donde estamos trabajando y yo creo que hoy, un Pleno en el que también estamos preocupados por la economía social, se hace referencia al empleo, al transporte, a los sectores productivos, tenemos que trabajar muchísimo más concienzudamente en todos los proyectos que tenemos en marcha como por ejemplo el mercado de minoristas, que se inaugura mañana, la peatonalización de la calle del Mar, la de calle Princesa, tenemos que ayudar a los vecinos que reunían los requisitos de exclusión social y que no fueron acogidos en la campaña por parte de la Junta de Andalucía, darles cobertura. Tenemos que trabajar, evidentemente, en la mejora de todo nuestro entorno urbano, que va a mejorar también la calidad de vida de muchos animales, en este caso de especies como el camaleón o como otras, como es el mantenimiento de nuestras zonas verdes, el tema de los residuos, la contaminación atmosférica, en todo eso es en lo que estamos trabajando y en todo eso es en lo que podemos trabajar. Entonces, el traer esta mañana una moción así y*



*que digamos directamente que se hagan los trámites, probablemente este brindis al sol o esta plataforma que podemos tener con el Pleno ordinario del mes de septiembre, nos puede hacer que a lo mejor la Junta de Andalucía coja el guante y diga que va a montar un centro de recuperación de especies amenazadas en Vélez-Málaga, o en Arenas, que también sabe usted que muchas veces Arenas ha enarbolado la bandera del cariño hacia el camaleón. Entonces, si es así, bienvenido sea, si además tiene interés, pues aquí estamos para poder proteger una especie como el camaleón, o nuestros bueyes centenarios que además también nos dan esa fuerza en el resto de España un poco por esa tipología, o el palomo buchón veleño, como también venimos colaborando con ellos desde el Área de Deportes y también desde la de Medio Ambiente.*

*Por tanto, si es como declaración de intenciones pues podría servir pero ciertamente, a este Pleno que como decía el Sr. Gutiérrez hoy, venían muchos temas de índole económico y van a venir algunos más de apoyo a distintos sectores, entendemos que es para debatir mociones en las que tenemos plenamente competencias y en esta, como ya le digo, si la Junta de Andalucía o GENA o asociaciones ecologistas, organizan, pues podremos tener la posibilidad pero mientras tanto tenemos muchísimas cosas que hacer y muchísimas tareas por delante, no solo porque estemos en pre campaña sino porque se están fructificando proyectos en los que venimos trabajando desde hace tiempo y en esa línea es en la que vamos a seguir.”*

Para concluir el debate interviene nuevamente el S. Gámez Martín, que se expresa en los siguientes términos: *“En primer lugar, gracias a todos los grupos que apoyan clara y decididamente este tipo de proyectos. Después, explicarle o aclararle, una vez más, al equipo del PP que se trata precisamente de eso, aunque se ha leído muy rápidamente el acuerdo, este dice así, y lo leo un poco más pausado: “El Ayuntamiento de Vélez-Málaga iniciará las gestiones pertinentes para la creación de un centro de investigación, interpretación y recuperación del camaleón común en Vélez-Málaga”, así de fácil y de cortita, es iniciar las gestiones pertinentes. También les he anunciado en la primera intervención que decía que puede participar cualquier organismo. Europa por ser el camaleón aquí en Vélez-Málaga donde se da con mayor densidad y en la provincia de Málaga; Huelva y Cádiz también tienen presencia de camaleones pero en Málaga es donde lo tenemos con mayor frecuencia. Yo creo que tenemos que hacerlo, nos toca a nosotros hacerlo, no le vamos a decir al País Vasco que venga a proteger el camaleón, ni a los catalanes, lo tenemos que hacer nosotros porque está aquí. Precisamente, usted ha mencionado, Sr. Lupiáñez, la propuesta graciosa, atrevida que tuvo el alcalde de Arenas, precisamente instalando unas señales de tráfico, que no estaban homologadas y que tuvo su cola, pero que en principio era también un gesto para proteger a esos camaleones que aparecían aplastados en las carreteras de nuestra comarca de la Axarquía.*

*Los centros de recuperación de especies amenazadas, los CREA, generan empleo local. Cuando estamos hablando de empleo quiero recordarles a todos ustedes que estos centros generan empleo local y hacen ese polo de atracción turística, hacen que el producto turístico de la visita a un parque temático o a un centro temático como puede ser un centro de interpretación del camaleón, sea tan*



*atrayerente como para que en esos valles donde no hay feria ni hay Semana Santa, pues la población pueda venir a Vélez-Málaga, es un punto más de atracción y además es un producto turístico respetuoso con el medio ambiente.*

*Ustedes conocen la historia de Júzcar, que le gustó tanto porque utilizaban el color azul, ahí están los pitufos y le han puesto tantísimas cosas en este municipio, pues ahí también está generando este tipo de iniciativas, una iniciativa diferenciadora que es lo que hoy buscamos, no podemos ser igual que todo el mundo ni podemos ofrecer el mismo producto, entonces, se incorpora un valor añadido al término municipal de Vélez-Málaga como una característica singular, única, que existe aquí y yo creo que podemos hacerlo. En Málaga tenemos el centro de recuperación de especies marinas amenazadas, el Aula del Mar, tenemos también el centro de recuperación “Pecho de Venus”, que está situado en Tolox, parque natural de la Sierra de las Nieves, y también, en el parque natural de los Montes de Málaga está el centro de acogida de buitres leonados, en la finca El Boticario, que efectivamente está concertada con Federación Andaluza de Asociaciones de Defensa de la Naturaleza.*

*Yo creo que el camaleón es tan significativo, tan identitario de nuestra comarca, que merece la pena que este Pleno inicie, como decía en la moción, las gestiones para que se apunten al carro de esta iniciativa al resto de las administraciones.*

*Yo no quiero dejar pasar esta oportunidad para desearle las gracias en mi nombre y en de la mayoría de las mujeres y sus parejas al Sr. Gallardón por haber dimitido. Gracias porque este señor fue un gran camaleón, primero parecía un progre del PP y al final no sabemos si se irá al Opus Dei o a los Kikos.”*

*Finalmente, el Excmo. Sr. alcalde manifiesta: “Bueno, ya hemos terminado de hablar del camaleón. Mire usted, va a ser que no. Yo, la verdad es que muchas veces no sé; en el PA, al final se quedará el Sr. Marcelino y unos cuantos compañeros porque si esta es la posición política del partido donde usted se encuentra. La verdad, ustedes hablan continuamente de que hay que preocuparse de las personas, este gobierno se preocupa de las personas, nos someten a una crítica continua por cualquier compromiso electoral que estamos cumpliendo, pero exacerbada la crítica, porque invertimos en temas que nos parecen interesantes para la creación de empleo y la creación de riqueza y ahora salimos aquí para hablar de los camaleones, pues bueno, la gente de Vélez están ahí. Sr. Gámez, yo creo que está dicho todo y yo pensaba en la seriedad de la oposición en este tema porque encima, no es usted solo pero aquí hay trece concejales responsables de que es el momento de las personas Sr. Gámez y por eso vamos a preocuparnos de las personas, que estamos contratando mucha gente y cada vez que hay una obra es empleo y cada vez que invertimos es riqueza, esa es nuestra misión, preocuparnos por las personas y por los trabajadores.”*

**Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de 11 votos a favor (5 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del Grupo Municipal GIPMTM**



y 1 del concejal no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular), **acuerda desestimar la propuesta.**

Iniciado el punto anterior se reincorpora a la sesión el secretario general asumiendo nuevamente la secretaría de la sesión plenaria.

**11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS PLAYAS TODO EL AÑO.-** Dada cuenta de la propuesta de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Administración Municipal y el Sector turístico asumen la responsabilidad y el compromiso de cumplir con todos los requisitos y exigencias que certificaciones como la "Q" y SICTED imponen. Son muchas y tienen costes para las arcas municipales y privadas. Pero tenemos que defender un espacio natural de convivencia pública que da una gran oportunidad de negocio y sostenerlo en el tiempo para conseguir que sea un producto turístico competitivo y motor de la economía productiva y de la creación de empleo. Es imprescindible que en este compromiso participe la ciudadanía. Porque todos vivimos directa o indirectamente del turismo y entre todos tenemos que cuidar nuestro patrimonio natural y cultural, cuidar nuestras playas para que siempre presenten la mejor imagen de nuestra ciudad. Para que a nuestro Municipio se le identifique con la calidad, todos debemos contribuir.

La certificación de Calidad de las playas garantiza:

- 1º La calidad del espacio público y los servicios correspondientes.
- 2º Que esa calidad será sostenida todo el año.
- 3º Que se mejorará cada año.

Observando las playas certificadas detectamos a primera vista la inversión en servicios, organización del espacio, infraestructura, equipamientos, ampliación de usos generándose muy buena imagen de las playas y una notable modernización de las mismas. Pero también problemas, acciones descontroladas, imágenes muy mejorables, abusos y mal uso, etc. Y al término del verano se abre la duda del mantenimiento durante el invierno.

**POR ELLO PROPONEMOS:**

1º Campañas de concienciación del buen uso de la playa y de sus servicios. Buenas prácticas ciudadanas para el uso y disfrute de las playas (espacios de sombrillas, duchas, zonas de juegos, aseos públicos, residuos, carril peatonal, zonas deportivas, etc.).



2º Mantenimiento de limpieza, ordenación y vigilancia de las playas.

3º Iluminación hasta las 22 hs, todos los días de octubre a abril, para motivar el uso del carril peatonal de la playa de Torre del Mar y Caleta de Vélez.

4º Mantenimiento y mejora del carril peatonal de la playa de Torre del Mar y Caleta de Vélez.

5º Mantenimiento de aseos públicos, apertura y limpieza.

6º Implicar a los restaurantes de playa para que mejoren la trastienda de los merenderos, zonas de espetos, almacenaje de leña, etc.

7º Mejoras y cambios en los espacios de cuidadores y alquiler de hamacas.

8º Ampliación y mejora de las zonas accesibles.

9º Control de uso del agua para riego en espacios privados como merenderos, zona de hamacas, campos deportivos, Club náutico, etc. y en espacios públicos. Hacer posible el riego con agua reciclada.

10º Organización de actividades en las playas de octubre a abril”.

(...)

Finalizadas las intervenciones, **la Comisión de Recursos y Acción Administrativa dictamina desfavorablemente la propuesta** ya que obtuvo 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del concejal no adscrito) y 13 en contra (del Grupo Municipal Partido Popular).

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, se produjeron las siguientes intervenciones:

Para defender la propuesta interviene **la viceportavoz segunda del Grupo Municipal PSOE, Sra. Sánchez Rivas**, que expresó lo siguiente: *“La playa es una parte muy importante del producto turístico estrella de nuestro litoral pero también forma parte de nuestra identidad. En las últimas dos décadas, tal vez más tiempo pero vamos a centrarnos en los últimos veinte años, se ha hecho mucho alrededor de la playa, y en la misma playa, que influyen en ese producto turístico, como es el caso de los paseos marítimos, la recogida de aguas pluviales, la depuración de agua para que el vertido al mar sea cero, los equipamientos e infraestructuras que se han puesto en funcionamiento. Por tanto, ha habido por parte de las administraciones y también de los empresarios, una apuesta decidida por la calidad y, además, la calidad certificada, la certificación a través de la “Q”, de SISTEC, de banderas*



*azules, de ECOPLAYA, son iniciativas de la administración, muy importantes, para darle nivel y categoría a ese producto turístico tan importante para nuestro municipio.*

*La inversión, como digo, ha sido muy importante por parte del Ayuntamiento, en las playas concretamente y también lo ha sido por parte de los empresarios de restaurantes de playas o de chiringuitos, como queramos llamarles. Han sido inversiones importantísimas que han llevado a que las playas de nuestro municipio tengan un nivel y una calidad importantísima para promocionarlas como producto turístico estrella. Pero claro, todas estas certificaciones de calidad exigen una responsabilidad y un mantenimiento de esos parámetros de calidad. Cuando se habla de las exigencias y de la responsabilidad que asume en este caso el Ayuntamiento, que es quien se responsabiliza de las certificaciones de calidad, una de las exigencias es todo el año y todo el año en el mantenimiento de esas infraestructuras y equipamientos, evidentemente destacando la temporalidad de temporada alta o temporada baja en el turismo, sí que exige un mantenimiento a un nivel no bajo mínimos como en algunos casos lo vemos. También exige participación comprometida y responsable de todos los sectores donde también está incluida la población. Las buenas prácticas deben ser también responsabilidad de la población en general, de los visitantes, de los usuarios de esas playas, también de los empresarios y del Ayuntamiento. Y también exige mejoras, mejoras que deben mantenerse durante el año, este año por ejemplo la mejora del carril peatonal en la playa creo que ha sido un gran éxito. Un gran éxito porque ha sido muy utilizado y la pretensión es que se siga utilizando; ha dado un gran servicio para distribuir los usuarios de la playa, del paseo marítimo, del carril bici y de la parte peatonal con un nuevo equipamiento como es el carril de andar.*

*Cuando nos referimos a todo el año, estamos hablando de unos niveles de mantenimiento que no sean bajo mínimos porque ya lo vemos en septiembre la bajada importante en el mantenimiento que se produce en las playas. Pero también de actividades, si queremos que la playa siga siendo un espacio natural de uso diario y que forme parte de no solo del producto turístico sino también de la vida y del encuentro ciudadano, tiene que tener actividad. Y en cuanto a la participación, creo que debemos darle mayor participación a la ciudadanía en el mantenimiento y uso de las playas y también al empresariado. Hay muchas zonas y equipamientos que pasan a un nivel de menos cero en el mantenimiento durante el resto del año y queremos que eso cambie. Por eso pedimos estos diez puntos que proponemos para tenerlos en cuenta en las playas:*

*Primero, campañas de concienciación del buen uso de la playa y de sus servicios. Buenas prácticas ciudadanas para el uso y disfrute de las playas; mantenimiento de limpieza, ordenación y vigilancia de playas; iluminación hasta las 22 horas, todos los días, en otoño, invierno, para que se pueda motivar el uso del carril peatonal de Torre del Mar y Caleta de Vélez. Mantenimiento y mejora del carril peatonal, que ese mantenimiento ya hemos visto cómo ha bajado en el mes de septiembre, por lo tanto, pensamos que si sigue bajando el nivel de mantenimiento de ese carril pues se lo traga la playa durante el invierno.*



*Mantenimiento de aseos públicos, apertura y limpieza. Implicar a los restaurantes de playa para que mejoren la trastienda de merenderos, zonas de espetos, almacenaje de leña, etc., que algunos, de hecho lo han hecho y da gusto ver algunos merenderos no solo por la fachada principal sino también por la parte de atrás.*

*Mejoras y cambios en los espacios de cuidadores y alquiler de hamacas. Ampliación y mejora de las zonas accesibles. Control de uso del agua de riego en espacios privados como merenderos, zona de hamacas, campos deportivos, Club Náutico, y en espacios públicos. Hacer posible el riego con agua reciclada. Y organizar actividades en la playa, en las temporadas de otoño e invierno.*

*Esa es la propuesta que hacemos y esperamos contar con el apoyo de todos.”*

*Interviene a continuación el concejal no adscrito, Sr. López Rosique: “En primer lugar, aprovechando esta moción, felicitar al equipo de teniente de alcalde de Torre del Mar, delegado de Playas, por la actuación que he percibido, como concejal de este Ayuntamiento, en Torre del Mar. Felicidades al Ayuntamiento y a los 25 concejales que componemos esta Corporación por el mantenimiento, por las actuaciones, por la limpieza y por las actividades que se les ha dado. También felicito al PSOE por esta moción, porque se preocupan por que nuestras playas estén todo el año en perfecto estado. Espero que el equipo de gobierno tome nota y sé que lo van a hacer y van a seguir manteniendo lo mejor posible las playas para que nuestros visitantes y nosotros mismos podamos disfrutar de ese carril que se ha hecho, que tan buena acogida ha tenido y tanto rendimiento nos ha dado y que todo el año podamos disfrutarlo. Por eso felicito al equipo de gobierno por el mantenimiento de playas de este verano y al PSOE por esta moción.”*

*El Sr. Pérez Atencia, portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, manifiesta: “Desde el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar somos conscientes de la importancia de mantener nuestras playas en las mejores condiciones y dando los mejores servicios. El trabajo de mantenimiento y acondicionamiento de nuestras playas lleva muchos años de trabajo de todos y de todos los grupos políticos que han tenido labores de gobierno. También hay que reconocer que todavía, a día de hoy, hay mucho trabajo por realizar. Nuestra formación tuvo que denunciar, este concejal, allá por la Semana Santa de 2013, la acumulación de residuos como cañas y plásticos en nuestras playas, lo que provocaba que muchos usuarios, cuando iban a la playa dejaban la basura en ese lugar. Cierto es también que nuestra denuncia fue muy criticada por el Partido Popular, por el teniente de alcalde y también decir que a día de hoy esto provocó que no volviera a suceder más. En la actualidad vemos los contenedores donde se depositan los residuos y no quisimos hacer ningún mal sino todo lo contrario, ver como ahora lo han solucionado. También somos conscientes que sin la colaboración ciudadana, empresarial e institucional la conservación de nuestras playas no podrá ir por buen puerto. Esto suma y tiene que ser consecuencia de todos.*

*Torre del Mar, como todo el mundo sabe, vive del sector de servicios y del turismo y por eso debemos aunar esfuerzos para mantener y tener mejores*



*condiciones nuestra playas. El Grupo Independiente, en junio de 2013, presentó una moción en la cual solicitaba un carril running. Esta moción fue aprobada por todos los grupos políticos y hoy vemos en la actualidad que es una realidad. Por parte de nuestra formación política nos sentimos orgullosos de haber dado un nuevo servicio a nuestras playas. Ese trabajo que venimos haciendo desde la oposición, haciendo una oposición constructiva aunque algunos se empeñen en decir lo contrario.*

*Estamos de acuerdo con las peticiones que hace el Partido Socialista pero quisiéramos matizar un par de cuestiones. En el punto tres, de la iluminación, tenemos que decir que la iluminación actual no es la idónea ya que los focos halógenos consumen mucha electricidad y dan gran contaminación lumínica. También pediríamos otro tipo de iluminación más ecológica y económica.*

*Antes de terminar también quiero decir que las playas, la arena de las playas y varios servicios de nuestras playas han mejorado. Nos quedan por mejorar otros tantos pero tenemos que decir que este verano han mejorado y no se nos caen los anillos por reconocerlo. Al teniente de alcalde se lo digo desde aquí, lo mismo que cuando hemos criticado, ahora también tenemos que decir que el servicio de la arena de las playas este año ha estado en mejores condiciones. Pero diré que tenemos los mismos problemas que teníamos antes y que tanto se criticaba desde la oposición; recuerdo cuando se echaba siempre la leña en el árbol caído con el tema de las natas de las aguas, el mismo problema que tenían antes cuando el tema de la depuradora de Nerja. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar las peticiones que hace el Partido Socialista.”*

**El portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández,** manifiesta a continuación: *“El Grupo Municipal de Izquierda Unida vamos a apoyar esta propuesta pero queremos hablar de los 22 kilómetros de playa y no ceñirnos estrictamente a las playas de Torre del Mar, que dicho sea de paso, cada uno tiene su visión de las cosas, no está todo tan bien ni mucho menos. El municipio de Vélez-Málaga tiene 22 kilómetros de playas pero que se puedan utilizar tiene muchos menos porque aquellas promesas que ustedes dijeron que iban a atender de forma prioritaria y han tenido la ocasión de hacerlo puesto que el Gobierno Central está en manos del Partido Popular también, que era de recuperar las playas de Benajárfes, Mezquitilla, Chilches, Valleniza, etc., la verdad es que no lo han hecho y en esa materia de recuperación y de regeneración no han hecho absolutamente nada. Tampoco han hecho nada en el tema de lo prometido y no cumplido del famoso sendero peatonal de Chilches, que también todo eso genera empleo; todo eso genera posibilidades de actividad económica pero parece ser que eso no les interesa mucho. Después, también hay vertidos, siempre se habla de la depuradora de Nerja pero hay vertidos locales y no se controlan, se mira para otro lado y esos vertidos originan problemas en nuestras playas, y hay denuncias y reclamaciones por parte de los vecinos durante los meses de verano. También hay que decir que cuando hablamos del tema de las playas, también el tema de la accesibilidad es algo importante, no todas las playas tienen accesibilidad para todas las personas, hay playas donde no pueden entrar prácticamente nadie y puntos accesibles no hay tantos en nuestro municipio, por lo tanto, se hace necesario también esa accesibilidad.*



*El tema de la ocupación es algo que también hay que tenerlo presente. A veces hay un exceso de ocupación y cada vez que hay ese exceso se está eliminando espacio para el ciudadano que quiere disfrutar de nuestras playas y por lo tanto, todo ese conjunto de cosas y muchas más yo creo que hay que vigilarlo, controlarlo y atenderlo por parte de este Ayuntamiento. En ese sentido yo creo que el equipo de gobierno simplemente va a lo fácil, a poner en marcha la programación para que le den la bandera de turno pero que la realidad es bien distinta una vez que vemos cómo vienen los visitantes y los propios residentes de nuestro municipio y continuamente se quejan de la situación que hay. He dicho el tema de los vertidos, el de la accesibilidad y un sinfín de problemas que tienen nuestras playas. Por lo tanto, yo creo que en eso tenemos una materia y tenemos mucho trabajo por hacer y este equipo de gobierno y esta Corporación se tendría que poner las pilas para atender esa situación y esa demanda que hay por parte de la población y aprovechar y mejorar ese litoral que tenemos la suerte de tener en este municipio y que, desgraciadamente, no sabemos gestionar para sacarle el máximo rendimiento y para que esto genere el máximo de empleo posible.”*

*El viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín, manifiesta: “ Hay cifras que a veces llaman la atención, a muchos vecinos les llama la atención cómo se pueden gastar seiscientos mil euros en alumbrado artístico o cincuenta y cinco mil euros en arco de acero o sesenta y cinco mil euros en un icono del escudo de Vélez-Málaga, treinta y seis mil euros en la bandera y mástil, que se cambia en una rotonda..”*

*El Excmo. Sr. alcalde le interrumpe diciéndole: “Sr. Gámez, estamos hablando de las playas, si usted quiere hablamos de los gastos en medios de comunicación, ¿se lo digo cuánto? Vamos a hablar del punto ¿vale?”*

*Continúa el Sr. Gámez Martín con su intervención: “Muchas gracias señor alcalde, por la aclaración, pero me gustaría dar esas cifras al igual que el dinero, que lo desconozco todavía, ya lo preguntaré en su momento, del dinero que se ha quemado en Vélez-Málaga por la explosión de cohetes que ha habido a la una y media de la mañana pero bien, todas estas cifras se las doy por dos motivos. En primer lugar porque el mantener las playas todo el año no creo que alcance las cifras que, si las sumamos, probablemente sea algo menos de un millón de euros. Las playas deben ser playas para todo el año y no hay que pensar en ese espíritu cortoplacista que usted antes manifestaba, cuando yo hablaba del camaleón, diciendo que tenemos que preocuparnos de las personas, también me preocupo yo de las personas, me preocupo de su futuro y nos preocupamos de las generaciones futuras, eso que probablemente usted no estudió en el Reyes Católicos pero después se ha estudiado por los biólogos, los ecólogos y por los preocupados por el medio ambiente y por la humanidad, no solamente por el bichito que usted antes me estaba pinchando. Bien, ese espíritu cortoplacista que a algunos políticos les hace trabajar sobre esa línea, no es la que debe tener un municipio de gran población con esos 22 kilómetros de playas que poseemos como un tesoro, un tesoro que hemos descubierto hace poco porque hace 15 o 20 años la playa, pasaba mediados de septiembre y se abandonaban restos de cañas, había de todo y yo creo que tenemos que pensar en la playa como un recurso de sol y playa, como lo está bastante establecido, como una*



*playa paseo durante todo el año, una playa para hacer deporte, una playa natural, tenemos la desembocadura del Río Vélez como ejemplo emblemático, que además está muy abandonada pero que es un humedal magnífico donde hay muchísimas aves que emigran y hacen una parada. Tenemos que pensar en unas playas democráticas, que las podamos utilizar todos y todas y una playa como un derecho, es decir, tenemos la capacidad de poder utilizar esa playa.*

*Su compañero de diputación va a iniciar un proyecto faraónico, que además es bastante dificultoso, de hacer un sendero litoral de unos 148 kilómetros desde una punta de Málaga a la otra, terminando en Nerja, y son elementos que hacen pensar al mismo tiempo que las playas son un valor en alza y un valor que tenemos que fomentar.*

*Nuestro Grupo Municipal se adhiere a la moción que presenta el Partido Socialista de mantener esa playa como un recurso, de mantenerla como una posibilidad de disfrutarla durante todo el año y vamos a apoyarla.”*

**El Delegado de Playas y teniente de alcalde de Torre del Mar, Ilmo. Sr. Martín Sánchez,** responde: *“Es cierto que se ha venido trabajando durante tiempo en las playas pero la gran transformación que han tenido las playas ha sido en esta legislatura, es cierto y así lo podemos ver. Lo ven los turistas, los que nos visitan y lo veis vosotros mismos, incluso con las felicitaciones que habéis dado a este concejal y a la Delegación de Playas. Y es porque ha sido olvidada, se les ha dado poca atención y donde nosotros, desde la Delegación de Playas, hemos dedicado nuestro esfuerzo. Por eso, como dice el dicho “A buenas horas mangas verdes”, no pueden ustedes mandar ni dar lecciones en actuaciones de playas, máximo cuando saben que las playas se mantienen durante todo el año.*

*El gobierno del PP y este concejal, al frente de la Delegación de Playas, han venido trabajando desde el minuto uno de la legislatura para el mantenimiento de las playas durante todo el año, desde el uno de enero al 31 de diciembre de cada año, cosa que antes era escasa porque no interesaba dicho mantenimiento; ustedes ahora mismo vienen de salvapatrias como en tantos asuntos. Ante el olvido y la escasa atención que gobiernos anteriores, de los que ustedes ostentaban esta Delegación de Playas, el Partido Popular y este equipo de gobierno han dado un notable impulso a las playas y hemos avanzado hasta ponernos a niveles de las mejores playas de España. Ello lo refrendan los diferentes distintivos tanto en Q de calidad, bandera azul y ECOPLAYAS, teniendo en la actualidad cuatro playas certificadas con Q de calidad, Torre del Mar, Benajárfes y Caleta, en sus dos tramos y dos banderas azules, Torre del Mar y Benajárfes y en espera de la tercera para Caleta. Además de conseguir la distinción como ejemplo de excelencia en la ruptura de barreras arquitectónicas y atención a personas con discapacidad, único municipio peninsular en obtenerlo y tercero contando con las Islas Baleares. Distinciones y reconocimientos que necesitan de un gran trabajo, dedicación e inversión y que el Partido Popular y este equipo de gobierno sí lo tienen en nuestra playas. Miren, se ha conseguido que después de años en los que la Demarcación de Costas no realizaba prácticamente actuación alguna en nuestro municipio, vengan desde el año 2012 realizando aportación de arena a lo largo de nuestro litoral así como movimientos de*



*arena y oxigenación de la misma. Se ha regulado el buen uso de las playas con la creación de la Ordenanza de Civismo y Convivencia, reglando el uso impropio y actividades inadecuadas en las playas en uno de sus capítulos. Para hacer cumplir dichas normas se ha creado la unidad ciclista de la Policía Local con el objetivo de velar por la seguridad de los turistas en nuestras playas y controlar las actividades ilícitas en playas. Se ha creado un servicio vía on line para la solicitud de moragas, actualizando los tiempos y agilizando administrativamente ese servicio. Se ha realizado una gran inversión en la adquisición de aseos de playas tanto de capacitados como discapacitados en Torre del Mar, Benajárfate y Caleta, manteniendo su limpieza y apertura durante todo el año, además de la instalación de aseos ecológicos de discapacitados en el recinto ferial y en la zona de Almayate, durante la época estival. Además de renovación de pasarelas se han instalado dos puestos de socorro en Torre del Mar, uno en Benajárfate y otro en Caleta así como la rehabilitación y renovación del puesto central de socorro frente al colegio Antonio Checa y la antigua estación de Benajárfate.*

*Para un mejor desarrollo de los servicios de salvamento y vigilancia de nuestras playas, aparte de contar con las diferentes torres de vigilancia y rehabilitación de la torre del vigilancia del Club Náutico, se ha hecho una gran apuesta en playas adaptadas como espacios especialmente habilitados para las personas con discapacidad, así en Torre del Mar contamos con una playa adaptada con todos los servicios necesarios de atención a estas personas, pasarelas de uno y medio de ancho, dotación de aparcamientos, zona de descanso, de sombrillas, servicio de préstamos de sillas anfibios, personal socorrista de apoyo específico. Igualmente contamos con otra playa adaptada con los servicios citados en Benajárfate y un punto accesible en Caleta. Además de la realización de todas aquellas acciones tendentes a la eliminación de barreras arquitectónicas que se han revisado en los diferentes paseos marítimos y acceso a playas con sus consiguientes paneles informativos junto a su entrada accesible que nos han hecho merecedor de la distinción antes citada, de ruptura de barreras arquitectónicas y atención a personas discapacitadas. Por otro lado, se ha implantado un sistema de gestión y calidad del soporte informativo de nuestras playas dotando a las diferentes playas de paneles informativos para que los usuarios conozcan en todo momento los servicios de todo tipo con los que cuentan nuestras playas así como las actividades que se realizan tanto de ocio como deportivas. Se han implantado el programa de playas “Es tu gimnasio” durante todo el año. Para ello, las playas de Torre del Mar, Caleta y Benajárfate están dotadas de los equipamientos necesarios para el desarrollo del deporte.*

*En fin, una cuestión y un sinfín de actividades que creo que hace merecedora de que las playas estén teniendo estas felicitaciones.*

*Referente a los servicios de temporada, que anteriormente hacía mención, es cierto que se han triplicado pero para dar servicio a todos nuestros usuarios y también para la creación de negocios y por tanto la creación de empleo.*

*Por todo ello, supondrán que no le vamos a apoyar su moción. El municipio, a pesar de nuestros tres años, lo que no hacía ya mucho tiempo, hemos avanzado notablemente semejándonos a municipios de primer orden turístico, siendo*



*refrendado por las distinciones antes dichas y seguimos y seguiremos trabajando todo el año para y por nuestras playas porque al Partido Popular sí le preocupa el estado y mejora continua de las mismas y no vamos a permitir lecciones de los que antaño se olvidaron de ellas y consideraron las playas de nuestro municipio como la primera fuente de riqueza.”*

Para cerrar el debate vuelve a intervenir la **Sra. Sánchez Rivas** y manifiesta: *“No sé si empezar suspirando. Mire usted, yo he felicitado la acción de este Ayuntamiento en las playas y lo voy a seguir haciendo, no me duelen prendas, pero el cuerpo de ese producto turístico que es sol y playa lo ha echado este municipio con gobiernos socialistas, nos guste o no nos guste y usted fue y recogió la primera Q de calidad, en la que no tuvo que hacer nada porque ya estaba hecho, y después usted ha seguido. Es verdad que se han hecho muchas cosas y usted las ha nombrado todas, exigencias de esas certificaciones de calidad que se tienen en las playas, que hay que seguir mejorando, es que es una obligación de las Q, y de SISTEC y de las banderas azules. Que este grupo puede plantear también alternativas para esas mejoras, sin lugar a dudas, para eso estamos aquí. Que usted no tiene más remedio que escucharlas, pues sí, también las tiene que escuchar; que no las vota a favor, pues qué le vamos a hacer. Pero claro que vamos a seguir hablando de las playas y vaya usted a pensar que yo estoy convencida de que nosotros no hemos hecho nada, hemos hecho muchísimo. Que ahora ustedes están haciendo, claro, si es que no tienen más remedio que hacer, pero hay que mejorar muchas cosas y tiene que conseguir el consenso del sector empresarial porque si no se implican de verdad no vamos a conseguir las mejoras en esos restaurantes de playa, que son tan importantes y tienen que seguir apostando por mantener los servicios porque los tiene, en otoño e invierno, bajo mínimos porque yo sí uso las playas. En septiembre casi no se ha regado el carril peatonal, ahora sí porque ha llovido pero como siga así se lo va a tragar la playa, hay que seguirlo manteniendo y también los servicios, las duchas y todo lo que se levanta casi íntegramente de la playa que luego cuesta mucho más dinero volver a ponerlo que mantenerlo y que es imprescindible para la práctica de actividades deportivas, de ocio y demás en la playa porque tenemos que tener, como objetivo, que los restaurantes de playa se abran todo el año y con esos empresarios tenemos que colaborar y la única forma que tenemos de colaborar desde este municipio es manteniendo el nivel de funcionamiento de las playas, no tenemos otra, y actividades en la playa y en el paseo marítimo.*

*Sí que se lo voy a decir, se lo voy a decir porque nosotros hemos hecho lo que nos ha tocado hacer en cada momento y usted está haciendo lo que le ha tocado hacer y me parece muy bien y le he felicitado, incluso personalmente, por el carril de andar porque es verdad que ha dado un gran servicio y un gran resultado pero hay que seguirlo manteniendo. Y ya lo he visto en septiembre que no se ha regado las veces que se debería haber regado y lo mismo la limpieza de playas.*

*Es verdad que esas mejoras también tienen que tender a esa gestión medioambiental que necesitan las playas porque el abuso del uso del agua lo hemos visto y lo estamos viendo año tras año, pues eso hay que cortarlo y usted verá cómo, o se corta con conciencia o se corta con pasar con taquilla, no hay otra alternativa.*



*Es verdad que Diputación va a empezar el tema del sendero peatonal en todo el litoral y ya que lo va a hacer Diputación le pido al señor alcalde que le pida a Diputación que empiece por Chilches; a Diputación le va a dar lo mismo empezar por un lado que por otro, pues que empiece por Chilches no estaría mal.*

*Y le doy las gracias, por supuesto, a todos los grupos que van a apoyar la moción y no le quepa duda al equipo de gobierno que, desde mi responsabilidad, desde mi experiencia y desde mis conocimientos, voy a seguir aportando todo lo que me sea posible en tema turístico porque creo que ahí está la clave productiva de nuestro municipio.”*

Finalmente el Excmo. Sr. alcalde manifiesta: *“Ya se ha dejado clara la posición del equipo de gobierno y lo ha explicado perfectamente. Posiblemente seré de los pocos alcaldes que ha reconocido las cosas que se han hecho. Aquí, no todo lo que ustedes dicen lo han hecho pero no voy a entrar en discusión porque si alguien se preocupó de que hubiera financiación para el paseo marítimo de Torre del Mar fue en 2007 con el tema del FOMIT, igual que estamos ahora ejecutando la parte del cerro de la Fortaleza. Y solamente decirle que yo no quiero un paseo litoral para Chilches, yo quiero un paseo marítimo y hemos tirado el proyecto, que era descabellado, de once millones de euros, que teníamos incluso que cambiar los servicios, tanto de saneamiento integral, incluso el agua en la tubería de seiscientos, la tubería que transporta agua potable a Málaga; cambiar todos los servicios para ganar unos pocos de metros. Todo esto se ha cambiado, y mantener una discusión tan peregrina, es cierto, hay que seguir avanzando en mejorar, en eso estamos y anuncio ya que tenemos trescientos mil euros del convenio con Mancomunidad y el Ayuntamiento de Vélez, aproximadamente, para temas de movilidad, accesibilidad y sobre todo para el tema de pasarelas, para ponerlas en la playa de Torre del Mar y en el resto. Creo que es importante y desde aquí quiero agradecer a la Diputación Provincial el esfuerzo que ha hecho con los cinco ayuntamientos fundadores de la Mancomunidad para que podamos realizar esta inversión. Hay que seguir pero claro, ustedes no saben que cuando llueve hay que abrir los aliviaderos en Torre del Mar para que salgan las aguas pluviales, hay que mantener las playas. Miren ustedes, el único reto que tenemos en un futuro para Torre del Mar, el reto más importante, además ustedes que se preocupan tanto y sale en la moción, que lo he leído, por los empresarios de chiringuitos, les pido encarecidamente a los que gobiernan en la Junta de Andalucía, que por favor nos den las concesiones administrativas para los chiringuitos, los 24 chiringuitos que tenemos en nuestro término municipal, que llevamos años esperándola y con acuerdo plenario, que tienen ustedes la competencia; que ese fue el gran error que hizo el gobierno de España al trasladar la competencia a la Junta de Andalucía, que quieren las competencias pero para no hacer nada y si queremos mejorar nuestras playas, denos ustedes las concesiones administrativas que por cierto, no aparece en su moción. Hablan de que hay que ordenar el tema de leña, etc., por supuesto, y quitar rafias y quitar sillas que no deben estar, muchas cosas que hay que hacer pero para poder hacer todo eso debemos tener una situación de normalización de las autorizaciones administrativas. Eso es fundamental y es lo importante para ordenar nuestras playas. Hace falta invertir y hacer el paseo marítimo de Caleta, el paseo marítimo de Chilches y la conexión con el de Benajárfes. Son épocas tremendamente complicadas pero que en*



*una moción, hablar de las playas de Torre del Mar, como están las playas, con algunas deficiencias que hay que corregir pero como está usted diciendo, mantenerlas abiertas con temporales, vamos a mantenerlas limpias, ordenadas, como lo que estamos haciendo, pero venir a dar clases de mantenimiento y conservación. Denos ustedes las autorizaciones de los chiringuitos que es vergonzoso las veces, y lo voy a decir públicamente, estoy llamando al Sr. Carnero, al delegado y no se pone ni al teléfono, la señora delegada de Educación, ni se pone al teléfono para solucionar el tema del colegio Andalucía, no hay interlocutores en la Junta de Andalucía, están escondidos, salen hasta sus propios compañeros diciendo que no les llegan las ayudas y después qué quieren ustedes, vamos a ser más serios y dé usted las autorizaciones a los veinticuatro que las están esperando y tenemos cuarenta más, para dar oportunidades de empleo, en otras playas y yo exigiré al Gobierno de España su mantenimiento en condiciones, que haya escolleras, que haya mecanismos que nos permitan dar mejor calidad a estas playas pero lecciones en esto ninguna.”*

Finalizado el turno de intervenciones, el **Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 10 votos a favor (6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular) y 2 abstenciones por ausencia del Sr. Pérez Atencia y del Sr. López Rosique, **acuerda desestimar la propuesta.**

Durante el transcurso del punto anterior se ausentaron de la sesión los Sres. Pérez Atencia y López Rosique, por motivos personales. Asimismo, durante el transcurso del mismo se reincorporó el Sr. Márquez Pérez.

## **SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL**

**12.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**  
El Pleno de la Corporación queda enterado de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía registradas entre las fechas 27 de agosto y 25 de septiembre de 2014, números de orden comprendidos entre el 7027 y el 7890.

Iniciado el punto anterior se ausentó de la sesión el Sr. Alarcón Hidalgo.

**13.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.-** El Pleno de la Corporación queda enterado de:

-Resoluciones dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local registradas entre las fechas 27 de agosto y 25 de septiembre de 2014, números de orden comprendidos entre el 7026 y el 7886.

-Actas de las siguientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local,



todas ellas del presente año:

Extraordinaria de 25 de agosto  
Ordinaria de 1 de septiembre  
Ordinaria de 8 de septiembre  
Ordinaria de 15 de septiembre

Finalizado el punto anterior se ausentó de la sesión la Sra. Arroyo Sánchez.

#### 14.- ASUNTOS URGENTES.-

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA CONTROLARÁ LOS VERTEDEROS QUE EXISTEN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL Y EVITARÁ E INVESTIGARÁ LOS INCENDIOS COMO EL OCURRIDO EL 11 DE SEPTIEMBRE QUE PROVOCÓ UNA GRAN NUBE TÓXICA.- Conocida la moción de referencia, de fecha 21 de septiembre de 2014, R.E. núm. 2014046557, de 22 de septiembre de 2014, a la que adjunta seis fotografías con las siguientes leyendas: “Materiales ardiendo el 15.9.14”, “Escombros sin clasificar, plásticos, maderas, pinturas, etc.”, “Acúmulo de plásticos agrícolas mezclados con envases de herbicidas y pesticidas”, “Precinto roto por uno de los accesos rodados a la parcela”, “Camino del Higueral”, en la que propone la adopción de los siguientes acuerdos:

“- Se investiguen los hechos descritos.

- Se controlen y minimicen los vertederos incontrolados existentes en el término Municipal de Vélez-Málaga.

- Se solicite al consorcio provincial de bomberos la puesta en servicio de todos los vehículos del parque móvil de bomberos.”

El Excmo. Sr. alcalde concede la palabra al **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, para que durante un minuto justifique la urgencia, lo que hace en los siguientes términos: *“Recordarle a la ciudadanía de Vélez-Málaga que durante el día 11 de septiembre, esa fatídica fecha, hubo en Vélez-Málaga un incendio en un solar y en una nave y lo que queremos es que el Ayuntamiento, debido a esa problemática que existe en todo el término municipal de muchísimos vertederos, pues que actúe de una vez por todas y que esta nube tóxica que se ha producido, que muchos vecinos tuvieron que protegerse de alguna forma, algunos con mascarilla, que esta situación no se de; es decir, que no haya vertederos incontrolados que puedan provocar incendios y nubes tóxicas en el término municipal.”*

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 8 votos a favor (4 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la



mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, **se rechaza el carácter urgente de la moción** y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA APOYARÁ EXPRESAMENTE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD.- Conocida la moción de referencia, de fecha 22 de septiembre de 2014, R.E. núm. 2014046559, en la que propone la adopción de los siguientes acuerdos:

“Se celebre campaña de concienciación en la semana europea de la movilidad y día sin coche privado.

- Se active el plan de movilidad sostenible.

- Se considere la moción presentada por nuestro grupo municipal en julio 2011, referente al transporte público donde aportábamos numerosas soluciones para la sostenibilidad como:

- Elaboración de **Información** tipo folleto, del transporte público, líneas existentes, horarios, paradas,

planos, conexiones, trasbordos, ventajas de usar el transporte público

- **Información mas completa en las paradas** (en las aproximadamente 100 Marquesinas y 80 postes)

ya que en la mayoría de los casos o está ausente, o se limita a la indicación de un recorrido genérico si

especificar horarios ni paradas que realiza.

- La mejora de las paradas mediante acceso viario seguro, marquesinas con planos e información del

transporte público, techos con paneles solares fotovoltaicos, etc.

- **Información del transporte público en la oficinas** municipales, de turismo, correos, agencias de

viajes etc.

- Aumentar las **frecuencias insuficientes de las expediciones**, y la **horquilla horaria para hacerla**

compatible con horarios laborables así como el número de paradas.

- Adaptar los vehículos del transporte público **para su uso por personas con movilidad reducida.**

- Permitir el transporte de Bicicletas como “equipaje de mano” y adaptar los vehículos con métodos de

fijación para **Bicicletas, carritos de bebés o sillas de personas con movilidad reducida.**

- Incorporar vehículos que utilicen **gas natural, pila de hidrógeno o biodiesel.**

- Unificar los **precios** y hacerlos proporcionales al recorrido, ampliar en el tiempo la validez del billete

(por ejemplo 2 horas).

-Eliminar el monopolio de paradas (“**Las paradas para los pasajeros**”, no para las compañías.

Cualquier autobús autorizado, debería poder utilizar la parada para soltar o coger



pasajeros)

- Creación de un **carril bici de movilidad en todo el municipio**.
- Creación de un **Carril Bus y Taxi**.
- **Peatonalización** de las calles de los centros de los núcleos de población.
- Facilitar la accesibilidad a los centros educativos, sanitarios, comerciales, de ocio, etc.
- Crear infraestructuras de transporte público (incluido carril bici y aparcamientos

abiertos y cerrados de

bicicletas) en las nuevas zonas residenciales.

- Facilitar el transporte público y no motorizado que ahora están impedidos.

- La creación de **bolsas de aparcamientos** clásicos y naturales, no tipo “Bunker”, conectadas con

**Microbús de recorrido circular** a los centros de flujos. Ayuntamiento, Centro Comercial Abierto,

Centros de Salud, etc).

- **Introducción de la Tarjeta Verde de movilidad**: Tarjetas que permite el uso de **todos los servicios**

**de transporte público**, incluido aparcamiento de vehículo privado y uso de bicicletas de alquiler. Incluye

las prestaciones de un billete único, bonos de transporte (escolar, laboral, etc.).

- Fomentar el uso del Taxis y microbuses.

- Se considere la moción presentada por nuestro grupo municipal en Junio 2011, referente al transporte sostenible de movilidad en Bicicleta donde incluíamos:

- La reparación y ampliación de los carriles bicis
- restauración del servicio de préstamos de bicicletas.

- Se considere la moción presentada por nuestro grupo municipal en junio 2011, referente a las energías renovables.”

Para explicar la urgencia, el Excmo. Sr. alcalde concede la palabra, durante un minuto, al **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, lo que realiza en los siguientes términos: *“La moción consideramos que es urgente porque pasan y pasan los años y este Ayuntamiento no hace nada en la Semana Europea de la Movilidad o el Día sin Coche Privado. Es un evento que se celebra en toda Europa y lo que pretende es activar el Plan de Movilidad Sostenible que en Vélez-Málaga está totalmente desconocido y en esta moción también presentamos una serie de mociones que habíamos presentado anteriormente, relativas a las bicicletas, las energías renovables, al transporte público y diferentes soluciones de movilidad para el término municipal. Creemos que es importante hacerlo, es importante recordarle a la ciudadanía en esa Semana Europea de la Movilidad estos factores y estas deficiencias que nuestro municipio tiene.”*

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 9 votos a favor (5 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado



en el BOP de 24/12/2012, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

Durante el transcurso del punto anterior se reincorpora a la sesión el Sr. Alarcón Hidalgo.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA RELATIVA A DESTINAR LOS PRÉSTAMOS DEL PLAN DE INVERSIONES DE 2014 DE FORMA PROPORCIONAL EN TODOS LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES PARA ATENDER LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS MÁS URGENTES EN CADA ZONA.- Conocida la moción de referencia, de fecha 26 de septiembre de 2014, en la que se propone:

1.- El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, apruebe destinar los préstamos del plan de inversiones de 2014 de forma proporcional en todos los núcleos de población en función del número de habitantes para atender las obras de infraestructuras más urgentes en cada zona.

1.- El Pleno de la corporación Municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, apruebe el inicio urgente de las obras del saneamiento y las pluviales de Torre del mar, desde el paseo de Larios hacia el Río Seco para dar solución a los graves problemas que tienen los vecinos de esta parte de Torre del Mar.

Que para la financiación de estas obras se destinen la parte proporcional de los préstamos del plan de inversiones municipal que le corresponde a Torre del Mar.”

Para justificar la urgencia, el Excmo. Sr. alcalde concede la palabra, durante un minuto, al **portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández**, que lo realizó en los siguientes términos: *“La moción que presentamos hace referencia a dos cuestiones. Una, que en los planes de inversiones, tanto 2014 como para el futuro, se haga un reparto proporcional para todo el municipio. Y con respecto al tema de Torre del Mar, que de las inversiones que le correspondan se gaste el dinero en las pluviales y deje de una vez por todas este Ayuntamiento de despilfarrar el dinero gastando y ejecutando obras en calles que no son necesarias en estos momentos; quiero decir que las calles están perfectamente y se van a levantar esas calles cuando no es necesario. Por lo tanto, en Torre del Mar tiene urgencia el tema de las pluviales, bajo nuestro punto de vista, y es necesario también que haya un reparto proporcional en todos los núcleos de población y que las inversiones lleguen a todas partes y no se concentren en cuatro proyectos caprichosos del equipo de gobierno del Partido Popular.”*

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 9 votos a favor (5 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del



Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA RELATIVA AL BAR DEL CENTRO DE DÍA DE TORRE DEL MAR Y MERCADO MUNICIPAL DE MINORISTAS DE VÉLEZ-MÁLAGA. - Conocida la moción de referencia, de fecha 26 de septiembre de 2014, en la que se propone:

“1.- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga garantice la igualdad de condiciones para acceder a gestionar el bar del Centro de Día de Torre del Mar, para ello solicitamos que la concesión para gestionar el citado bar se saque a concurso público, puesto que al parecer, en estos momentos está siendo gestionado por personas sin procedimiento administrativo.

2.- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, garantice a los comerciantes del mercado municipal de minoristas de Vélez-Málaga, como mínimo, el mismo espacio o metros que ocupaban en el pasado.”

Para justificar la urgencia, el Excmo. Sr. alcalde concede la palabra, durante un minuto, al portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández, lo cual realizó en los siguientes términos: *“Esta moción hace referencia a dos cuestiones. Una al bar del centro de día de Torre del Mar, que hay vecinos que han solicitado la explotación de ese centro, no se les ha contestado y en este momento, parece ser, que lo está explotando una persona ligada al equipo de gobierno y lo que pedimos es que se saque a concurso público.*

*Y con respecto al mercado de minoristas, lo que pedimos es que se garantice los mismos espacios que venían utilizando y que no haya comerciantes que estaban en el mercado y que ahora tengan menos espacio que tenían antes mientras que hay otros que van a tener mucho más.*

*Por lo tanto, que se garantice en ese sentido la igualdad y que se garantice el que no haya trato de favor hacia nadie, tanto en un lado como en otro, el trato de favor yo creo que no favorece y creo que perjudica a muchas familiar. En este caso el centro de día de Torre del Mar.”*

El Excmo. Sr. alcalde le responde que ya hay preguntas para contestar sobre este tema.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 9 votos a favor (5 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado



en el BOP de 24/12/2012, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL TRANSPORTE ESCOLAR CON NIÑOS/AS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y AL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE LA ASOCIACIÓN “AMIVEL”.- Autorizado por el Excmo. Sr. alcalde, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera justifica la urgencia en los siguientes términos: *“El motivo es que este centro especial de empleo lleva dieciocho años trabajando en el sector del transporte por parte de la Consejería de Educación y ahora, de repente, le alegan que al no tener, presuntamente, ni solvencia económica ni tarjeta de transporte, pues no puede seguir realizando este trabajo que ha venido haciendo desde hace bastante tiempo. Creemos que como centro especial de empleo que es y una asociación a la que le tenemos todos bastante cariño y respeto, es interesante establecer una reprobación, en este caso a la Junta de Andalucía, para mostrarle nuestro mayor apoyo.”*

**Especial y previa declaración de urgencia**, acordada por mayoría de 13 votos a favor (del Grupo Municipal Partido Popular) y 9 abstenciones (5 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012.

**Conocida la moción de referencia**, de fecha 30 de septiembre de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación de Discapacitados Físicos “AMIVEL” cuenta con un Centro Especial de Empleo, rango empresarial protegido; es la parte laboral de esta entidad.

En la actualidad su plantilla es de 33 trabajadores/as, divididos en los siguientes módulos de trabajo: Controladores de Aparcamientos, Taller de Cerámica, Taller de Carpintería de Madera, Administración, Limpieza y Transporte Adaptado.

Sobre éste último módulo el grupo municipal popular trasladamos nuestra indignación, porque después de 18 cursos ininterrumpidamente de realizar el transporte escolar con niños/as con Necesidades Educativas Especiales, la Junta de Andalucía ha resuelto el cese de esta actividad. El ISE ANDALUCIA (Empresa Pública de Infraestructuras y Servicios Educativos) notificó que carecían de los siguientes requisitos: **solvencia económica y de Tarjeta de Transporte.**

**Respecto a la solvencia económica**, la misma que han tenido hasta ahora, durante los 18 años han trasladado a niños/as con discapacidad y graves problemas de movilidad desde sus domicilios hasta el Colegio en la ida y a la inversa cuando acaba la jornada, un servicio puerta a puerta puesto que conscientes de la dificultad de algunos alumnos/as con este tipo adversidad. ¿Solvencia económica? cuando el ISE ANDALUCIA les adeuda el curso escolar 2010-2011 la cantidad de 50.000€, y ¿les



hablan de insuficiente solvencia económica?

**Respecto a la tarjeta de transporte**, la Delegación de Transporte de Málaga de la Junta de Andalucía les ha informado que sus furgonetas al ser de nueve plazas y para el transporte de personas pertenecientes al colectivo de personas con discapacidad en exclusividad, no necesitan ningún tipo de tarjeta; es más en la Comunidad Europea los Centros Especiales de Empleo y otras instituciones de carácter social y sin ánimo de lucro están exentas de por Ley. Afirman y es cierto que las furgonetas de AMIVEL tienen todos los requisitos de seguros y adaptaciones que son precisas para este tipo de transporte.

El resultado actual es que se encuentran con un material móvil, que han ido incorporando con el tiempo, 4 furgonetas debidamente equipadas y con 4 chófer que se ven abocados al desempleo y que prestan sus servicios desde su fundación en el año 1992 y esto, que el proveedor del servicio era una institución pública (Junta de Andalucía) que en principio deben velar por proporcionar equidad y discriminación positiva a los colectivos más desfavorecidos, pero en este caso esta discriminación ha sido de las más negativas.

Todo esto es como consecuencia del concurso convocado por la Junta de Andalucía para la realización del servicio - las rutas - que efectuaban los trabajadores del Centro Especial de Empleo de AMIVEL, sin importar el deterioro y el perjuicio que se comete con esta asociación de personas con discapacidad física, aprovechando como justificación para ello, el resquicio "legal" de la tarjeta de transporte. Esta situación no se ha producido en el resto de la provincia de Málaga donde las empresas de autocares han respetado las rutas que tenía la Federación Provincial de Personas con Discapacidad y Asociaciones de igual rango que AMIVEL. Trabajar en una entidad social como AMIVEL, cuyo objetivo máximo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, no es nada fácil por la cantidad de contratiempos que la propia sociedad pone a la inserción integral social y laboral de las personas afectadas pero aún es peor cuando los competentes legales - la Junta de Andalucía - que deben dar respuesta se encarga de colocar obstáculos que impiden la consecución de dicho objetivo.

Asimismo, tenemos conocimiento que al **Centro Especial de Empleo** se le adeuda el 4º trimestre del 2011 que asciende a la cantidad de 73.000€, como el tercer y cuarto trimestre del 2012 y todo el año del 2013 y 2014 hasta la fecha.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Reprobar la actuación de la Junta de Andalucía respecto a los hechos relatados, instando que se proceda con carácter inmediato a restablecer el servicio de transporte escolar con niños/as con Necesidades Educativas Especiales que realizaba la asociación Amivel.

**Segundo.-** Instar a la Junta de Andalucía al pago inmediato de la cantidad deuda del curso escolar 2010-2011 por importe de 50.000€ como la adeudada al Centro Especial de Empleo respecto al 4º trimestre del 2011 que asciende a la cantidad de 73.000€, como el tercer y cuarto trimestre del 2012 y todo el año del 2013 y 2014 hasta la fecha.”



Para entrar en el fondo del asunto y previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, **el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular expresa:** *“Como digo, actualmente el centro especial de empleo de AMIVEL dispone de treinta y tres trabajadores en distintos módulos de trabajo y uno de ellos es el del transporte adaptado. Llevan dieciocho cursos, ininterrumpidamente, realizando tareas de transporte escolar con niños con necesidades especiales y ahora parece que una empresa pública de la Junta de Andalucía, la administración paralela de la Junta de Andalucía, le notifica recientemente que carecen de los requisitos que hasta hace nada tenían. Una, solvencia económica y otra, que carecían de tarjeta de transporte. Respecto a la solvencia económica, sorprende que en este caso, a lo mejor esa falta de solvencia económica se puede deber a que esta empresa pública de la Junta de Andalucía le adeuda, de los años 2010 y 2011, la cantidad de cincuenta mil euros y, además, tampoco le han pagado el resto de los cursos escolares. Y respecto a la tarjeta de transporte, casualmente, la Delegación Territorial de Transportes, también de la Junta de Andalucía, les informa que su furgoneta, al ser de nueve plazas y para el transporte de ese tipo de personas, no necesita ningún tipo de tarjeta. Pero esa misma administración, en este caso la Consejería de Educación, deja fuera en este sentido a este colectivo.*

*En este caso, personas, de entrada cuatro chóferes que tiene ahora mismo, con esas cuatro furgonetas que están debidamente equipadas, irían al desempleo. Entonces, esta mañana estamos hablando de un apoyo importante a la economía social o a la economía que, en este caso, necesita un apoyo más importante; los centros especiales de empleo saben que son empresas formadas en su mayoría por personas con una cierta discapacidad las cuales, por parte del Gobierno de la Nación, que en este caso se transmite a la Junta de Andalucía, tienen un descuento en la Seguridad Social y luego además, reciben otro apoyo porque en este caso es la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la que se encarga de subvencionar a los trabajadores, pero aquí estamos hablando del trabajo que en sí realiza. Por tanto, la propuesta que se trae a Pleno sería reprobar la actuación de la Junta de Andalucía respecto a estos hechos relatados, instando a que se proceda, con carácter inmediato, a restablecer el servicio de transporte escolar con niños con necesidades educativas especiales, que realizaba hasta ahora AMIVEL e instar también a la Junta de Andalucía al pago inmediato de la cantidad que adeuda del curso escolar 2010-2011 por importe de cincuenta mil euros, como la adeudada al Centro Especial de Empleo respecto al cuarto trimestre del 2011, que asciende a la cantidad de setenta y tres mil euros, como el tercer y cuarto trimestre del 2012 y todo el año 2013 y 2014 hasta la fecha.”*

Continúa el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, el Sr. Marín Fernández, que manifiesta: *“A nosotros nos parece muy bien la moción que presenta el Partido Popular lo que pasa es que no entendemos por qué a la Junta y no a la empresa que gestiona eso; yo creo que realmente tendría que ser a la empresa pública, perteneciente a la Junta de Andalucía. Y yo hago esta propuesta, aunque*



*nosotros vamos a votar esto porque no estamos en contra de ni de AMIVEL ni de ANNE ni de ASPROVELEZ ni de ningún colectivo al que la Junta deba dinero. Nosotros queremos que se les pague a todos, incluido AMIVEL y queremos que no se pierda ningún empleo ni de AMIVEL ni de nadie y, por supuesto, cuando digo esto, la propuesta sería reprobación a la empresa pública, perteneciente a la Junta de Andalucía, que ha hecho esto. Y tendríamos que reprobarnos todos, también en esta Corporación, no al equipo del PP, yo digo a toda la Corporación, que no hemos sido capaces de sacar la zona azul y ponerla en marcha, que es un compromiso creo que de todo el mundo, y que ese centro especial de empleo no es por los puestos de trabajo a los que usted ha hecho mención sino precisamente por el tema de los aparcamientos. Por lo tanto, esa reprobación vaya por delante para nosotros mismos, incluido el que está hablando, que también tendré mi parte de culpa en este asunto.*

*Yo creo que este equipo de gobierno y el alcalde a la cabeza lo que tenían que hacer es lo mismo que está haciendo y, posiblemente, con no mucho éxito, algunos miembros de Izquierda Unida, es intentar negociar y es intentar darle solución no ahora sino con anterioridad. Si eso no es posible y hay que reprobación a la empresa pública perteneciente a la Junta de Andalucía, pues se hace la reprobación y se dice lo que se tenga que decir; indudablemente también planteo la reprobación hacia nosotros mismos porque nosotros, si se pierde un puesto de trabajo en AMIVEL, somos tan culpables o más porque en estos momentos está, el centro especial de empleo de AMIVEL, al descubierto por la incapacidad política de esta Corporación y de corporaciones anteriores a la hora de solucionar este asunto, el tema de los aparcamientos que es el origen por el que se creo el centro especial de empleo de AMIVEL, lo demás son cuentos chinos y son historias para intentar enfrentar a unos con otros. Vayamos a la raíz del asunto y vayamos a reconocer todos lo que en un día pudimos hacer, unos más que otros en función de la representación que tenemos en este Ayuntamiento, y no se ha hecho.*

*Por lo tanto, yo dejo ahí las dos propuestas que hecho para que se voten y el resto, de que se le pague a AMIVEL y a ASPROVÉLEZ, y a ANNE y a todo el mundo, también mi grupo lo vamos a votar porque nosotros no estamos aquí para paralizar nada, estamos para defender, pero hagámoslo honradamente; reconozcamos las deficiencias que tenemos todos, no miremos la paja en ojo ajeno y la viga en el nuestro no nos demos cuenta. Reconozcamos todos los problemas que tienen los colectivos, las asociaciones y las entidades locales, que no son problemas de uno en concreto, que aquí entre todos los matamos y ellos solos se murieron.”*

Después interviene el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, el Sr. Méndez-Trelles Ramos, que manifiesta: “Nosotros también lo vamos a apoyar, lo que pasa es que esta es una moción que es lógico que la presente la oposición y no que la presente el gobierno, un gobierno que, además, tiene mayoría absoluta. La oposición presenta otras cosas como que en la calle nos dicen que hacen falta espejos y la presenta el Grupo Independiente, a otro grupo le dicen que hay que abrir las playas y lo presenta, nosotros presentamos otra propuesta, esas son funciones de la oposición; ustedes después se quejan de que nadie se les pone al teléfono, ni el delegado de Educación ni otro delegado, porque ustedes no van a solucionar el problema. Ustedes van a darle leña al mono, o sea, que vamos a empezar a



*reprobarnos sin enterarnos de cuales son los motivos de esto. Yo no sé si ustedes han hecho gestiones, usted no lo ha explicado como portavoz del Grupo, ni si ustedes han ido veinte veces allí y han ido con los de AMIVEL, si han hablado con los de la empresa de infraestructuras educativas; es decir, si se trata de reprobar a la Junta, pues la reprobamos, no tenemos ningún problema, pero que nos extraña mucho que ustedes presenten este tipo de moción.”*

Por parte del Grupo PSOE, interviene la primera viceportavoz, Sra. Arroyo Sánchez, que manifiesta: “Sabíamos que el Partido Popular iba a presentar una moción pero no teníamos ni idea de lo que era porque la hemos visto que el portavoz la lleva teniendo ahí toda la mañana pero no teníamos conocimiento de ella.

*Yo entiendo que esto es una forma más de hacer demagogia pura y dura. Yo no sé si ustedes, que son gobierno municipal, han hecho alguna gestión en este sentido para tratar esta problemática de AMIVEL: No sé si ellos han hablado con ustedes, conmigo sí han hablado y yo he hecho gestiones con el ISE, precisamente, con el gerente, Salvador Trujillo, y aparte de ello también con el director general en Sevilla. Es cierto que tienen una problemática, pero yo creo que AMIVEL les habrá explicado también la que tienen añadida que es que necesita unos requisitos para poder acometer lo que es el servicio de transportes; que ahí podíamos estar más o menos de acuerdo, pero no cumple ese requisito que se le pide. Es cierto que se le deben cincuenta mil euros de lo que es el transporte pero si han hablado con ellos les habrán dicho también que han tenido más de una reunión y la última creo que no fue hace mucho tiempo.*

*Yo creo que está más que demostrado que a AMIVEL se le ha prestado toda la colaboración habida y por haber, tanto a nivel municipal como a nivel de la Junta de Andalucía. El espacio que tiene es, lógicamente con su trabajo, pero porque ha habido una disposición, por parte del Ayuntamiento, de que puedan tener esa infraestructura y la han levantado gracias a la colaboración, también, de la Junta de Andalucía, aparte de su trabajo. Nosotros desde luego, el primero de los puntos no lo vamos a aprobar. Si nos permiten que votemos por separado, el primero no lo vamos a votar porque entonces, coincido con lo que dice el compañero de Izquierda Unida, tendríamos que reprobar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que llevan ya casi cuatro años gobernando, les hicieron que hicieran un desembolso para acometer lo que es el tema de los aparcamientos y los tienen guardados en la taquilla, tanto los uniformes como las maquinillas, y eso lo sabemos todos. A ver si ahora unos van a ser malos muy malos y aquí los de Vélez son muy buenos, que le han hecho que hagan un desembolso importante, precisamente, en la situación que se encuentran ellos.*

*Creo que aquí tenemos que hacer ese planteamiento y entonces a lo mejor lo que hay es que cerciorarse y enterarse de todo lo que acontece porque a ellos lo que les preocupa más es lo de los cincuenta mil euros del transporte porque saben que tienen una problemática y que probablemente no puedan seguir desarrollándolo. Lo otro saben que lo tienen pagado, lo mismo que se les han pagado las escuelas-talleres, los talleres de empleo y todo lo demás. Me parece un sin sentido y que se haga una demagogia de esa forma, aprovechando la situación en la*



*que se encuentra ahora mismo ese colectivo.”*

A continuación interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, el Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, que manifiesta lo siguiente: *“De lo último que estaba hablando sobre las escuelas taller ¿sabe usted en cuánto tiempo pagaba el Gobierno de España, estuviera gobernado por el PSOE o por el Partido Popular, cuando tenía las competencias de las escuelas-taller? Un mes, a mes vencido, y fue llegar ustedes y tardar y tardar; hay fotos en prensa de muchísimas escuelas-taller que están en huelga, o ¿me va a decir que La Cónsula y La Fonda, que es algo parecido y que también ahora ha dejado de pertenecer a la Consejería de Empleo y ha pasado a Educación, están bien gestionadas? Este equipo de gobierno está trabajando con AMIVEL codo con codo e imagino que todos los anteriores. El tema de la zona azul va a ser una realidad muy pronto. Ustedes han tardado treinta, y llevan gastados treinta, y por eso no lo han arreglado el tema, además sé esa problemática porque he hablado con ellos en más de una ocasión porque como saben, a parte de todo soy concejal de Deportes y tengo muy buena relación con esta familia que, además, ganó el otro día el torneo de baloncesto de San Miguel. Conozco esa problemática y me lo han dicho, pero lo que no es justo y los vecinos lo entenderán, dieciocho años teniendo solvencia técnica, económica y sin necesidad de tarjeta de transportes y ahora, de repente, esa misma entidad, que ahora parece que es un astronauta pero es una empresa pública de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, le pide lo que la Delegación de Transportes, que también pertenece a la Junta de Andalucía aunque a lo mejor no sé si es que depende de otro color político, a lo mejor es algo que tendrían que ver o analizar ustedes, pues no lo hace y ahí podemos tener a cuatro personas en el desempleo, vecinos nuestros y a lo mejor, como dicen ustedes, ahora vendrá otro, de otro sitio, a hacer ese servicio.*

*El tema de apoyar a AMIVEL creo que está en el ánimo de todas las personas y esta problemática no salió anteayer, esto es algo que yo, personalmente con Paco Aguilar, lo he hablado en alguna ocasión. No parece muy razonable y en cuanto a las gestiones, pues desgraciadamente, usted, que ha descolgado el teléfono y que tiene bastante mejor contacto, en teoría esa afinidad les hace que pueda arreglarse, pues vamos a ver si lo arreglamos.*

*A lo mejor, con esta reprobación cambia toda la máquina y a partir de donde dije digo digo diego, porque es una empresa pública, podrían hacerlo. Y además también, que paguen lo que se debe porque ya les he dicho, el centro especial de empleo recibe el tema de la Seguridad Social, aquí no estamos hablando de lo que respecta a la Consejería de Economía aunque sé que también en alguna ocasión se han hecho gestiones para que se aceleraran los cobros, estamos hablando de un tema que tiene que ver, además, con algo muy sensible, la educación, y es muy triste que ustedes estén todo el día machacando a este gobierno o al gobierno de la Nación con lo de la educación y ahora la Cónsula, La Fonda, que son dos centros geniales en cuanto a la formación, pues están ahí y el apoyo a la educación para niños con necesidades especiales, que además son bastante más sensibles al estar acostumbrados a la misma persona que los lleva acompañando tantísimo tiempo, pues puede quedar en que no puedan continuar con esta tarea que están realizando; es verdad que son treinta y tres trabajadores pero ahora mismo estamos*



*refiriéndonos a cuatro.”*

A continuación, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la **enmienda formulada por el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA** en el sentido de: Reprobar a la empresa pública perteneciente a la Junta de Andalucía que ha provocado esta situación y reprobar a la Corporación Municipal de Vélez-Málaga, incluido él mismo, por la parte de responsabilidad que le corresponde, siendo desestimada la misma con el resultado de 4 votos a favor (2 del Grupo Municipal IU-LV-CA y 2 del Grupo Municipal Andalucista), 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular) y 6 abstenciones (del Grupo Municipal PSOE).

En cuanto a la propuesta efectuada por la primera viceportavoz del Grupo Municipal PSOE, de votar por separado las dos propuestas de acuerdo recogidas en la moción, el Excmo. Sr. alcalde manifiesta que no es aceptada.

Finalizadas las intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 13 votos a favor (del Grupo Municipal Partido Popular), 6 votos en contra (del Grupo Municipal PSOE) y 4 abstenciones (2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), **acordó aprobar la moción y, en consecuencia, adoptó los siguientes acuerdos, de los que se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa:**

**Primero.-** Reprobar la actuación de la Junta de Andalucía respecto a los hechos relatados, instando que se proceda con carácter inmediato a restablecer el servicio de transporte escolar con niños/as con Necesidades Educativas Especiales que realizaba la asociación Amivel.

**Segundo.-** Instar a la Junta de Andalucía al pago inmediato de la cantidad deuda del curso escolar 2010-2011 por importe de 50.000€ como la adeudada al Centro Especial de Empleo respecto al 4º trimestre del 2011 que asciende a la cantidad de 73.000€, como el tercer y cuarto trimestre del 2012 y todo el año del 2013 y 2014 hasta la fecha.

Durante el debate sobre el fondo del asunto del punto anterior se reincorporó a la sesión la Sra. Arroyo Sánchez.

**F) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN BEJANARAFE ALTO.-** Conocida la moción de referencia, de fecha 30 de septiembre de 2014, que incluye tres fotografías con las siguientes leyendas: “Limpieza de cunetas de las carreteras municipales que atraviesan la zona de Benajárfate Alto”, “Arreglo de buzones de los vecinos y vecinas de Benajárfate”, “Arreglo de las paradas de autobuses en Benajárfate Alto” y en la que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- “Instar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga a la limpieza de cunetas de las carreteras municipales que discurren por Benajárfate Alto.



- Instar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga al arreglo de los buzones de los vecinos y vecinas de Benajárfate Alto.
- Instar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga a que proceda al arreglo de las marquesinas de las paradas de autobuses de Benajárfate Alto.
- Instar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga a la instalación de Parques infantiles y zonas de juegos para los niños y niñas de Benajárfate Alto.”

Para justificar la urgencia, el Excmo. Sr. alcalde otorga la palabra, durante un minuto, a D<sup>a</sup> Cynthia García Perea, del Grupo Municipal PSOE, que manifiesta: *“Los vecinos de Benajárfate Alto también existen, igual que Teruel y están indignados y decepcionados con su alcalde, el que en la oposición recurría a ellos para salir en los periódicos en época de precampaña. El que hablaba de las once sensaciones y el que se ha gastado cincuenta y cinco mil euros para un arco, con dinero público, sin despeinarse, mientras que el año pasado no fue capaz de ejecutar el 100% del presupuesto para Benajárfate, padeciendo los vecinos de Benajárfate Alto tantas deficiencias y tanta dejadez de su alcalde. En esta moción solicitamos que se arreglen los buzones de los vecinos, se limpien las cunetas de las carreteras municipales, se arreglen marquesinas de paradas de autobuses y se instalen parques infantiles para los niños de Benajárfate Alto.”*

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, **se rechaza el carácter urgente de la moción** y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

**G) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE ACCESIBILIDAD A INSTALACIONES DEPORTIVAS.-** Conocida la moción de referencia, de fecha 30 de septiembre de 2014, en la que se propone:

“1.- Que se arreglen las entradas de dichas instalaciones deportivas, en el caso de Vélez la eliminación de 3 escalones, en Torre del Mar cambiando o modificando la puerta y en Almayate arreglando la entrada que se encuentra en mal estado, todo ello para garantizar el libre acceso a todas las personas, independientemente de su capacidad física y que se realice en la mayor brevedad de tiempo posible dado que están todos los equipos con la temporada comenzada y el número de personas que acuden es continuo.

2.- Que se haga un estudio de todas las instalaciones deportivas del municipio para que, en caso de que fuese necesario, se realizaran las obras



pertinentes para garantizar la accesibilidad a todas ellas.”

Para justificar la urgencia el Excmo. Sr. alcalde otorga la palabra a **D. Sergio Hijano López, del Grupo Municipal PSOE**, insistiéndole en que lo que debe hacer es justificar la urgencia y no explicar el fondo, manifestando éste lo siguiente: *“La urgencia es muy fácil y yo creo que todos los vecinos lo van a entender. El campo de fútbol de Vélez-Málaga, Torre del Mar y Almayate, llevarán veinte, treinta o cuarenta años, los que lleven pero las personas que llevan un carrito de niño chico, las personas que tienen dificultad para subir o bajar un escalón o las personas que nos movemos en silla de ruedas, hoy por hoy no podemos entrar a las instalaciones deportivas que no sean accesibles y le pido, con el respeto mayor del mundo, que atienda la petición de eliminar dos escalones de la entrada del Vivar Téllez y arreglar una puerta del campo del Torre del Mar y arreglar la entrada al campo de Almayate. No le pido otra cosa, no es un ataque político, es que arregle solamente eso. Se lo pido desde lo más profundo de mi corazón, de verdad se lo digo.”*

**El Excmo. Sr. alcalde** responde: *“Es una cosa tremenda lo que se puede hacer; mire usted, con su situación, usted sabe perfectamente lo que estamos haciendo. Nada más que en todo el acceso del Vivar Téllez, en todas las calles, estamos quitando todas las barreras arquitectónicas, las estamos quitando pero la remodelación del Vivar Téllez se hizo hace dos años y la hicieron ustedes ¿y ahora venimos con las prisas? Se va a arreglar pero no le voy a consentir que usted utilice demagógicamente una cuestión...”*

**El Sr. Hijano López**, golpeando la mesa y en voz alta manifiesta que él no utiliza demagógicamente nada y continúa vociferando ante lo cual **el Excmo. Sr. alcalde** le llama al orden por primera vez y por segunda vez, con advertencia de expulsión, por persistir en su actitud y le dice que se pasa con este comportamiento y le advierte que dé menos porrazos.

**El Sr. Hijano** insiste, dirigiéndose al **Excmo. Sr. alcalde**, en que él no se beneficia de su situación y éste le responde que se ha retratado con el manotazo que ha dado y continúa diciendo: *“Pero para que sepan los vecinos ese tema, estábamos viendo el Vélez, y si está hecho, hay una rampa que está hecha, le invito ahora mismo a que vayamos todos a verla. Estaba la puerta cerrada pero la rampa está hecha porque sino, estaríamos cuestionando a los técnicos municipales; lo que pasa es que pillan un poco lejos de la puerta. La puerta hay que modificarla, hay que conseguir un presupuesto y hay que cambiar la puerta porque queremos ampliar la acera del Vivar Téllez; para ampliar la acera hay que hacer el proyecto pero hay acceso. Además, fíjense ustedes la utilización. Le dije: “Sergio, no te preocupes que estamos en ello y lo vamos a arreglar”, y ya viene la moción para tener esto, un minuto de gloria, y encima con malos modos. Además, le digo a los vecinos que me están viendo, y están aquí mis compañeros, que estamos atendiendo todas las sugerencias y el señor Atencia lo sabe, a unas cosas le damos más prioridad aunque para ellos es más urgente y para nosotros menos, pero estamos atendiendo, en temas de eliminación de barreras arquitectónicas, todo lo que podemos y se ha hecho un trabajo que va perfectamente programado. Se lo dije, que no se preocupara porque lo vamos a mirar, pero eso existe. Hay una puerta que estaba cerrada, se le ha*



*llamado la atención al conserje de allí para que esté pendiente de esa puerta y de las personas que entren con discapacidad. La puerta está, mirando al Vivar Téllez, a la izquierda, hay una puerta pequeña que es de acceso, con una rampa que va paralela a la entrada del pórtico del Vivar Téllez; no me diga que no está. Que hay que mejorar ese tema, pero está. Pero que estemos hablando usted y yo de este tema y estos manotazos y estas formas, la verdad es que hay preocupación por las personas con discapacidad, muchísima. Pero vamos a dejarlo y vamos a votar la urgencia.”*

Ante una serie de manifestaciones realizadas fuera de micrófono por la **Sra. Arroyo Sánchez** relativa a la barandilla del salón de plenos, el **Excmo. Sr. alcalde** responde: *“Cuando no se ha instalado es que hay un problema técnico y me dicen que la solución genera más problemas técnicos y lo único que tenemos que hacerlo es con soluciones. Pero fíjense, antes estaba mucho mejor el salón de plenos, llegaba hasta el fondo y se recortó, la oficina de atención al ciudadano era salón de plenos y había una forma de entrar aquí diferente, pero eso no lo hice yo. Vamos a ser serios.”*

**El Sr. Hijano López** pide la palabra y el alcalde le insiste en que no se la da y continúa diciendo: *“Ya no porque la verdad es que, que estemos viendo el Vélez, tranquilamente, y usted lo utilice, y con porrazos; ha perdido usted la razón.”*

**El Sr. Hijano** insiste en pedir la palabra para pedir disculpas por los porrazos y por su actuación las cuales son aceptadas por el **Excmo. Sr. alcalde** diciéndole al **Sr. Hijano** que él sabe que le tiene especial afecto pero que estas no son formas y que siempre le atiende con mucho respeto.

Continúa el **Excmo. Sr. alcalde**: *“Sabe usted que le dije, llamamos al ordenanza, estábamos con el concejal, la puerta tiene que estar abierta y vigilada. Además, las instalaciones deportivas las llevan los clubes, nosotros intentamos que haya una armonía y una coordinación pero a veces no funcionan las cosas bien. Pero sí hablamos y le dije que no se preocupara que este tema lo íbamos a ver. Y ahora, como si no hiciéramos nada, cuando estamos siempre dispuestos a dar soluciones a los temas. Y el arco no ha costado nada a Vélez.”*

Los concejales de la oposición protestan por esta afirmación mientras el **Excmo. Sr. alcalde** dice: *“Me comprometo, como alcalde, a hacer una rueda de prensa para explicar todas las rotondas lo que han costado; se van a sorprender ustedes que una rotonda, la de los leones, cuatrocientos mil euros, que manda redaños. Y pasemos a la votación, que ya está bien.”*

Finalmente agradece al **Sr. Hijano López** su sinceridad y las disculpas.

**El Sr. Hijano** le dice, fuera de micrófono, que es él el que debería disculparse y el **Excmo. Sr. Alcalde** le responde que él no ha dicho nada de beneficiar y que vea después el acta.

Finalmente el **Excmo. Sr. alcalde** da por concluidas las intervenciones y



pasa a la votación de la urgencia con lo que ha explicado de que se va a arreglar.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 9 votos a favor (5 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 14 abstenciones (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Sr. Márquez Pérez, por ausencia). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, **se rechaza el carácter urgente de la moción** y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

El Sr. Márquez Pérez se ausenta de la sesión antes de someter a votación la urgencia del punto anterior y finalizado el mismo se ausentan el Sr. Méndez-Trelles Ramos y la Sra. García Perea.

**15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Excmo. Sr. alcalde indica que, como siempre, se van a formular las preguntas presentadas por los grupos municipales, en orden de menor a mayor y por espacio de diez minutos.

Comienza la viceportavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, Sra. Fernández Pérez, dando lectura al escrito de fecha 23 de septiembre de 2014, R.E. nº 2014046896, de la misma fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“1.- Sr. Alcalde,**

Vecinos/as de Capuchinos, Los Olivos y del Barrio nos han preguntado cuales son los motivos por lo que el Ayuntamiento no ha adaptado a minusválidos la entrada principal por la Avda. Vivar Téllez del nuevo mercado municipal de minoristas.

¿Cuales son los motivos para que después de gastar cerca de 800.000 euros en estas obras de rehabilitación, no puedan quitar 5 escalones?

**2.- Sr. Alcalde,**

En el Parque Jurado Lorca de Vélez-Málaga han aparecido carteles informando con el siguiente texto: “PELIGRO PRODUCTOS TOXICO” el símbolo de peligro para las personas y prohibido para los perros.

¿No hay en el mercado otros tipos de productos que no sean tóxicos?

¿No cree VD que es un riesgo grave para las personas y animales?

¿Por qué utilizan productos tóxicos para eliminar las hierbas, en lugar de arrancarlas?

¿Cómo controla que las aves que están en el parque no mueran envenenadas?

**3.- Sr. Alcalde,**

a) Solicitamos relación de obras adjudicadas a la empresa TRAGSA en esta legislatura y cuantía económica de cada obra.

b).- Solicitamos acceso a los diferentes expedientes de contratos adjudicados a la empresa TRAGSA, así como copia de los documentos que sean de interés para el



desempeño de nuestras labores como concejales de este ayuntamiento una vez que tengamos acceso a los expedientes.”

**Y añade:** “*Solamente nos han dado acceso a un expediente*”.

A continuación **prosigue la Sra. Fernández** con la lectura del escrito:

**“4.- Sr. Alcalde,**

El Obispado de Málaga, al parecer, es propietario de una parcela junto a la Ermita de San Cristóbal en el Cerro.

Solicitamos copia del acuerdo del Ayuntamiento con el Obispado sobre el cual permite la ocupación de la parcela por parte del Ayuntamiento para poder realizar obras de urbanización.

**5.- Sr. Alcalde,**

Usted y su equipo de gobierno el PP decidieron suprimir la Feria de Ganado de la Veladilla del Carmen del presente año 2014, una feria con más de 100 años de historia.

¿Qué motivos les llevó a suprimir la Feria de Ganado al PP, sin dar ninguna explicación a los ganaderos afectados, creando graves prejuicios económicos a todos los ganaderos y especialmente a los que vinieron de fuera Córdoba, Granada, Almería, Huelva, etc.?”

**La siguiente pregunta** que consta en el escrito: “¿Dónde se celebrará la próxima Feria de Ganado de la Real Feria de San Miguel?” **es retirada por la Sra. Fernández** y dice que no la formula porque ya ha pasado.

A continuación **prosigue con la lectura:**

“¿Piensa el PP defender para el próximo año el mantenimiento y fortalecimiento de la Feria de Ganado de la Veladilla del Carmen y la Real Feria de Ganado de San Miguel, al margen de estar en el Gobierno o en la oposición?”

**6.- Sr. Alcalde,**

Solicitamos un informe técnico sobre el estado y mantenimiento de las vías del tranvía.

Coste económico de dicho mantenimiento e información de quién presta el servicio.

**7.- Sr. Alcalde,**

- El día 23 de Junio se celebró la noche de San Juan 2014 en Torre del Mar, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga no dispuso transporte público para las personas que asistieron a la tradicional fiesta.

- Los días 4 y 5 de Julio del presente año se celebró el Festival Weekend Beach en Torre del Mar, en esta ocasión sí se prestó el servicio de transportes.

- El 22 de agosto se celebró la III edición de la Noche en Vela 2014, en esta ocasión el concejal, informó que habría autobuses gratis desde Torre del Mar durante toda la velada.

¿Qué criterios utiliza el equipo de gobierno del PP y VD como Alcalde para que en unas fiestas dispongan de transporte público y en otras no?

¿Qué criterios utiliza el equipo de gobierno del PP y VD como Alcalde para que



en unas fiestas el transporte público sea gratuito y en otras no?

**8.- Sr. Alcalde,**

El servicio público de transportes dispone de una serie de autobuses con cierta antigüedad, muchos de ellos llegaron a nuestro municipio de otras localidades.

- Solicitamos que nos informe:

a) Sobre el número de autobuses que dispone el servicio público de transportes municipal.

b) Antigüedad de cada autobús.

c) Tiempo que están prestando servicio cada autobús en Vélez-Málaga.

d) Cantidad económica que el servicio de transportes pagó por cada uno.

**9.- Ruego al Sr. Alcalde:**

Diferentes vecinos de Vélez-Málaga se han dirigido a este concejal denunciando la falta de puntualidad del servicio de transportes, la dificultad en la accesibilidad a los autobuses y lejanía en la parada de autobús del Hospital Comarcal.

a) Solicitamos que se de cumplimiento a los horarios, así como que se normalice el grave problema de accesibilidad.

b) Se estudie la posibilidad de habilitar una parada de autobús en los aparcamientos en línea frente a urgencias del Hospital Comarcal y otra en la misma acera de urgencias unos 20 metros más abajo.”

**El Excmo. Sr. alcalde** indica que todas las preguntas van dirigidas a él y a continuación manifiesta: *“Hay un tema aquí en el que me parece que usted confunde lo que es el derecho a la información sobre este trámite de ruegos y preguntas y hay muchos temas a los que, presentándolos de acuerdo con el R.O.F., les daría respuesta por escrito pero ya que me lo pregunta aquí voy a intentar darle la respuesta.*

*Respecto a la primera pregunta, primero infórmese. La puerta del mercado que está habilitada es la lateral. Esta es la entrada para personas con discapacidad o con movilidad reducida, como la señora que pueda ir con un carrito de la compra o con un carrito de un niño y se ha puesto una parada de taxi al lado para facilitar mucho más. Lo único que pasa es que cuando se cruza el paso de peatones por la Avda. Vivar Téllez hay que subir y bordear el nuevo edificio pero tiene la entrada directamente; igual que por el aparcamiento. No se quitaron los escalones porque razones técnicas son las que imperan. Este alcalde no hace la remodelación de los edificios, son los arquitectos municipales y el personal cualificado de esta casa, pero tiene su entrada para las personas con discapacidad y movilidad reducida.*

*Respecto a los productos, me indican que los que se utilizan son los mismos que en cualquier otro jardín público. Además, a esta cuestión planteada por su propio grupo en el mismo parque ya se facilitó una respuesta anteriormente. Siempre que se utiliza cualquier producto se advierte y en este caso así me lo traslada el jefe de sección de Parques y Jardines, por lo tanto, no hay ningún tipo de riesgo.*



*Respecto a las obras adjudicadas a la empresa TRAGSA, las conoce perfectamente. Además, me extraña que ustedes pregunten sobre este tema cuando la documentación está a su disposición. Se firman decretos y lo pueden comprobar perfectamente. Pero le voy a indicar que las obras que ha hecho TRAGSA en este momento son dos. La del mercado municipal, que está ya abierto, por cierto con un gran éxito, y por otro lado están terminando las obras de la remodelación del cerro de los Remedios. Estas son las dos obras adjudicadas en estos momentos. Estamos esperando, y ya se lo adelanto, los informes de Cultura respecto al antiguo mercado de minoristas para poder conveniar con esta empresa, perteneciente al Ministerio, las obras de ejecución de las mismas. Además, si ustedes piden el acceso a los expedientes, están ahí con el convenio firmado, con los informes técnicos, el informe de la Abogacía del Estado, etc.*

*Respecto al cerro de los Remedios, es cierto, le comento que no hace muchos años el cerro no estaba matriculado, es decir, no tenía inscripción registral y se hizo, por un grupo de antiguos miembros de la Hermandad de la Virgen de los Remedios, lo que era la ermita más un rodeo. Nosotros, para poder actuar, hemos conveniado con el Obispado. Hemos hecho una permuta para la adquisición, por parte del Ayuntamiento, de todo lo que es el ruedo con la ermita y que pase a titularidad municipal para poder actuar y hacer la obra que dentro de unos días inauguraremos, previsiblemente el día 26; ya recibirán ustedes su invitación. Es una obra con una inversión muy importante donde vamos a generar un punto de encuentro, de ocio, de esparcimiento y con 27.000 plantas que se han sembrado de cara a su recuperación.*

*Respecto a la feria del ganado, si se han pasado, ayer nada más que recibimos felicitaciones de todas las personas allí presentes. ¿Por qué no se hizo en la veladilla? Si no hay veladilla no hay ninguna actividad relacionada con ella. Y le comento, y ahí está la historia, ¿por qué vino la veladilla del Carmen?, como consecuencia de lo que ha explicado antes mi compañero, el tema de la lluvia. Se buscó una fecha en la feria de la veladilla del Carmen para la feria del ganado, para que no coincidiera con época de lluvias, como ocurre casi siempre en nuestra feria de San Miguel. Pero nosotros hemos apostado por hacer una sola, muy potente, en un lugar más cercano y que creo que ha dado una magnífica satisfacción a las personas que allí se encontraban. No obstante, hay que mejorar. Se ha puesto una carpa y se ha cumplido con las prescripciones que desde la autoridad veterinaria de la Junta de Andalucía se nos ha reclamado.*

*En cuando a la pregunta que ha hecho usted sobre dónde se celebrará la feria del ganado, la ha retirado porque se ha celebrado.”*

Al comenzar a responder a la pregunta nº 6 referida al informe técnico sobre el estado y mantenimiento de las vías del tranvía, **el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández**, le dice que a la pregunta realizada sobre el mantenimiento y fortalecimiento de la feria de ganado para el próximo año no ha respondido a lo que **el Excmo. Sr. alcalde** le responde: *“Si ya me ha puesto usted de alcalde, si soy el alcalde, evidentemente donde va a estar es en la feria de San Miguel.”*



*Continúa el Excmo. Sr. alcalde respondiendo: “Respecto al estado de mantenimiento del tranvía, ahora mismo solamente se está manteniendo lo mínimo indispensable. Está el dinero de la catenaria que nos tiró un camión-cesta y no se ha arreglado porque cualquier avería sobre la que ahora estuviéramos haciendo una nueva instalación dirían que para qué si no está en funcionamiento. El dinero está en el Ayuntamiento y cuando lleguemos al acuerdo con la Junta de Andalucía lo pondremos en marcha. A mí me gustaría más que a usted y siendo compañero de partido y en el Gobierno de la Junta de Andalucía, que vieran la posibilidad del ofrecimiento y de las propuestas que hemos hecho desde el Gobierno Municipal, la financiación del 75% por parte de la Junta de Andalucía y el 25% este Ayuntamiento y yo le aseguro que inmediatamente lo pondremos en marcha. La verdad, Sra. Fernández, me encantaría ponerlo en funcionamiento, no éste sino el de Jaén, el de Granada, que está parado, y todos los que están parados. Se están manteniendo, todas las celdas eléctricas están cerradas, hubo actos vandálicos, además, sabe que está habiendo mantenimiento y que tuvimos que reponer muchos cristales que se habían roto; hacemos un mantenimiento mínimo sobre las instalaciones esperando la respuesta de la Junta de Andalucía.*

*Respecto a la pregunta siete sobre el transporte gratuito, es un tema de razones de criterio de oportunidad, es decir, en aquellos lugares donde hay gran aglomeración lo hemos puesto para facilitar la comunicación y en otros casos no se ha puesto; solamente ha sido en la Noche de San Juan porque entendimos que era necesario. Son criterios que los establece tanto el Área de Juventud como la de Transporte con la empresa. Todo está en función del evento y del público al que va destinado.*

*Respecto a los autobuses que usted pregunta, decirle que se han incorporado dos nuevos autobuses a estrenar y que ya están en funcionamiento. Se van a incorporar otros dos, creemos que a final de año, y uno nuevo que está matriculándose, que va a ser como el antiguo “total” y que la gente lo va a ver, es un circular que se va a poner en funcionamiento. Hemos tardado un poco más por cuestiones internas municipales y siempre les pido a los técnicos municipales la celeridad en estos temas porque parece que no tenemos nosotros interés y salimos como responsables de algo que es todo lo contrario, estamos siempre impulsando que este tema salga. Es más, le puedo decir, y usted lo debía conocer, que los dos autobuses que había en el Servicio Transporte Municipal, uno matrícula CTS5852, tenían dos años de antigüedad cuando se puso el tranvía. Hay una intervención mía en el Pleno del año 2006 hablando de este tema, que nos habían puesto un tranvía nuevo pero autobuses viejos, y se puede comprobar. Tenían dos años porque en el pliego se establecía que podían tener hasta dos años de antigüedad y nos los pusieron estrictamente con dos años de antigüedad.*

*Nosotros vamos a cambiar la flota. Los dos autobuses que se han comprado nuevos valen aproximadamente 250.000 euros, que está dentro de la tarifa técnica que actualmente está pagando el Ayuntamiento, por tanto, no nos cuesta nada más que su amortización en el período de vigencia de la concesión administrativa.*



*Nos gustaría que este sistema nuevo que se va a implantar estuviera listo todo en octubre porque la capacidad que da el autobús es que se puede ir adaptando a la demanda, además, le puedo decir que me ha pedido un grupo político la información y si quiere se la traslado a todos. Hemos incrementado el número de viajeros en una cantidad importante y vamos a seguir trabajando en esa misma línea. Antes de exigirle a este alcalde y a todos los vecinos de Vélez-Málaga que paguen una infraestructura de alto coste, vamos a sacar la misma forma de financiación que tiene Málaga; yo no pido ser ni más ni menos que nadie, solo tener el mismo trato que tiene el Ayuntamiento de Málaga con el metro, que la Junta de Andalucía le paga el 75% de su déficit al año y estamos hablando que el déficit previsto que tienen que soportar los malagueños y los andaluces, porque me dirán que el dinero no es de Málaga ya que aquí le convienen a ustedes los discursos, son setenta millones de euros.*

*Y respecto a la última pregunta que usted me hace sobre la puntualidad y tal, mire usted, esto también se ha traído a Pleno. Un autobús no tiene plataforma única, está a merced del tráfico, además, el tema éste que usted pregunta respecto al traslado de las marquesinas, si la memoria no me falla, lo planteó el Sr. Gámez. El problema ha sido tener los autobuses muy cercanos a la zona de urgencias, un autobús parado puede generar mucho ruido y estamos viendo con el hospital el lugar más adecuado teniendo también presente que dentro de breves fechas vamos a iniciar un nuevo viario de conexión desde la glorieta del Ingenio, paralelo a las vías del tranvía, que saldrá al aparcamiento para descongestionar todo lo que es la Avda. del Sol, bajar la densidad de tráfico y evitar que haya problemas como ahora los hay puesto que se ha convertido en una carretera, más que una vía urbana, de alta densidad y hemos apostado decididamente por hacer esa obra que permita dar mayor fluidez a la zona norte del Tomillar y una nueva entrada para dar mejor servicio a los usuarios del hospital de la Axarquía.*

*Por tanto, estamos en ese trabajo, como ya he indicado, y creo que les he dado respuesta a todas las cuestiones por usted planteadas.”*

Continuando con el turno establecido, el Excmo. Sr. alcalde otorga la palabra al **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, para que en el tiempo establecido pase a formular las preguntas contenidas en **escrito de fecha 22 de septiembre de 2014, R.E. núm. 2014046563**, de la misma fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. -Sr. Alcalde: ¿A que huele Vélez Málaga cuando no hay elecciones?”

**El Sr. Gámez Martín añade:** “¿Se acuerda usted de esa campaña en la que eran los sobrecitos de buen olor?”

**Y continúa con la lectura del escrito** en los siguientes términos: “¿Ha notado usted el olorcillo a neumáticos, plásticos, PVC, etc. y a las dioxinas que se producen por su incendio en los vertederos incontrolados?”



2. - Sr. Alcalde: ¿Es verdad que solo tres de los 7 vehículos del parque de bomberos estaban operativos el 11 de septiembre?”

**A continuación añade:** *“Ese día fue cuando hubo un incendio en uno de los vertederos incontrolados del Municipio.”*

**Y continúa leyendo:** “3- Sr. Alcalde: ¿Qué actividades ha realizado el área de movilidad para la semana europea de movilidad del 12 al 22 de sep.?. ¿Lleva a cabo el ayuntamiento de Vélez Málaga alguna medida permanente que favorezca la movilidad sostenible?”

**Y añade lo siguiente:** *“Como el día sin coches. Ahora hemos tenido la cumbre del cambio que creo que nos preocupa a todos.”*

**Continúa el Sr. Gámez Martín:** “4- Sr. Alcalde: ¿Cuándo va a poner en funcionamiento el sistema Municipal de Alquiler de Bicicletas?”

**Y añade:** *“Hoy, si usted quiere ver la película “Las Bicicletas son para el verano”, la ponen en La 2, a las 10:00.”*

**Prosigue leyendo:** “5- Sr. Alcalde: ¿Nos puede facilitar el informe Fitopatológico del Ficus centenario (Macrophylla) de la izquierda del paseo de Andalucía y de la rama seca?”,

**Y añade:** *“Que se cortó” y prosigue:* “¿No eran los Ficus el mejor arco Natural que podría tener el paseo? ¿Sabe usted si la cimentación de su arco del paseo afectará a los ficus centenarios?”

6- Sr. Alcalde: Le ha contestado a la eurodiputada Francisca Keller a la solicitud que le formuló sobre la paralización del tranvía como medio de transporte ecológico?

7- Sr. Alcalde: La desembocadura del Río Vélez está muy deteriorada especialmente después del Music Week-End Beach festival, ¿Va usted a hacer algo para que este espacio se conserve?.

8- Sr. Alcalde: Este año la apertura del curso escolar fue en el Colegio de Torre del Mar Antonio Checa, ¿Sigue usted con la idea de vender/ permutar/ conveniar/ etc. este colegio a una empresa para construir un Hotel?

9- Sr. Alcalde: La comisaría de Policía Nacional sigue estando en condiciones deplorables y al parecer su compromiso no será posible, ¿Para cuando la necesaria nueva comisaría de Policía Nacional?”

**A continuación comenta:** *“Este año, por ejemplo, el día dos la policía tendrá que celebrar en la Mancomunidad el día de la Policía”.*

**Y continúa leyendo:** “10- Sr. Alcalde: ¿Cuanto le ha costado a los vecinos/as de Vélez Málaga el padrinazgo de la coronación de la virgen de las Angustias?”

11- Sr. Alcalde ¿Va a promover la salud y bienestar en Vélez Málaga eliminando los **vertederos ilegales** que se incendian con demasiada frecuencia y que producen nubes tóxicas angustiosas como la que se produjo la semana de la coronación?”



La siguiente pregunta, que en el escrito es del siguiente tenor literal:

“12- Sr. Molina: ¿Van a arreglar el camino de Los Puertas a Benjarafe Alto?”

El Sr. Gámez Martín la formula expresando lo siguiente: “ *Esta pregunta va dirigida al Sr. Molina. A la población de Benjarafe, concretamente en este Pleno ha salido también una moción del Partido Socialista y hace alusión al camino, a un camino que une los Puertas y Benjarafe Alto, aproximadamente estimamos que habrá unas 300 o 500 personas usuarias, que viven en esa zona y sin embargo hay un flujo importante de conexión entre la zona de la autovía hacia Benjarafe Alto y Benjarafe Bajo, ¿cuándo va a arreglar el camino?*”

A continuación prosigue con la lectura:

“13- Sr. Alcalde: ¿Va a establecer alguna **discriminación positiva** tales como reducción del impuesto de circulación de vehículos, aparcamientos preferentes u otra ayuda municipal para los **vehículos eléctricos**?”

14- Sra. Labao: ¿Va a modificar el tiempo verbal de los datos en la Wikipedia?”

Y añade: “*Esa enciclopedia que todo el mundo miramos cuando queremos interesarnos por algo.*”

Prosigue su lectura: “Vélez Málaga, donde todavía aparece **en presente** que Vélez Málaga tiene un TRANVIA”

A continuación manifiesta que hay un texto en el que dice lo siguiente y procede a su lectura:

“A los autobuses urbanos se sumó en [2006](#) el [tranvía](#), que fue el primer tranvía en reintroducirse en [Andalucía](#). **Comunica** Torre del Mar con Vélez a través de un recorrido de [6 km](#) que pasa junto al [Hospital comarcal de La Axarquía](#), el parque acuático Aquavelis y el centro comercial El Ingenio. **Opera** entre las 07:00 de la mañana y las 23:20 de la noche. Las unidades móviles **cuentan** con una cabina a cada extremo, que los **convierte** en bidireccionales, y **constan** de cinco cajas articuladas. **Tienen** una longitud de más de [31 m](#) y **pueden** alcanzar una velocidad de 70 kilómetros por hora en la plataforma reservada.”

La siguiente frase, que consta en el escrito, no es leída por el Sr. Gámez: “Su capacidad **es** de seis viajeros por metro cuadrado: 54 personas sentadas y 226 de pie.<sup>59</sup>”

A continuación, el Excmo. Sr. alcalde procede a distribuir las respuestas a estas preguntas entre el Sr. Molina y la Sra. Labao ya que el resto son preguntas que van dirigidas a la alcaldía.

Responde el Ilmo. Sr. Molina Ruiz, Delegado de Agricultura, a la



*pregunta nº 12 y manifiesta lo siguiente: “Conozco la zona perfectamente, los Puertas, el Burgo, la Cerca, la Venta del Curro, es exactamente por donde va el tránsito que está usted diciendo de los Puertas a Benajárfes Alto. Esa es una vía pecuaria, concretamente la número 9. No tenemos competencias para actuar ahí pero aún así, en el 2012 se pasaba máquina, se niveló el camino y se sacaron las aguas. Entiendo que han pasado dos años, fue precisamente en otoño de 2012, que igual habrá que hacerle otra mejora, pero nosotros, como Ayuntamiento, no debemos hacer ninguna infraestructura si es una vía pecuaria, concretamente en ésta.”*

*Responde a la pregunta nº 14 la Ilma. Sra. Labao Moreno, Delegada del Área de Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía que manifiesta: “A veces hay cosas en las que hay que rizar el rizo y el caso de usted es cómo ha podido coger un trozo de lo que viene en Wikipedia y dejarse la última frase que viene en el párrafo donde habla del tranvía, que dice lo siguiente: “Desde el 3 de junio del año 2012, el tranvía ha dejado de funcionar por falta de presupuesto para su mantenimiento.” Se puede ser más rebuscado, se puede ser malo pero es una forma de faltar a la verdad copiar solo una parte del texto que pone. Nosotros le escuchamos y escuchamos cada barbaridad y estamos aquí tranquilos, sosegados. Escuche usted, que no le viene mal y hay que escuchar para poder escribir las cosas que usted escribe. Así es que le pido por favor que cuando haga una pregunta no falte a la verdad.”*

*El Excmo. Sr. alcalde responde a continuación: “Ya creo que le ha respondido perfectamente mi compañera Concha Labao. Respecto a las preguntas, mire usted, la persona que fue a verlo, además es hijo de un íntimo amigo mío. Usted no estaba allí y yo sí estaba. Yo estaba allí viendo que funcionara aquello perfectamente, con el Consorcio Provincial de Bomberos, que desde aquí felicito a todos los compañeros bomberos por el magnífico trabajo que están haciendo en nuestra Comarca y mire usted, aquello estaba precintado, hubo un incendio, se actuó y un retén tuvo que estar continuamente echando agua. Hubo una columna de humo y preguntamos, puesto que yo me dejo asesorar por los técnicos, en este caso del Servicio de Bomberos, que no son unas personas que se han puesto un uniforme y les han dado una manguera y un casco, eso no funciona así, Sr. Gámez, estos son profesionales altamente cualificados, muchos son profesionales con carreras universitarias que saben lo que hacen. Por tanto, los vertederos incontrolados, como casas incontroladas hay, como tantas cosas ha habido y como otras que se están poniendo en marcha. El no tener aquí vertederos controlados ni incontrolados nos está costando a los vecinos de Vélez casi 1.600.000 euros al año, por llevar las toneladas de basura a Valsequillo, en Antequera, que si hubiéramos tenido aquí uno ahorraríamos mucho dinero porque no solamente es lo que pagamos a la empresa concesionaria sino el transporte y el tratamiento de los residuos.*

*En cuanto a la segunda pregunta, mire usted, el Ayuntamiento no es el responsable del Consorcio, dirija usted su pregunta a otro lugar. En la Diputación no la pueden hacer puesto que no tienen representación pero si usted quiere lo pregunta y estoy dispuesto a que el responsable, que es el diputado del Área le contestará. Yo estuve allí un buen rato y funcionó perfectamente, se tuvieron que pedir apoyos tanto a Periana como a Nerja y a Rincón porque con un poco de viento*



*saltó un muro exterior de lo que teníamos clausurado. Se ha abierto una investigación, estamos esperando los informes y exigiremos las responsabilidades a donde haya lugar lo que pasa es que la gente rompe el precinto y nosotros tenemos que actuar y la Policía Local; estuvo perfectamente controlando a distancia, como hay que hacerlo para evitar riesgos y desde aquí, también quiero felicitar a la Policía Local por el gran trabajo que hicieron en este caso, como lo hacen siempre en todos los incendios, y a los hechos me remito, la nave que todos conocemos, que hace ya un tiempo se quemó y que era de unos empresarios de Vélez, donde hicieron un gran trabajo todo el equipo técnico respecto a este tema.*

*Respecto al Área de Movilidad, no sé las actividades que tenemos previstas pero me imagino que se le informará por parte del concejal. Me parece que de todo este tema se va a realizar algo en la feria del transporte que la tenemos esta semana.*

*En cuanto a la pregunta cuatro, estamos deseosos de que esto empiece a funcionar. Espero que no tengamos las consecuencias del alquiler de bicicletas de Málaga donde, si usted ha leído la prensa recientemente, han robado o hurtado no sé cuantas, han recuperado unas 30 bicicletas pero han desaparecido casi 100. Esperemos que no tengamos ese alto porcentaje de vandalismo. Lo estamos solucionando con un concurso que va a salir, hemos resuelto la parte técnica para que no tenga ningún costo para el Ayuntamiento y espero que se ponga en funcionamiento.*

*Respecto a los ficus que usted me pregunta y el arco natural, mire usted, el arco lo tenía y yo no lo tiré, se ha puesto porque era un compromiso electoral donde me comprometí en mi programa electoral y en mi discurso de investidura como alcalde y la palabra está para cumplirla. Después de estudiar mucho he optado por la transparencia como está y hay gente a la que le pueda gustar más o menos. El precio de los 55.000 euros, que ha sido su costo, ha sido subvencionado por la Diputación Provincial y ya le daremos respuesta. Además, tengo fotografías, que tiene a su disposición, de todas las actuaciones se han hecho, supervisadas por el responsable de Parques y Jardines. Lo que siento es que al árbol que está pegando junto al bloque, éste le ha ido haciendo mucho daño a lo largo del tiempo. En la actuación última del paseo no intervinieron para nada los informes técnicos del Área de Parques y Jardines. Tengo un informe, que me ha pedido creo que el grupo de Izquierda Unida información sobre este tema, del que les daré traslado una vez que se terminen los informes del mismo. No tenía raíces, ese árbol en esa parte lo estamos atendiendo con la mejor empresa especializada en esta materia, que se empezó en 2010. Hubo una actuación y en el informe que le voy a trasladar a quien me lo ha solicitado verá todo lo que se ha ido realizando para su conservación y mantenimiento. Esto está en manos de los expertos. El árbol ha sido muy perjudicado porque fíjense que en la excavación que se ha hecho, ahora dicen que se han roto raíces pero ha aparecido, como cuando van los arqueólogos a estudiar, capas y capas. Desde la primitiva, hay capas y capas de mortero de color, una solería, otra solería, y diversas actuaciones municipales que al final, para llegar a la tierra, fíjense lo que se ha actuado allí y, curiosamente, la última actuación es la que ha roto todo, y yo les puedo decir que se ha hecho con todas las garantías, la ha hecho*



*una empresa veleña y si no tenemos los informes aquí. Ya que dudan de la palabra, tengo el informe hecho por el responsable de Parques y Jardines que dice: “Memoria sobre las actuaciones y mejora fisiológica, mecánica y estética de los cuatro ficus centenarios del Parque de Andalucía”. Aquí está el informe del cual les puedo leer lo que dice: “Instalación del nuevo arco. El proceso de construcción e instalación del nuevo arco, especialmente en la fase de cimentación, se ha estado en contacto con la empresa instaladora no habiéndose apreciado daño a la raíces alguno”. No es mi palabra, es la de un técnico municipal que ha estado allí presente. El técnico es el jefe de sección del Área de Parques y Jardines.*

*Respecto a la siguiente cuestión que me plantea, la Sra. Francisca Keller que utilice los conductos que están establecidos en el Reglamento de la Cámara, que se hace a través del Gobierno de España. Yo no tengo tutela de ningún eurodiputado, que lo utilice o sino usted se entera cómo funcionan las relaciones entre los gobiernos integrados en la Unión Europea cuando se dirigen a un país miembro; si no le doy el Reglamento comunitario y se lo estudia por favor.*

*Respecto a la siguiente pregunta, yo me he quedado sorprendido, ¿el festival de música no lo hicimos en la parcela municipal? ¿en el río lo hemos hecho? Me pregunta si voy a hacer algo para que este espacio se conserve, lo estamos conservando y ya se han visto las actuaciones que se han hecho allí pero todo el festival se ha hecho en la parcela municipal y en unas parcelas privadas, que desde aquí les vuelvo a dar las gracias a los promotores que nos las han facilitado con carácter gratuito esas parcelas para poder celebrar ese festival. Y le digo que va a haber un segundo, ya estamos preparando y organizándolo para la segunda semana del mes de julio. Mire usted, eso hay que dejarlo montado a quien gobierne, ha sido bueno para la ciudad, ha sido bueno para el turismo, ha sido bueno para la juventud y tenemos que fomentar ese tipo de actividades para darnos a conocer en el mundo. Si ustedes no lo quieren hacer, el gobierno que salga que lo suspenda pero que le den explicaciones a las más de 30.000 personas que ya están interesadas en el festival.*

*Con respecto al colegio Antonio Checa, usted lo hace con muy mala intención, deja usted un velo de duda sobre un tema en el que no tengo nada que ver. Quien quería permutar y vender el colegio era otro gobierno, de izquierdas. Entérese primero antes de imputar a nadie cosas que no son. Veladamente, usted suelta si aquí tenemos algún interés. Mire usted, en el colegio Antonio Checa inauguramos el curso escolar porque nos pareció, después de muchas actuaciones, nos lo pidieron y allí lo hemos hecho, como lo hemos hecho en otros colegios cuando ha tocado. Se invitó a la delegada territorial y no vino, se le disculpó y punto, pero déjese usted ya de acusaciones veladas y preocúpese más que de lo que estamos haciendo que es exigir responsabilidades por cosas que se han hecho, y lo he repetido muchas veces con el tema del tranvía, que Vélez-Málaga no tiene ni una sola vivienda en el SUP.T-12, 250 viviendas que teníamos para promoción pública no existen porque se permutaron, metro a metro, por suelos para el tranvía. Se cambiaron rústico por urbano, con un importe, en aquel momento, superior a dos mil millones de las antiguas pesetas. Que a lo mejor, con la auditoría del Tribunal de Cuentas, que se va a iniciar, saldrá todo este tema. Preocupémonos antes de imputar responsabilidades a nadie.*



*Después, con el tema de la comisaría, le puedo anunciar que se está haciendo el proyecto y se permutó lo que era el suelo de las Protegidas para la comisaría. En cuanto las condiciones económicas, se está haciendo. Además, no se lo digo yo, usted pregunte al Área de Urbanismo, cuando esté en la Comisión, si han venido ya los técnicos que están encargados del proyecto a recabar los datos para la redacción del mismo. Se lo pueden decir los técnicos por si mi palabra crea dudas. Es más, le puedo decir también, ya que me ha preguntado, le adelanto que dentro de poco presentaremos el proyecto de la oficina integral de la Seguridad Social en el edificio de la Cruz Roja, donde se le vendió a la Tesorería General de la Seguridad Social para la instalación de esta oficina y que previsiblemente comiencen las obras en enero o febrero. Fijese usted qué gran noticia, para hacer una inversión de más de seis millones de euros, espero, porque le he pedido muchas más cosas para el proyecto y espero que se contemplen si las condiciones económicas, evidentemente, lo permiten, para mejorar dicho proyecto.*

*Respecto al padrinazgo de la coronación, lo aceptamos y se va a dar una ayuda de seis mil euros para la obra social, que va a ser destinado donde estaba la guardería de La Fortaleza, que se va a arreglar como centro entre Cáritas, la cofradía, etc. y nos pidieron que esta ayuda fuera dirigida como ayuda social dentro de las actividades que con motivo de la coronación se van a hacer y nosotros nos sentimos muy orgullosos primero del acto, quiero felicitar a la hermandad por la solemnidad y porque todo salió perfectamente y también por ese esfuerzo que va a hacer con el dinero que han ido ahorrando, que es un dinero muy importante para la rehabilitación de ese edificio que es de propiedad del Obispado.*

*Respecto a los vertederos ilegales ya lo hemos hablado muchas veces, es una problemática que tenemos. La finca de La Pola está para el tema de los vertederos, sobre todo del tema de materiales inertes. Como antes le ha explicado mi compañera Concha Labao, el expediente de la finca de La Pola lo tenemos ante la Junta de Andalucía, cuando le damos un papel aparece otro papel y si preguntamos que por qué no nos lo han pedido antes, nos dicen que se les ha ocurrido ahora. Es tremenda la tardanza que estamos teniendo con el tema de la finca de La Pola en esa modificación de elementos, para tener un sistema general de áreas libres por un lado, pero sobre todo, desde el punto de vista medioambiental y creo que si usted ve el proyecto sería enteramente de satisfacción, la sostenibilidad ambiental va relacionada con este tema que era nuestra intención, que por cierto, yo lo he recogido pero eso estaba en funcionamiento del anterior gobierno y lo hemos llevado hacia adelante, incluso hemos incorporado algún elemento más porque la finca es importante.*

*En cuanto a la pregunta trece, yo creo que ya hay medidas fiscales con el tema de los vehículos eléctricos. Aquí todavía no se nos ha planteado por ninguna empresa dedicada a este asunto pero estamos siempre abiertos a dar soluciones, sobre todo en los puntos de venta de combustible para que esto se pueda hacer. Primero hay que adaptar las gasolineras y los centros de este tipo para que haya posibilidad de conexión; también le digo que un coche eléctrico, por lo que sé, hay ayuntamientos que los han puesto y los han tenido que quitar porque daban*



*problemas y tenían un costo de mantenimiento mucho más alto que un vehículo usual. Todo lo que sea avanzar en este tema, nosotros lo vamos a avanzar.”*

A continuación, el Excmo. Sr. alcalde otorga la palabra al **Sr. Alarcón Hidalgo** quien, en representación del **Grupo Municipal PSOE**, comienza a formular las preguntas contenidas en **escrito de fecha 23 de septiembre de 2014, R.E. n° 2014046932**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. ¿Cuándo y en qué lugares se va a implantar la zona azul en Vélez-Málaga y Torre del Mar?

A contestar por el concejal de transporte .

2. Algunos vecinos del entorno del Parque de Andalucía nos han trasladado sus quejas por el estado de dejadez que presentaba el Parque durante este verano, lleno de hojas y con las papeleras hasta arriba. ¿Les consta que para reforzar el servicio de limpieza de Torre del Mar, el cual ha dejado mucho que desear, se haya reducido la atención en otras zonas?

A contestar por el concejal de limpieza.

3. ¿Para cuándo está previsto que la empresa Covirán vuelva a establecer su centro de distribución en Vélez-Málaga?

A contestar por el Alcalde

4. ¿Han redactado el nuevo proyecto para completar con un torreón la parte del anterior proyecto inacabado para las murallas altas?  
Si es así, ¿pueden informarnos de la cuantía del mismo y de su contenido y plazo de ejecución?

A contestar por la concejala de infraestructura y urbanismo

5. ¿Qué asociaciones están alojadas en la Casa de Asociaciones? ¿Existe un Reglamento de uso?

A contestar por el alcalde.

6. El alcalde anunció que pensaba crear una zona expositiva dedicada a Cervantes. ¿Cuál será su ubicación y cuándo tienen prevista su inauguración?

A contestar por el alcalde.

7. ¿Qué actividades hay programadas en relación con la sala “Joaquín Lobato” y cuántos visitantes ha tenido en el último año?

A contestar por el concejal de cultura.

8. ¿Cuándo va a contar el Centro de Arte Contemporáneo con una web propia?

A contestar por el concejal de cultura

9. ¿Tienen ya lista la Programación del Centro de Arte Contemporáneo para la próxima temporada? ¿Nos la pueden anunciar?

A contestar por el concejal de cultura.



10. ¿Para cuándo tienen previsto que el Centro de Arte Contemporáneo forme parte del Registro Andaluz de Museos, con las ventajas que ello conllevaría?

A contestar por el concejal de cultura.

11. ¿Qué presupuesto tienen asignado para la próxima temporada del Centro de Arte Contemporáneo?.

A contestar por el concejal de cultura.

12. El equipo de gobierno ha bautizado al Certamen de Belleza de la Feria de San Miguel con el nombre de la veleña Amparo Muñoz. ¿No sería más apropiado -habiendo sido una reconocida actriz- dedicarle su nombre a otro tipo de actividad más acorde con sus deseos y su esfuerzo, como un Festival de cortometrajes, por ejemplo? ¿No piensan que cuando se decide hacer un homenaje a alguien se suele tener en cuenta qué hubiese querido el homenajeado? ¿Tienen ustedes el beneplácito de su familia?

A contestar por el concejal de tradiciones populares.”

**La siguiente pregunta no está incluida en el escrito, sin embargo, es formulada por el Sr. Alarcón:**

“13.- ¿Por qué no se ha llevado a cabo un repintado de los pasos de peatones cercanos a los centros educativos? ¿Tan poco significa la seguridad de nuestros estudiantes para ustedes, que ponen en peligro sus vidas, cuando estamos hablando de una actuación que depende más de su voluntad que de la cuantía?”

Continúa con la lectura del escrito en el que la pregunta que figura con el número trece la formula como la catorce y la siguiente como la quince:

“13. ¿Piensan agilizar el pago de los cheques-libro a las distintas librerías para que estas puedan hacer frente al coste que ello supone?”

A contestar por el concejal de hacienda.

14. ¿Para cuándo van a poner en marcha el sistema de préstamos de bicicletas?

A contestar por el concejal de transportes.”

**La siguiente pregunta, que se incluye en el escrito, no es formulada por el Sr. Alarcón:**

“15. ¿Cuándo y qué condiciones se va a abrir la piscina cubierta de Torre del Mar?.

A contestar por el concejal de deportes.”

Para responder a las preguntas formuladas, a continuación el Excmo. Sr. alcalde autoriza la intervención de los siguientes:

Respondiendo a la primera pregunta, **el Sr. Natera Sánchez, Delegado de**



**Transportes**, manifiesta lo siguiente: *“Yo considero que usted, Sr. alcalde ya ha contestado a ambas preguntas, no obstante, no vamos a reiterar lo que usted ya ha dicho. Por encima de lo que usted dice no creo que tenga que haber nada.”*

Al la segunda pregunta responde el **Ilmo. Sr. Martín Fernández, Delegado de Limpieza**, que manifiesta lo siguiente: *“Sr. Alarcón, respecto al tránsito o refuerzo del que usted me habla en Torre del Mar en detrimento de Vélez, le diré que no y no con mayúsculas. No solo eso sino que el Parque de Andalucía ha tenido el mismo trato que está teniendo desde que el Partido Popular llegó a esta Alcaldía en el año 2011, es decir, hay un barrendero diario, hay también una barredora diaria, y evidentemente, se recogen las papeleras, sobre todo en toda la zona de tránsito y paseo, diariamente. Y le voy a dar una primicia que no sabe. Nosotros, desde que llegamos al equipo de gobierno de este Ayuntamiento, el Parque de Andalucía se baldea una vez al mes, cosa que ustedes nunca han hecho con esa frecuencia, lo puede consultar a su anterior compañero responsable del Área.”*

El **Excmo. Sr. alcalde** manifiesta que la siguiente pregunta ya se ha contestado y ha salido en el debate. A continuación manifiesta: *Sobre la empresa Covirán ya le iré informando. Ya tengo establecida una reunión en Granada para cerrar el acuerdo. Posiblemente volverá y va a ir al Parque Tecnológico, esperemos que en una parcela que está junto al Vivero de Empresas. No ha venido antes porque tenía un contrato en Casabermeja pero ya está el tema muy avanzado, vamos a intentar cerrarlo lo antes posible porque el interés es que quieren hacer la obra cuanto antes pero todo esto tiene su tiempo y nos hemos alegrado mucho. Saben ustedes que estuvieron aquí presentes en la apertura del nuevo centro de Covirán, el que se ha abierto al lado del nuevo mercado municipal aunque la verdad es que fue una reunión breve, tomando café, vimos algunos flecos y esperamos ultimarlos en fechas próximas que ya informaré también como me comprometí con la Sra. Salomé Arroyo.”*

La pregunta número 4 la responde la **Delegada de Urbanismo, Ilma. Sra. Labao Moreno**, que dice lo siguiente *“Las obras que se han realizado en las murallas altas han terminado ya. Hubo una desviación en cuanto al proyecto inicial que había y sobre la ejecución que realmente se produjo. Yo creo que ya les contesté en la Comisión de Urbanismo a este respecto pero no tengo ningún problema en volverles a contestar. La cimentación de la muralla no estaba totalmente definida en el proyecto debido a la gran cantidad de escombros que había y cuando se desescombró esa parcela se ha visto que ha habido que actuar más en la cimentación y hay una segunda parte para la que que estamos esperando hacer los últimos cálculos del dinero del Urban y probablemente queden unos 18.000 euros que es lo que falta para finalizar lo que es la muralla.”*

Vuelve a intervenir el **Excmo. Sr. alcalde** para responder a las preguntas desde la 5ª a la 10ª y manifiesta: *“Sobre el tema de la Casa de Asociaciones, hay cinco asociaciones que están allí y que tienen un habitáculo para guardar sus enseres como son los Amigos de la Música, la Banda de Música y otras tres o cuatro asociaciones y tienen unas instrucciones de uso dictadas desde hace ya un año, que si quiere se las mando. Un reglamento es una cosa y estas son unas instrucciones de uso*



*para decir a qué hora se abre y qué horario hace falta, no es una ley, con unas simples instrucciones de uso es suficiente. Le diré a la concejala del Área de Participación Ciudadana que le mande una copia de la misma.*

*Respecto al tema de la zona expositiva dedicada a Cervantes, estamos trabajando en ello. Yo creo que puede ser realidad antes de final de este año, además, ya tenemos muchas aportaciones, incluso de particulares, para esta exposición. Actualmente estamos trabajando en el contenido museográfico del museo. Ahora mismo están de viaje creo que tanto el arqueólogo municipal como Salvador Gutiérrez, coordinador del Área, para ver todos los temas relacionados con el museo en Madrid, incluso se van a desplazar a Alcalá de Henares para un tema relacionado también la zona expositiva de Cervantes. Se está haciendo el contenido y sobre todo, también solicitando a manos de expertos y para ello, evidentemente, tenemos una persona expertísima en esta materia que es D. Antonio Garrido Moraga, que ha sido director del Instituto Cervantes en Nueva York. Estará en la casa de Cervantes y cuando lo tengamos terminado recibirá la correspondiente tarjeta de invitación.*

*Respecto a las cuestiones relacionadas con la sala “Joaquín Lobato”, el concejal quiere y voy a contestarle yo a las preguntas porque lo llevo directamente. Hay una cosa que desde la alcaldía, al principio de su funcionamiento estábamos de acuerdo el concejal y yo, tanto la Azucarera como el CAC, que se lleven directamente en coordinación con Cultura pero la responsabilidad inicial la tiene este alcalde en dicho centro. Las actividades programadas en relación a la sala “Joaquín Lobato”, vamos a mantener una reunión con la asociación puesto que lo que hacemos siempre lo hacemos con la asociación.*

*Respecto al número de visitantes que ha tenido en el último año, allí no se lleva un control exhaustivo de las personas que lo visitan, se hace con visitas guiadas, se apertura cuando se pide pero no lo tenemos abierto permanentemente con una persona.*

*En cuanto al Centro de Arte Contemporáneo, se está trabajando en la web propia. No es un tema ahora mismo de primer orden porque estamos primero con los contenidos y la programación irá usted conociéndola; no se anuncia pero cuando la tengamos la irá usted conociendo. Permitame usted que cuando llegue el momento se lo diga; igual que la programación del CAC, pregunte usted en Málaga cómo funciona este tema.*

*Y con respecto a si se tiene previsto que el Centro de Arte Contemporáneo forme parte del Registro Andaluz de Museos, ventajas ninguna, nada más que obligaciones, y ni un duro, al contrario, te imponen obligaciones que nada más que las que nos imponen tienen una repercusión en el presupuesto bestial, tendríamos que triplicarle el presupuesto, vigilancia de seguridad y primero, que no tenemos colecciones, por cierto, le tengo que decir que esto es muy curioso porque usted se preocupa mucho, pásese y yo le enseñaré el tema. Tengo un escrito que llegó al Ayuntamiento de Vélez el 13 de junio de 2006, usted me pregunta a mí sobre este tema, que por cierto, me voy a morir en el empeño de buscar el contenido*



*museográfico del museo de las cofradías y no existe, no es museo, pero eso no le preocupa a usted.”*

Insiste el Excmo. Sr. alcalde, mostrando el escrito a que se ha referido y dando lectura al mismo: *“9 de junio de 2006, proyecto museológico. Adjunto, para su conocimiento y tramitación copia del proyecto museológico que la coordinadora Eva Carreño Robles ha presentado en la Delegación Provincial para el Centro Contemporáneo de Vélez-Málaga”, y no se ha hecho nada desde junio de 2006. Yo no tenía ni constancia de que esto existía pero aquí está. Es cierto que está hecho con un contenido que, posiblemente, no es el más adecuado porque no se va a hipotecar, era con una colección de cuadros que donaron algunas personas relacionados con María Zambrano. Yo creo que ese CAC tiene que tener otras posibilidades y creo que ese trabajo se está haciendo pero le voy a indicar que se va a sorprender de la exposición que vamos a tener. Permítame que lo diga en el momento adecuado cuando tengamos cerrado este tema.*

*En cuanto al presupuesto que tiene asignado, éste está en la Fundación, además, estamos viendo para el año que viene la dotación económica, que ya lo comunicaremos en el próximo presupuesto.”*

A continuación interviene el Delegado de Tradiciones Populares, Ilmo Sr. Lupiáñez Herrera, para responder a la pregunta número 12, respecto al certamen de belleza, y manifiesta lo siguiente: *“La verdad es que nos parecía más oportuno que llevara el nombre de Amparo Muñoz, cumpliéndose 40 años, porque aquí hace 40 años no se hacían cortos ni películas y no podíamos ligar el nombre de Amparo Muñoz precisamente a ese tema cuando sí ciertamente que el certamen de elección de la reina, tanto de Santiago y Santa Ana como San Miguel, en los últimos años, no solo ahora, ha ido teniendo bastante éxito y bastante repercusión social, además, las personas que han resultado elegidas luego han ido como auténticas embajadoras del Municipio de Vélez-Málaga en su conjunto. Recibíamos el otro día a Janire Ortiz y hay otras muchas más que están representándonos, creemos que de una manera muy importante, y precisamente vimos oportuno ese nombre que, de hecho, creo que socialmente o desde el punto de vista de los vecinos lo han visto acertado, o así lo hemos recibido, y por tanto creo que deberíamos mantener ya este nombre en el tiempo, si es posible, sobre todo por lo que digo de esos 40 años, que tuviéramos presente a Amparo Muñoz. Con respecto a la familia, intentamos contactar y no fue posible pero también se ha hecho alguna otra obra en nuestras calles, por ejemplo el padre de María Zambrano, y tampoco se contactó con la familia.”*

El Excmo. Sr. alcalde añade que se habrán extrañado algunas personas pero que no se ha fundido y continúa: *“La escultura tenía un problema de inestabilidad, por lo que se ve han estado traqueteándolo, y tenía cierto peligro de poder desprenderse y como no se podía hacer con tantísima gente que han deambulado por la feria, en fechas próxima, yo creo que esta misma semana o como mucho la semana que viene, se instalará adecuadamente.”*

Para responder a la siguiente pregunta sobre los cheque-libros, el Excmo. Sr. alcalde autoriza a la Delegada de Educación, Ilma. Sra. Díaz Camacho, para que



responda habida cuenta de que ella tiene toda la información.

El Sr. Alarcón Hidalgo manifiesta que la pregunta número trece hace referencia al repintado de los pasos de peatones y el Excmo. Sr. alcalde responde que en el escrito presentado, la pregunta que figura con el número trece es la referida al cheque-libro.

Habida cuenta que la pregunta que se ha formulado por parte de Sr. Alarcón se refiere al repintado de pasos de peatones, el Excmo. Sr. alcalde responde que se contestan las preguntas que se formulan por escrito pero las que se quieren hacer ahora, con mucho gusto se las contesta.

A continuación responde la Delegada de Educación, Ilma Sra. Díaz Camacho, que se expresa en los siguientes términos: *“En primer lugar, informar que este equipo de gobierno hace un esfuerzo importante para mantener la partida de 125.000 euros. Con esta partida lo que pretendemos es llegar donde no llega la Junta de Andalucía en la ayuda a la financiación de los materiales de educación infantil. Han sido 1.630 cheques de 70 euros más 102 niños a los cuales se les ha comprado todo el material porque eran de exclusión social. A parte, en torno a 30 niños que sus familias tenían deudas, también se han estudiado y al no tener ingresos también se les ha facilitado el cheque. Además, antes de comenzar la campaña del cheque-libro, nos hemos puesto en contacto con todas las librerías para ver si iban a aceptar los cheque-libros y todas las librerías, excepto una que por problemas personales no se ha podido acoger a esta campaña, todas las librerías aceptaban los cheque-libros, todas las librerías que en años anteriores habían participado. Y por supuesto que estamos con la intención de acortar el plazo de pagar a los libreros lo antes posible y me consta que el concejal de Hacienda da instrucciones a Tesorería para cuando llega el cheque que se pague de forma inmediata pero el problema está en Intervención, es una labor muy laboriosa, son muchos cheques y hay que revisarlos uno a uno.*

*De todas formas, de todo esto lo que me sorprende es que porque nos demoremos diez, veinte o cuarenta días, ustedes estén pendientes, cuando nosotros llevamos tres años gobernando y todavía estamos pagando facturas del 2007, 2008 y 2009. Además, también me sorprende que no se preocupen de la demora de tres años ya en el colegio de Las Naciones por parte de la Junta de Andalucía, tres años sin construir el colegio de Las Naciones y esa demora sí es para preocuparse.”*

También responde a continuación, respecto al pago de los cheques-libro, el concejal de Hacienda, Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández: *“Nosotros hemos tenido varias reuniones con toda la asociación de libreros. Para el Área de Intervención es muchísimo más cómodo pagarle directamente al colegio todos los cheque-libros, eso es lo que hace la propia Junta de Andalucía, pero ha sido una petición expresa por parte de los libreros que no lo hagamos. Entonces, como bien ha dicho la concejala, tramitamos algo más de mil solicitudes. Estas hay que contabilizarlas una a una y sobre todo, desde las Áreas de Hacienda y de la de Personal, tuvimos que hacer un esfuerzo y tuvimos que pagar horas extraordinarias para que viniesen a trabajar por la tarde. Pagamos alrededor de dos mil euros porque dos funcionarios, por la tarde, estuvieron todo el tiempo. Tenemos que hacer la recopilación de cada uno de los*



*cheque-libros que vienen, como bien ha dicho mi compañera, y como se trata de subvenciones tenemos que mirar si tienen deudas o no porque eso lo establece la propia ley de subvenciones y una vez que está todo eso, en sesenta días se está pagando. Hace cuestión de dos años pagamos hacia el mes de febrero y este año hemos sido capaces de llegar al mes de diciembre y queremos intentar que cuando llegue principios de diciembre se pueda hacer el pago.”*

Iniciado el punto anterior se reincorpora a la sesión la Sra. García Perea y durante el transcurso del mismo se reincorpora el Sr. Márquez Pérez.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario general, certifico.